

## LINEAMIENTOS DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN LAS RUTAS DE REPARACIÓN COLECTIVA ÉTNICA Y NO ÉTNICA

Versión final  
Documento técnico del Convenio de Asociación 1131 de 2016 suscrito  
entre la Fundación Saldarriaga Concha y la Unidad para la Atención y  
Reparación a las Víctimas  
Enero 13 de 2017

El presente documento fue desarrollado en el marco del convenio de asociación 1131 de 2016 suscrito entre la Fundación Saldarriaga Concha y la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.

**Fundación Saldarriaga Concha**  
Carrera 11 # 94 – 02 of. 502  
Bogotá D.C. – Colombia

**Soraya Montoya González**  
Directora Ejecutiva

**Norma Constanza Sánchez Camargo**  
Gerente de Operaciones

**José Miguel Barrera Granados**  
Gerente de Seguimiento y Evaluación

**María Alejandra Neira Montes**  
Gerente de Alianzas Institucionales

**Lucas Correa Montoya**  
Líder de Incidencia

**Natalia Valencia López**  
Líder de Gestión del Conocimiento

**Asesora general del proyecto**  
María Tila Uribe de Jaramillo  
María Del Pilar Zuluaga Guerrero

**Equipo de investigación**  
Lucas Correa Montoya  
Laura Tatiana Rodríguez  
Camila Suárez  
Juan Camilo Rúa  
Jairo Alexander Neira  
María Alejandra Neira  
Alejandra Bustos

**Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas**

**Alan Jara Urzola**  
Director General Unidad para las Víctimas

**Viviana Ferro Buitrago**  
Subdirectora General Unidad para las Víctimas

**Mireya Camacho Celis**  
Asesora Dirección General Unidad para las Víctimas

**María del Pilar Zuluaga Guerrero**  
Responsable Envejecimiento y Vejez

**Carlos Vladimir Rodríguez**  
Subdirector de Reparación Individual

**Alicia Rueda**  
Subdirectora de Reparación Individual

**Beatriz Ochoa**  
Subdirectora de Atención y Asistencia y Humanitaria

**Ramón Alberto Rodríguez Andrade**  
Director de Gestión Social y Humanitaria - Unidad para las Víctimas

**Altus Alejandro Baquero Rueda**  
Director de Reparación Nivel Nacional - Unidad para las Víctimas

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Equipo Técnico Unidad para las Víctimas**  
Diana Tamayo Velez  
Elizabeth Plazas Echeverry  
Gustavo Herrera Fonseca  
Juan Pablo Torres Henao  
Laura Forero  
María Cristina Narvaez Naspiran  
María Del Pilar Zuluaga Guerrero  
María Lucía Vallejo  
María Tila Uribe de Jaramillo  
Melby Astrid Dussán Sarria  
Miller Vidal García Rincón  
Rosalba Rodríguez Ibagué  
Simón González



Esta obra está sometida a una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3. Unported.

El contenido y las posiciones de la presente publicación son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen necesariamente a la Fundación Saldarriaga Concha, a sus socios o a sus financiadores. Correa Montoya, Lucas; Rodríguez Parra, Laura; Suárez Ángel, Camila; Neira Sánchez, Jairo y Rúa Serna, Juan Camilo. (2017). Vejez, envejecimiento y conflicto armado en Colombia: ruta metodológica.. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá D.C., Colombia. 77p.

Este documento forma parte de los productos del convenio de asociación No.1131 de 2016, suscrito entre la Fundación Saldarriaga Concha y la Unidad para las Víctimas, por tanto contiene aportes de las víctimas del conflicto armado y del equipo técnico ampliado de envejecimiento y vejez de la Unidad.

## **RECONOCIMIENTO**

A las víctimas del conflicto armado, especialmente a las Personas Mayores, quienes además de depositar su confianza en el gobierno, nos brindaron con generosidad los aportes e ideas que hicieron posible los resultados de este ejercicio y acompañaron la construcción de documentos de utilidad para la población víctima del territorio nacional

## **AGRADECIMIENTOS**

A los equipos territoriales de las DT Antioquia, Cauca, Central, Córdoba, Cesar/Guajira, Sucre, Valle del Cauca y Urabá, por su colaboración en la realización de la presente investigación.

## Tabla de contenidos

LINEAMIENTOS DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN LAS RUTAS DE REPARACIÓN COLECTIVA ÉTNICA Y NO ÉTNICA .....	1
Tabla de contenidos .....	3
Tabla de siglas y abreviaturas .....	4
Índice de tablas .....	5
Índice de ilustraciones .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
RESUMEN EJECUTIVO .....	7
RUTA METODOLÓGICA .....	10
CONTEXTO GENERAL DE LA REPARACIÓN COLECTIVA .....	12
El deber legal de reparar los daños colectivos .....	14
Tensiones entre la reparación colectiva y las acciones para el desarrollo social. ....	18
La Reparación colectiva y la construcción de paz.....	21
LA REPARACIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA.....	22
HALLAZGOS GENERALES: LOS APRENDIZAJES DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DEL TRABAJO DE CAMPO REALIZADOS EN LOS SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA.....	46
Caracterización de los sujetos colectivos objeto de revisión.....	46
Hallazgos generales en relación con los sujetos de reparación colectiva priorizados por el Convenio.....	71
La Reparación Colectiva desde la voz de los miembros de los colectivos.....	76
LINEAMIENTOS PARA UNA REPARACIÓN COLECTIVA CON ENFOQUE DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ.....	97
Fase 1: Identificación .....	98
Fase 2: Alistamiento .....	104
Fase 3: Diagnóstico o Caracterización del daño.....	110
Fase 4: Formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva- PIRC .....	125

Fase 5: Implementación .....	140
CONCLUSIONES .....	143
BIBLIOGRAFÍA .....	145
ANEXOS.....	149
Anexo 1. Preguntas orientadoras grupo focal reparación colectiva..	149
Anexo 2. Cuadro comparativo: relaciones entre el diagnóstico del daño y el PIRC.....	152

### Tabla de siglas y abreviaturas

Sigla	
AARIV	Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AFROMUPAZ	Asociación de mujeres Afro por la Paz
ANMUCIC	Asociación Nacional de Mujeres Usuarías Campesinas, Negras e Indígenas
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ASOVICHE	Asociación de Viejitos Chéveres
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BEPS	Beneficios económicos periódicos.
ECOS	Estrategia de comunicación de los sujetos de reparación colectiva
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GF	Grupo Focal
JAC	Juntas de Acción Comunal
M-19	Movimiento 19 de abril

ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIRC	Plan Integral de Reparación Colectiva
RUV	Registro Único de Víctimas
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
UARIV	Unidad de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas

#### Índice de tablas

Tabla 1. Caracterización de los grupos focales.....	11
---	----

#### Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Sujetos de reparación colectiva étnicos en las distintas fases de la Ruta .....	44
Ilustración 2. Sujetos de reparación colectiva no étnicos en las distintas fases de la Ruta .....	45

## INTRODUCCIÓN

El presente documento técnico responde a los compromisos contenidos en el Convenio 1131 del 2016 suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Fundación Saldarriaga Concha, cuyo segundo objetivo específico es “fortalecer el proceso de construcción de lineamientos de envejecimiento y vejez que contribuya a la reparación colectiva de los sujetos étnicos y no étnicos”. En aras de materializar dicho objetivo, se hará referencia a la reparación colectiva desde un punto de vista teórico sustentado en bibliografía y documentos técnicos de la UARIV revisados sobre el particular, y otro práctico, el cual es el resultado del trabajo de campo desarrollado. Dicha información constituye el sustento conceptual de los lineamientos de envejecimiento y vejez en la ruta de reparación colectiva étnica y no étnica que se exponen en el presente texto.

Así las cosas, en primer lugar se expone qué es conceptual y normativamente la reparación colectiva y qué tensiones teóricas se presentan en ella, en segundo lugar, se aborda cómo ha sido regulada la reparación colectiva en el ordenamiento jurídico colombiano, cómo está estructurada la ruta de reparación colectiva, cuáles son sus enfoques, cuántos procesos de reparación colectiva han sido llevados a cabo y en qué etapa se encuentran, así como una breve referencia sobre cuestiones relevantes en relación con los sujetos de reparación colectiva priorizados por el Convenio.

En tercer lugar, se dedica un capítulo entero a exponer hallazgos del trabajo de campo, los cuales son contrastados con los testimonios de los participantes en los grupos focales, haciendo énfasis en las oportunidades y retos que surgen en el proceso de reparación colectiva. En cuarto lugar, se expone el corazón del presente documento: cuáles son los lineamientos de envejecimiento y vejez en la ruta de reparación colectiva étnica y no étnica. Lo anterior, es de vital importancia pues estos lineamientos permiten identificar los daños desde una perspectiva del curso de vida y fomentar una reparación colectiva que dé cuenta de las necesidades de la población mayor y de quienes se hacen viejos.

Ahora bien, antes de abordar el contenido del documento, es fundamental exponer cuál ha sido la metodología empleada para arribar a las conclusiones que se exponen en éste, lo cual se detallará en el siguiente capítulo.

## RESUMEN EJECUTIVO

En contextos de graves y masivas violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional ha reconocido la existencia de víctimas no sólo individuales, sino también colectivas. Aunque reparar colectivamente los daños provenientes de estas violaciones e infracciones no se desprende de ninguna obligación internacional, el Estado Colombiano viene implementando este tipo de reparaciones desde la Ley 975 del 2005.

La reparación colectiva actualmente se desarrolla conforme al régimen legal de la Ley 1448, los Decretos-ley 4633, 4634 y 4635 del 2011 y sus respectivos decretos reglamentarios, a través del Programa de Reparación Colectiva de la UARIV. Este Programa cuenta con varios enfoques, pero a efectos del presente documento resulta especialmente relevante el enfoque diferencial y de género, según el cual se propende por “eliminar los esquemas de discriminación y marginación de los sujetos colectivos, que pudieron contribuir a la ocurrencia de los hechos victimizantes. La reparación colectiva ofrecerá especial atención a las necesidades especiales de los miembros del sujeto de reparación colectiva que en razón de su edad, género, orientación sexual y/o situación de discapacidad que así lo requieran, garantizando su participación efectiva y adecuada en la toma de decisiones” (Subrayas propias) de conformidad con el Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.7.8.1, párrafo 1.

En este orden de ideas, referirse al enfoque de envejecimiento y vejez en la reparación colectiva es fundamental en aras de atender las necesidades especiales de las personas mayores de actuales y futuras generaciones. Es por este motivo que en el presente documento se exponen en detalle lineamientos sobre cómo incorporar el enfoque de envejecimiento y vejez en la Ruta de Reparación Colectiva étnica y no étnica.



Estos lineamientos son producto de la investigación desarrollada en el marco del Convenio 1131 del 2016 entre la FSC y la UARIV. Desde un punto de vista metodológico, esta investigación contó con componentes cuantitativos y cualitativos de investigación, los cuales se desarrollaron en cuatro fases básicas: una fase de análisis cuantitativo, una fase de investigación documental, una fase de trabajo de campo y una fase de consolidación, sistematización, análisis e interpretación de la información<sup>1</sup>.

Cabe señalar en relación con la ruta metodológica que documentalmente, además del análisis bibliográfico, se estudiaron (15) sujetos de reparación colectiva que fueron priorizados a efectos del Convenio 1131, los cuales son: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Asociación Nacional de Mujeres Usuarias Campesinas, Negras e Indígenas (ANMUCIC), Asociación de mujeres Afro por la Paz (FROMUPAZ), Las Palmas, Arenillo, Libertad, Guacoche, Recetor, Kitek Kiwe, San Joaquín, El Tres, La Chinita, San Carlos, Tulapas y Nueva Colonia. Estos sujetos respondían a cierta diversidad étnica, geográfica, cultural y contaban con un número importante de personas mayores de actuales y futuras generaciones. Adicionalmente, en la fase de trabajo de campo, se visitaron algunos de estos sujetos y se realizaron grupos focales en los que se empleó la metodología de Huellas, Talanqueras y Puertas<sup>2</sup>.

A partir de estos análisis, se produjeron varios hallazgos en relación con la reparación colectiva desde una perspectiva de envejecimiento y vejez, los cuales provienen de análisis documentales, observaciones de campo y testimonios. Se encontraron principalmente: dificultades para caracterizar adecuadamente la población que conforma el sujeto, lo que impide identificar sus necesidades concretas en aras de alcanzar un envejecimiento activo y digno; en el diagnóstico del daño se encontraron retos en identificar cuáles fueron los daños diferenciados que sufrieron las personas mayores dentro del colectivo y cómo estos daños afectaron al sujeto de reparación; hay ausencia de un enfoque de envejecimiento y vejez en los PIRC, aun cuando en ocasiones en el diagnóstico se identifican ciertos daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez; las personas mayores de actuales y futuras generaciones no se reconocen

---

<sup>1</sup> Para mayor detalle sobre estas fases básicas de la investigación ver Ruta Metodológica del documento técnico.

<sup>2</sup> Para mayor detalle sobre la metodología de los grupos focales ver Ruta Metodológica del documento técnico

como sujetos que envejecen, que pueden beneficiarse de la reparación colectiva; existen dificultades en relación con la participación de las personas mayores a lo largo de la ruta; entre otros.

Producto del análisis de estos hallazgos, se han sugerido los lineamientos para la incorporación del enfoque de envejecimiento y vejez en la ruta de reparación colectiva étnica y no étnica presentados en este texto. Ahora bien, debe señalarse que la forma en la que se presentan estos lineamientos guarda relación con el documento denominado “Ruta de Reparación Colectiva. Un aporte a la construcción de paz” (UARIV, 2015f) con el objetivo de incorporarlos a un formato familiar para los funcionarios de la UARIV.

Así las cosas, a continuación se hará referencia a algunos de los lineamientos más sobresalientes de cada fase de la ruta de reparación colectiva, invitando al lector a que tenga un acercamiento más detallado de los mismos<sup>3</sup>. En este orden de ideas, en la fase de identificación, resulta fundamental que se identifiquen y convoquen a las personas mayores del colectivo para que hagan parte activa de la ruta, pues es importante que desde etapas iniciales se apropien del proceso. A la par, se debe caracterizar adecuadamente la población para conocer sus necesidades desde una perspectiva de envejecimiento y vejez.

En la fase de alistamiento, es importante que en el alistamiento comunitario se sensibilice al colectivo sobre la importancia de pensar en el envejecimiento y vejez propia y del colectivo. En últimas, es sobre esa base que se crean capacidades para identificar daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez y formular medidas que busquen repararlos. De igual forma, es trascendental que en el Comité de Impulso o Grupo de Apoyo haya personas mayores o, como mínimo, quienes agencien los intereses del colectivo incorporen una perspectiva de envejecimiento y vejez. En general, es importante la participación de las personas mayores en todas las instancias creadas en el marco de la ruta como el ECOS o la estrategia entrelazando.

En la fase de diagnóstico del daño, es imprescindible que se identifiquen los daños colectivos desde una perspectiva de envejecimiento y vejez. De esta forma, no solamente se hace un ejercicio de memoria en el que se

---

<sup>3</sup> Ver anexo 2 o la sección de lineamientos para una reparación colectiva con enfoque de envejecimiento y vejez.

identifica la complejidad del daño, sino que también es una condición necesaria para posteriormente acordar medidas de reparación que tiendan a resarcir esos daños.

En la fase de formulación del PIRC, resulta fundamental que se formulen medidas con perspectiva de envejecimiento y vejez. Tenga en cuenta que estas medidas pueden responder a un daño colectivo con enfoque de envejecimiento y vejez o a que las medidas que se acuerden se adapten a las necesidades de las personas mayores y de quienes envejecen en el colectivo.

En la fase de implementación es importante que fomente la participación de las personas mayores en el seguimiento de la implementación de las medidas y emplee todas las herramientas necesarias para ello. Adicionalmente, tenga en cuenta que las medidas con enfoque de envejecimiento y vejez pueden requerir un seguimiento de mediano y largo plazo en razón a que su impacto puede no ser inmediato.

Finalmente, hay que destacar la importancia de estos lineamientos en aras de dar una respuesta diferenciada a las personas mayores de actuales y futuras generaciones, quienes han padecido con rudeza los riesgos e impactos del conflicto armado. Lo anterior, permite que la respuesta del Estado sea transformadora y aporte a la construcción de paz.

## RUTA METODOLÓGICA

Este estudio sobre la reparación colectiva cuenta con componentes cuantitativos y cualitativos de investigación. Esta apuesta metodológica se desarrolló en un ejercicio de investigación que se llevó a cabo en cuatro fases básicas: una fase de análisis cuantitativo, una fase de investigación documental, una fase de trabajo de campo y una fase de consolidación, sistematización, análisis e interpretación de la información.

En relación con la primera fase, se refieren la cantidad de procesos de reparación colectiva que han sido implementados y en qué fase se encuentran con base en la información brindada por la UARIV. En relación con la fase de investigación documental, la UARIV proporcionó documentos teóricos e institucionales sobre la reparación colectiva en general; por otro lado, se realizó una revisión bibliográfica sobre la materia.

Adicionalmente, quince (15) sujetos de reparación colectiva fueron priorizados a efectos del Convenio 1131, los cuales fueron: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Asociación Nacional de Mujeres Usuarias Campesinas, Negras e Indígenas (ANMUCIC), Asociación de mujeres Afro por la Paz (FROMUPAZ), Las Palmas, Arenillo, Libertad, Guacoche, Recetor, Kitek Kiwe, San Joaquín, El Tres, La Chinita, San Carlos, Tulapas y Nueva Colonia. Sobre estos sujetos, la UARIV facilitó los siguientes documentos con el objetivo de realizar un análisis particularizado de los mismos en el marco de esta fase de investigación documental:

- § Fichas de identificación del sujeto.
- § Resolución de inclusión en el Registro Único del Víctimas (RUV) del sujeto de reparación colectiva.
- § Matriz del plan integral de reparación colectiva.
- § Acta de diagnóstico o caracterización del daño.
- § El plan de reparación colectiva.
- § Formato único de declaración.

Es preciso aclarar que no en todos los casos se contó con la totalidad de dichos documentos.

Ahora bien, en relación con la fase del trabajo de campo, se debe señalar que se realizaron grupos focales en algunos de los sujetos de reparación colectiva priorizados con la finalidad de obtener información adicional a la encontrada en los diversos documentos estudiados. Así las cosas, los grupos focales permitieron que varios miembros de los colectivos aportaran información adicional al relatar sus propias vivencias y las de sus vecinos, además, la dinámica grupal permitió que entre los participantes se recordaran mutuamente las diferentes experiencias vividas como colectividad en el marco del conflicto armado.

En total, se realizaron 11 grupos focales, sobre seis (6) sujetos de reparación colectiva, en los que participaron 109 personas; 64 mujeres y 45 hombres. Una caracterización más detallada de los grupos focales realizados se expone a continuación con la siguiente tabla:

---

Tabla 1. Caracterización de los grupos focales

Grupos reparación colectiva

Grupo	Sujeto de Reparación	Hombres	Mujeres	Total
1	ANUC	2	5	7
2	ANUC	6	6	12
3	El Arenillo	4	1	5
4	El Arenillo	3	4	7
5	El Arenillo	0	14	14
6	San Joaquín	10	0	10
7	San Joaquín	0	15	15
8	Guacoche	5	5	10
9	Guacoche	5	3	8
10	Libertad	5	5	10
11	Libertad	5	6	11
Total		45	64	109

Fuente: elaboración propia.

En estos grupos focales se empleó la metodología de “*Huellas, Talanqueras y Puertas*”, utilizada previamente en otros espacios por la UARIV, pero ajustada por la Fundación a efectos de recabar información importante desde una perspectiva colectiva. Esta metodología está dividida en tres momentos: en el primero -denominado “*Huellas*”- se busca que las personas relaten cómo era la vida en el colectivo antes de los hechos de violencia; el segundo –denominado “*Talanqueras*”- tiene como finalidad la narración de qué fue lo que cambió como consecuencia del conflicto armado; y en el tercero –denominado “*Puertas*”- se busca que las personas identifiquen qué oportunidades han surgido a pesar de haber padecido los rigores de la guerra. La metodología empleada en los grupos focales se encuentra en el [Anexo 1](#).

Por último, en fase de consolidación, sistematización, análisis e interpretación de la información se analizó la información recabada en las etapas previas. En este sentido, son estos análisis los que pasarán a exponerse, previa contextualización general del concepto de reparación colectiva y su desarrollo en Colombia.

## CONTEXTO GENERAL DE LA REPARACIÓN COLECTIVA

El derecho a recibir reparación ante daños causados es una máxima del Derecho, por lo que los daños provenientes de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario no son la excepción. Ahora bien, la reparación colectiva surge como respuesta a esos daños que trascienden a las víctimas individualmente consideradas y afectan a todo un colectivo.

La reparación colectiva comprende las mismas medidas que la reparación individual (restitución, satisfacción, compensación, rehabilitación y garantías de no repetición), no obstante, las dimensiones en las que se proyectan son diferentes. Como se verá en detalle en secciones posteriores, la reparación colectiva al buscar reparar el daño colectivo se orienta principalmente con medidas de un fuerte contenido simbólico y comunitario.

La reparación colectiva no es una práctica nueva. De hecho, pueden encontrarse ejemplos de ella después de la Segunda Guerra Mundial, en donde el Estado alemán otorgó administrativamente reparaciones individuales y colectivas a las víctimas del Holocausto (Roth-Arriaza, 2004a). En este caso, las medidas de reparación colectiva fueron canalizadas a través del naciente Estado israelí (Roth-Arriaza, 2004b). Ejemplo de estas medidas de reparación son las disculpas públicas presentadas ante la comunidad judía afectada, así como el restablecimiento de la ciudadanía a todos los ciudadanos alemanes que habían sido despojados de ella en el régimen Nazi (Wolfe, 2014).

Actualmente, se evidencia un creciente interés en la reparación colectiva, probablemente por varios motivos: por su conveniencia desde un punto de vista administrativo, por el creciente reconocimiento de la naturaleza grupal de violaciones a derechos humanos pasadas y porque pueden ser útiles para contrarrestar esos estigmas que propician estas violaciones (Kymlicka & Bashir, 2008). De todas maneras, la reparación colectiva presenta varios retos, los cuales serán abordados en el presente texto, con la finalidad de proponer algunas soluciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta la incorporación de la reparación colectiva al ordenamiento jurídico colombiano, es preciso preguntarse si la misma responde a una obligación internacional o es un acto voluntario del Estado, por lo que a continuación se hará un análisis de la normativa internacional al respecto.

## El deber legal de reparar los daños colectivos

No es de extrañar que en Colombia se estén llevando a cabo reparaciones colectivas. La magnitud del conflicto y de la violencia que padece el país demanda una respuesta que trascienda la esfera individual de las personas. De hecho, en conflictos con un gran número de víctimas la naturaleza colectiva del daño se torna importante y, en esta medida, la discriminación estructural y la opresión no pueden ser enfrentadas mediante reparaciones individuales (Roth-Arriaza, 2004b).

A pesar de la creciente importancia de este tipo de reparaciones, a nivel internacional puede decirse que no existe una definición clara de lo que se debe entender por reparación colectiva. No obstante, este tipo de reparación es referida en diversos instrumentos internacionales de derecho blando o *soft law*. Así, la misma Corte Constitucional colombiana se refirió tangencialmente al tema, toda vez que reconoció que del “Conjunto de Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad” se puede concluir que: “(x) la reparación tiene una dimensión doble (individual y colectiva) y en el plano individual abarca medidas de restitución, indemnización y readaptación; (xi) en el plano colectivo, la reparación se logra a través de medidas de carácter simbólico o de otro tipo que se proyectan a la comunidad”(Subrayas propias) (C-370, 2006).

En este sentido, existen otros instrumentos de derecho blando que se han referido al tema desde hace varios años. Así, por ejemplo, desde el 29 de noviembre de 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 40/34 conocida como la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, en la cual se reconoce el carácter colectivo de ciertas víctimas. En este sentido, se establece que “Se entenderá por «víctimas» las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales”(Asamblea General de las Naciones Unidas, 1985).

Asimismo, se destaca el Estudio relativo al derecho de restitución, indemnización y rehabilitación a las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales presentado por el

Relator Especial Theo van Boven, (conocido como el Estudio de van Boven) emitido mediante Resolución E/CN.4/Sub.2/1993/8 del 2 de julio de 1993 por parte del Consejo Económico y Social de la ONU (en adelante, ECOSOC). En el mismo, se manifiesta que tanto los individuos como las colectividades a menudo resultan víctimas de violaciones flagrantes a los derechos humanos, pues éstas pueden afectar tanto derechos colectivos como derechos individuales (Consejo Económico y Social, 1993). En este sentido, los grupos de víctimas o las comunidades víctimas deben tener derecho a “presentar reclamaciones colectivas por los daños y perjuicios sufridos y a recibir la correspondiente reparación colectiva”(Consejo Económico y Social, 1993)

Igualmente, van Boven propuso en el mencionado estudio un Proyecto de principios y directrices básicos, en el que manifiesta que además de las reparaciones individuales, los Estados deben garantizar a los grupos de víctimas que puedan presentar reclamaciones colectivas y obtener reparaciones colectivamente (Consejo Económico y Social, 1993). Subsecuentemente, afirmó que se deben tomar “medidas especiales con el fin de ofrecer oportunidades de desarrollo y progreso a los grupos que, a raíz de violaciones de sus derechos humanos, hayan carecido de tales oportunidades” (Consejo Económico y Social, 1993). Esto último resulta relevante en la medida en que van Boven reconoce la intersección entre desarrollo y reparación colectiva para grupos en los que las graves violaciones a los derechos humanos hayan truncado el progreso.

De otro lado, deben mencionarse las directrices Joinet revisadas, aprobadas por el Consejo Económico y Social mediante resolución E/CN.4/Sub. 2/1997/20/Rev.1 del 2 de octubre de 1997, las cuales establecen que el derecho a obtener reparaciones entraña medidas de alcance general y colectivo (Comisión Colombiana de Juristas, 2007). Teniendo en cuenta todo lo expuesto, es preciso enfatizar que en las Directrices de Bassiouni de 1999 se concluye que tanto en las directrices Joinet como en las emitidas por van Boven “se enuncia claramente que la reparación puede obtenerse ya sea individual o colectivamente”(Consejo Económico y Social, 1999). En otras palabras, hay un consenso respecto a la posibilidad de efectuar reparaciones colectivas.

Igualmente, mención especial merecen los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho



internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones” emitidas también por el Consejo Económico y Social mediante Resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 2005. Estos principios son relevantes, toda vez que reafirman el carácter colectivo de ciertas víctimas, en los siguientes términos:

“A los efectos del presente documento, se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario” (Subrayas propias) (Consejo Económico y Social, 2005)

De hecho, en el preámbulo de los mencionados principios se reconoce que “las formas contemporáneas de victimización, aunque dirigidas esencialmente contra personas, pueden estar dirigidas además contra grupos de personas, tomadas como objetivo colectivamente” (Consejo Económico y Social, 2005).

En suma, el soft law reconoce la posibilidad de que existan víctimas, no sólo individuales, sino también colectivas. Incluso, se plantea la posibilidad de que se puedan presentar reclamaciones por los daños padecidos colectivamente y de recibir la correspondiente reparación colectiva. Con todo, debe decirse que el soft law no es de obligatorio cumplimiento para los Estados, sin embargo, constituye una fuente importante en temas de derechos humanos.

Ahora bien, en lo que se refiere a tratados internacionales (*hard law*), si bien éstos mencionan el derecho a la reparación, no se pronuncian respecto al carácter colectivo de la misma, a pesar de que reconocen implícitamente la existencia de víctimas colectivas como el Convenio Europeo de Derechos Humanos<sup>4</sup>, la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>5</sup> y el Protocolo adicional a la Convención CEDAW<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Artículo 34 del Convenio: “El Tribunal podrá conocer de una demanda presentada por cualquier persona física, organización no gubernamental o grupo de particulares que se considere víctima de una violación por una de las Altas Partes Contratantes de los derechos reconocidos en el Convenio o sus Protocolos (...)” (Subrayas propias)

<sup>5</sup> Artículo 44 de la Convención: “Cualquier persona o grupo de personas, o entidad no gubernamental legalmente reconocida en uno o más Estados miembros de la Organización, puede

(Rosenfeld, 2010). En últimas, se reconoce la existencia de víctimas colectivas pero no su derecho a la reparación colectiva.

De lo expuesto se pueden extraer dos conclusiones: del Derecho Internacional de los Derechos Humanos no puede evidenciarse con claridad un derecho a la reparación colectiva a pesar de que se reconoce que los colectivos pueden ser victimizados y se carece de una definición normativa de lo que debe entenderse por reparación colectiva<sup>7</sup>. A efectos del presente texto, se trae a colación una definición

proveniente de la doctrina en razón de su completitud, además de ser citada por varios autores que abordan el tema (Aubry & Henao-Trip, 2011; Contreras-Garduño, 2012; Fernández Maya, 2015; OIM, 2012; Unión Europea & GIZ, 2012). Así, para Rosenfeld la reparación colectiva, en términos

generales, se define como los beneficios otorgados a los colectivos en aras de retrotraer el daño colectivo que se causó como consecuencia de una violación al derecho internacional (Rosenfeld, 2010). Esta definición cuenta con cuatro elementos: los beneficios, el colectivo como beneficiario, el daño colectivo y la violación al derecho internacional.

Por su parte, los beneficios son aquellas medidas identificadas como adecuadas para resarcir los daños ocasionados (OIM, 2012). Sobre éstos, es fundamental señalar dos aspectos: (i) son indivisibles en la medida en que los beneficiarios no pueden disfrutar del mismo de manera aislada, es decir, debe ser compartida con las otras víctimas y (ii) los beneficios en la reparación colectiva son diversos, en contraposición a los beneficios que se conceden en las reparaciones individuales, en las cuales se otorgan compensaciones o restituciones, generalmente (Rosenfeld, 2010). En este sentido, los beneficios colectivos pueden ser medidas simbólicas tales como monumentos o actos conmemorativos, medidas prácticas de apoyo como educación o programas de generación de ingresos, o medidas de

---

presentara la Comisión peticiones que contengan denuncias o quejas de violación de esta Convención por un Estado parte” (Subrayas propias)

<sup>6</sup> Artículo 2: “Las comunicaciones podrán ser presentadas por personas o grupos de personas que se hallen bajo la jurisdicción del Estado Parte y que aleguen ser víctimas de una violación por ese Estado Parte de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención, o en nombre de esas personas o grupos de personas. (...)” (Subrayas propias)

<sup>7</sup> A pesar de que algunos expertos abogan por la distinción entre reparaciones comunitarias y reparaciones colectivas, hay que señalar que ésta no es clara y carece de efectos prácticos (ICTJ, 2009). Por esta razón, se hará referencia a la reparación colectiva o comunitaria de forma indistinta en el presente escrito.

rehabilitación como la construcción de centros de apoyo y tratamiento a las víctimas (Ferstman & Goetz, 2009).

De otro lado, en lo que concierne a que el colectivo sea el destinatario de la reparación, deben hacerse dos precisiones. La primera se refiere a que según el autor, debe distinguirse dos escenarios: de un lado, los grupos con existencia legal y de otro, los agregados de individuos (Rosenfeld, 2010). La segunda, se refiere a que no hay una forma única de “definir una víctima colectiva o para concebir una identidad colectiva”(ICTJ, 2009). Esta dificultad se acentúa toda vez que “los grupos que emergen de un conflicto o la represión son multidimensionales” (ICTJ, 2009).

Ahora bien, en lo relativo a la existencia de un daño colectivo es preciso enfatizar que, según Rosenfeld, éste hace alusión a la idea de que el ataque a una comunidad causa un daño diferente al que se causa atacando el mismo número de individuos que no hacen parte del mismo colectivo como en el caso del genocidio ruandés o el holocausto nazi (Rosenfeld, 2010). En este sentido, si la persecución a la que es sometida el grupo es vasta y severa, en algún punto surgirá un daño al colectivo que es diferente de los ataques individuales a los miembros del grupo (Dubinsky, 2004). En este caso, incluso las personas del grupo que no han sufrido un ataque físico directo, pueden sufrir de forma indirecta por el daño ocasionado a los demás miembros del colectivo (Dubinsky, 2004). De otro lado, para que se configure este tipo de daño es suficiente con que las víctimas compartan ciertos lazos culturales, religiosos, tribales o étnicos. (Rosenfeld, 2010)

Por último, es preciso mencionar que el daño colectivo debe ser una consecuencia de una violación al derecho internacional. Adicionalmente, hay que enfatizar que la responsabilidad derivada del desarrollo de conductas legales no ha sido desarrollada por el derecho internacional y, puede decirse, que en el marco de la justicia transicional colombiana tampoco se ha abordado dicho tópico.

### Tensiones entre la reparación colectiva y las acciones para el desarrollo social.

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos teóricos, es preciso mencionar una de las discusiones más sobresalientes en relación con las reparaciones colectivas, a saber: si las medidas dirigidas al desarrollo y

progreso de una población pueden ser consideradas como reparación colectiva. Esta discusión no es menor toda vez que en Colombia se han identificado poblaciones en las que la violencia política frenó el desarrollo o exacerbó la pobreza (ICTJ, 2009), en donde además, la pobreza históricas y las deudas del estado exacerbaron a su vez la guerra. En otras palabras, puede decirse que en ciertos casos las condiciones de exclusión y pobreza se sobrepone con la victimización.

Sobre el anterior punto existen dos posturas. La primera niega de forma tajante una posible relación entre las medidas tendientes al desarrollo y la reparación colectiva, pues en su opinión “Solo con mucho esfuerzo podría sostenerse que la construcción de una red de alcantarillado, de un sistema de agua potable o la mejora de carreteras, para citar unos pocos ejemplos, “reparan” a las víctimas de una masacre”(Malarino, 2010, p. 59). Esta postura requiere diferenciar las medidas de desarrollo social y de garantía de derechos humanos, de las medidas dirigidas a la reparación de daños colectivos.

Por su parte, la segunda postura reconoce la diferencia conceptual entre las medidas de desarrollo y la reparación colectiva, pero encuentra una dificultad en diferenciarlas al momento de su aplicación (Correa, 2014; ICTJ, 2009; Roht-arriaza & Orlovsky, 2009). Efectivamente, las primeras se relacionan con la obligación del Estado de proporcionar servicios básicos a la población, de garantizar los derechos humanos y de cumplir con los mandatos constitucionales y legales, mientras que las reparaciones se sustentan en el reconocimiento de los daños causados (ICTJ, 2009). Esta postura reconoce entonces que es necesario “articular la relación entre las reparaciones y el desarrollo, porque cuando la pobreza es generalizada, es simplemente imposible evitar la confusión en la práctica; las reparaciones colectivas necesitan ser puestas en el contexto general de alivio de la pobreza“(ICTJ, 2009, p. 43).

En el presente documento se acoge esta última postura. Efectivamente, las reparaciones tendrán un impacto mayor en la medida en que se garanticen las necesidades básicas de la población víctima, asimismo, las conexiones entre reparaciones y desarrollo son indispensables cuando la violencia ha afectado la posibilidad de satisfacer dichas necesidades (Correa, 2014). Aunado a lo anterior, uno de los enfoques que permea la reparación colectiva es el enfoque transformador el cual busca revertir esas condiciones de marginación que posiblemente propiciaron la

vitimización. Asimismo, como se evidenciará en secciones posteriores, esta es la postura implícita que se asume en los procesos de reparación con colectiva pues en varios casos se establecen medidas de reparación relacionadas con la realización de vías o la prestación de servicios públicos.

En relación con lo anterior, Roth Arriaza explica que concebir las reparaciones como desarrollo hace parte de uno de los modelos de reparación que propone (2004b). Estos modelos son, además del mencionado: reparaciones como reconocimiento y solución a nivel comunitario y reparaciones como acceso preferencial (Roth-Arriaza, 2004b).

La reparación como desarrollo se refiere a equiparar las reparaciones colectivas con el desarrollo local, lo cual evita el dilema de tener que escoger entre reparaciones y otras prioridades (Roth-Arriaza, 2004b). Asimismo, este modelo permite que se puedan solucionar las inequidades y prevenir nuevos conflictos (Roth-Arriaza, 2004b). No obstante, se reconocen las dificultades de este modelo en cuanto a que el desarrollo y las reparaciones son conceptualmente diferentes (como se señaló anteriormente), así como a que en la práctica puede resultar difícil que medidas de desarrollo estén dirigidas únicamente a las víctimas y a los sobrevivientes, igualmente, en sectores polarizados se pueden propiciar nuevos resentimientos debido a que se puede percibir un cierto favoritismo respecto de un grupo (Roth-Arriaza, 2004b).

De otro lado, las reparaciones como reconocimiento y solución a nivel comunitario buscan brindar soluciones del nivel local en el marco del pos-conflicto, especialmente, cuando se encuentran varios perpetradores de bajo rango, coexisten víctimas y victimarios, la diferencia de poder entre éstos y aquéllas es relativamente pequeña y no se cuentan con los suficientes recursos para pagar una compensación monetaria (Roth-Arriaza, 2004b). Por ejemplo, en el caso del genocidio en Ruanda, ante la gran cantidad de crímenes cometidos por personas que no hacían parte de ninguna organización y que además eran numerosas, los sistemas judiciales no podían dar respuesta a un problema de tal magnitud, por lo que se optó por revivir el sistema de justicia tradicional con las cortes gacaca (Roth-Arriaza, 2004b). Estos juicios permitieron que se escuchara la verdad, que se sentenciara a la cárcel o a servicios comunitarios a los

acusados y que en ocasiones se ordenaran compensaciones a un fondo creado para tal fin (Roth-Arriaza, 2004b).

Por último, las reparaciones como acceso preferencial se relacionan con el reconocimiento de las víctimas como miembros valiosos de la sociedad mediante acceso prioritario a los servicios del Estado, tales como subsidios del Estado, acceso a viviendas de interés social, educación, tarjetas de servicio público preferenciales, entre otros (Roth-Arriaza, 2004b). Este modelo tiene como premisa la deuda que tiene la sociedad con las víctimas (Roth-Arriaza, 2004b).

### La Reparación colectiva y la construcción de paz

Uno de los retos más grandes frente a la reparación colectiva es lograr que mediante ella se contribuya a la paz y a la reconciliación. Así, una de las grandes contribuciones de las reparaciones colectivas es el reconocimiento y dignificación de las víctimas a largo plazo (Correa, 2014). También contribuye con otros aspectos importantes como crear cambios sostenibles y culturalmente relevantes, cambiar la forma en que se relacionan los ciudadanos y el Estado, fortalecer la confianza hacia éste y propiciar condiciones para que las víctimas puedan ayudar a construir una nueva sociedad (Roth-arriaza & Orlovsky, 2009). No obstante, se debe tener presente que en la tarea de construcción de paz la reparación colectiva tiene una tarea limitada, pues las reparaciones no pueden reemplazar las estrategias de desarrollo a largo plazo, ni aquellas condiciones de justicia y equidad necesarias para alcanzar la paz (Roth-arriaza & Orlovsky, 2009)

En esta perspectiva de construcción de paz, la reparación colectiva puede plantear problemas, como la posibilidad de que de ellas se beneficien las víctimas, pero también los victimarios. Sin embargo, este problema puede tornarse, en realidad, en una oportunidad de reconciliar a la sociedad. En palabras de la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala: “Las medidas de reparación de tipo colectivo tendrán que llevarse a cabo de manera que faciliten la reconciliación entre víctimas y victimarios, sin generar su estigmatización. Por ello, las medidas de reparación colectiva a deudos y sobrevivientes de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia colectivos han de ser cumplidas

en el marco de proyectos orientados a la reconciliación con enfoque territorial, de modo que, además de propiciar la reparación, sus acciones y beneficios recaigan sobre la totalidad de la población del territorio, sin diferenciar entre víctimas y victimarios” (CEH, 1999, p. 63).

Las víctimas cuentan con dos vías para acceder a las reparaciones: administrativa y judicial; ambas son reparaciones y como tal son un mecanismo de justicia transicional. La primera, se caracteriza por comprender mecanismos de carácter masivo, que ofrece una vía expedita para acceder a la reparación; se trata de instancias rápidas, económicas, flexibles en materia probatoria y, por ende, es poco probable obtener un resarcimiento pleno del daño sufrido (T-370 de 2013). En Colombia, éstas son las que otorga la UARIV en representación del Estado colombiano en el marco de la ley 1448 del 2011.

La reparación judicial, se refiere al otorgamiento de justicia a personas individualmente consideradas, evaluando casos particulares; se integra con la investigación y sanción de los responsables, junto con las medidas a que haya lugar con la finalidad de obtener una reparación integral (T-370 de 2013). Ejemplos de este tipo de reparaciones son las ordenadas por Justicia y Paz o por el Consejo de Estado (este tribunal no ordena reparaciones colectivas, sólo individuales). Como se desprende de lo anterior, en Colombia tienen vigencia las dos modalidades de reparación mencionadas, por lo que pasará a detallarse cómo es la regulación de la reparación colectiva en el ordenamiento jurídico colombiano.

## LA REPARACIÓN COLECTIVA EN COLOMBIA

La reparación colectiva en Colombia ha tenido dos marcos legales: el de la Ley 975 de 2005 y el de la Ley 1448 del 2011. Como se mencionó, el primero hace parte de la reparación judicial y el segundo de la reparación administrativa, no obstante, a pesar de dicha diferencia en el acceso a la reparación conceptualmente son dos regímenes muy similares. A continuación se hará referencia a ambos marcos legales, empezando por el que se presentó primero cronológicamente hablando.

## La reparación colectiva según la ley 975 del 2005

En la Ley de Justicia y Paz se consagró por primera vez normativamente la reparación colectiva en Colombia. Así, en el artículo 49 se establecía<sup>8</sup> que: “El Gobierno, siguiendo las recomendaciones la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparaciones, deberá implementar un programa institucional de reparación colectiva que comprenda acciones directamente orientadas a recuperar la institucionalidad propia del Estado Social de Derecho particularmente en las zonas más afectadas por la violencia; a recuperar y promover los derechos de los ciudadanos afectados por hechos de violencia, y a reconocer y dignificar a las víctimas de la violencia” (Subrayas propias).

Como se desprende de este artículo, no hay un reconocimiento legal del daño colectivo o del sujeto colectivo, pues se sigue haciendo referencia a “los derechos de los ciudadanos”, dejando en la ambigüedad la naturaleza comunitaria de este tipo de reparaciones.

Por su parte, el artículo 8 establecía<sup>9</sup> que: “(…) La reparación colectiva debe orientarse a la reconstrucción sico-social de las poblaciones afectadas por la violencia. Este mecanismo se prevé de manera especial para las comunidades afectadas por la ocurrencia de hechos de violencia sistemática (...)”

De este artículo se infiere una especial preponderancia de la rehabilitación como medida de reparación colectiva evidenciada en la “reconstrucción psicosocial” de las poblaciones afectadas.

Vale la pena acotar que bajo el marco normativo de justicia y paz las reparaciones son ordenadas por los jueces, por este motivo, nos encontramos ante un escenario de reparación judicial. Sin embargo, este escenario de reparación judicial estuvo suspendido a causa del artículo 23 la Ley 1592 de 2012, el cual establecía que cuando una pluralidad de personas manifestaran hacer parte de un sujeto de reparación colectiva debía hacerse una remisión a la UARIV para que valorara si tal era el caso y, de ser así, iniciar el respectivo trámite de reparación colectiva

---

<sup>8</sup> Este artículo fue derogado por el artículo 41 la ley 1592 del 2012. Sin embargo, mediante sentencia C-286 del 2014 este artículo recuperó vigencia

<sup>9</sup> Este artículo también fue derogado por el artículo 41 la ley 1592 del 2012. Sin embargo, mediante sentencia C-286 del 2014 este artículo recuperó vigencia



administrativa. Este artículo fue declarado inexecutable mediante sentencia C-296 del 2014, por lo que los jueces recuperaron su facultad de ordenar reparaciones.

Por otro lado, las diversas preguntas sobre la reparación colectiva que quedaban sin respuesta a causa de la poca regulación sobre ésta por parte de la Ley, fueron subsanados de alguna manera mediante el Programa Institucional de Reparación Colectiva (en adelante PIRC) emitido en el 2011 por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación<sup>10</sup> (en adelante CNRR). En éste se estableció que “... un derecho fundamental del cual son titulares los grupos, pueblos, u organizaciones sociales y políticas que hayan sido afectadas por el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos, o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales. La reparación colectiva comprende medidas de restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en los componentes político, material y simbólico (...)” (CNRR, 2011 citado en OIM, 2012). De la definición de reparación colectiva brindada por la CNRR, se extrae que la Ley de víctimas adicionó como destinatario de la reparación colectiva a las comunidades en lugar de “los pueblos”, como se verá posteriormente.

Asimismo, establece como hipótesis de victimización colectiva las siguientes:

“El menoscabo de derechos ocasionado por la violación de los derechos colectivos como el derecho a la paz, a un ambiente sano, a la moralidad administrativa, etc.” (CNRR, 2011 citado en OIM, 2012)

“La violación grave y/o manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos, esto es cuando la violación de derechos individuales ha sido sistemática o masiva, por ejemplo cuando ha

---

<sup>10</sup> El artículo 50 de la ley 975 del 2005 creó la CNRR dentro de cuyas funciones se encontraban las siguientes según el artículo 51 de la misma norma: Garantizar a las víctimas su participación en procesos de esclarecimiento judicial y la realización de sus derechos, Presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales; Hacer seguimiento y evaluación periódica de la reparación de que trata la presente ley y señalar recomendaciones para su adecuada ejecución; Recomendar los criterios para las reparaciones de que trata la presente ley, con cargo al Fondo de Reparación a las Víctimas; entre otras.

ocurrido una masacre o ha habido ocupación prolongada de un grupo armado ilegal sobre el territorio” (CNRR, 2011 citado en OIM, 2012)

“El impacto colectivo de la violación de derechos individuales, que ocurre cuando la violación no ha sido necesariamente sistemática o masiva pero ha recaído sobre un miembro o bien de la comunidad con una representación simbólica tal, que su pérdida o deterioro implica un daño de tipo colectivo” (CNRR, 2011 citado en OIM, 2012)

“La violación de los derechos de los sujetos colectivos constitucionalmente protegidos.” (CNRR, 2011 citado en OIM, 2012)

Estas son las hipótesis de reparación colectiva que emplean los jueces de justicia y paz. Ahora bien, la última hipótesis señalada fue suprimida en el marco legal de la Ley 1448 del 2011, probablemente porque puede entenderse incorporada en la primera hipótesis, como se verá en detalle en la sección siguiente.

Asimismo, la jurisprudencia ha señalado lo que entiende por daño colectivo: “En la justicia transicional, no está de más advertirlo, existen tres clases de daño: el individual, el de grupo y el colectivo. El primero se refiere al menoscabo a los derechos de todo orden de un individuo identificado o identificable (materiales e inmateriales). El segundo versa sobre la afectación de derechos a una porción de individuos que forman parte de una comunidad determinada o determinable. Y los terceros se refieren al perjuicio que afecta a una comunidad determinada (CSJ SP5200-2014), de forma que sus condiciones sociales, comunitarias y culturales se modifican negativamente.” (Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, 2016)

Como se observa, no es clara la distinción entre el daño de grupo y el daño colectivo, salvo que al parecer, aquel aparenta ser un daño que surge de la afectación de los individuos de la comunidad, mientras que éste se refiere directamente al daño causado a una comunidad. Sin embargo, no es clara la identidad colectiva de los grupos.

En el mismo sentido, en condena en contra de Ramón Isaza, se estableció que el daño colectivo “frecuentemente es confundido con la sumatoria de las afectaciones sufridas por cada uno de los individuos de determinado territorio o conglomerado, lo cual es errado. Cosa distinta resultan los perjuicios padecidos de manera directa por una comunidad en particular, en donde el menoscabo a sus garantías fundamentales como

grupo y el resquebrajamiento del imaginario comunal de la sociedad, permiten identificar el verdadero detrimento plural”(Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2016a). Asimismo, las hipótesis de victimización incorporadas por los jueces de justicia y paz son las mismas hipótesis de victimización que señaló la CNRR en 2011.

En la misma sentencia, teniendo en cuenta el accionar delictivo de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, el Tribunal constató las afectaciones colectivas generadas en diferentes escenarios sociales. En consecuencia, ordenó la implementación de medidas de rehabilitación, de satisfacción y de garantías de no repetición en favor de distintas comunidades.

Además, resulta interesante cómo en justicia y paz estas medidas de reparación colectiva se sobreponen a medidas en favor del desarrollo social como lo es la construcción de una política pública de generación de empleo, así, una de las medidas de satisfacción que se ordenó disponía:

“Exhortar a la Gobernación de los departamentos de injerencia de las ACMM, esto es, Antioquia, Tolima, Caldas y Cundinamarca, para que de manera concertada con las distintas entidades del sector público y privado, los sindicatos y las organizaciones sociales y comunitarias, construya e implemente una Política Pública de generación de empleo en condiciones dignas para las regiones afectadas, con el fin de disminuir los niveles de informalidad y promover el empleo decente, desarrollando acciones orientadas a incentivar la concertación laboral y el compromiso con los empresarios a través de la Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral” (Subrayas propias) (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2016a).

Aunque sobre esta discusión se hizo referencia en secciones anteriores, vale la pena señalar cómo en la práctica es difícil hacer una distinción tajante entre las medidas de desarrollo social y la reparación colectiva, sobre todo porque ésta tiene una vocación transformadora. Sin embargo, hay jueces que no se sienten facultados para ordenar una medida de tal envergadura:

“(…) ordenar el diseño de políticas públicas orientadas al establecimiento de condiciones dignas de trabajo en la zona del Magdalena, enfocada a proyectos productivos que se puedan realizar en esa parte de la geografía

nacional, la Sala considera que no le compete emitir una orden en ese sentido, pues ese es un mandato y cometido de orden constitucional que debe ser atendido por las instituciones, organismos, entidades, las autoridades administrativas descentralizadas, y, en general, por todo el sistema administrativo del Estado” (Subrayas propias) (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, 2016)

Al margen de esta discusión, es preciso señalar que los jueces de justicia y paz han ordenado una variedad de medidas de reparación de manera similar a como lo hace la UARIV. Así, se han ordenado medidas tendientes a la des estigmatización o dignificación de las comunidades (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2010; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), fortalecimiento de la presencia de fuerza pública (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2010; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), garantizar el acceso a servicios públicos (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2010; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), mejoras en infraestructura (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2010), medidas de convivencia y recuperación del tejido social (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2016b; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), medidas de recuperación de espacios sociales y de recreación (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2010; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), creación o mejoramiento de espacios y oportunidades educativas (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2010, 2016b; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), medidas de atención en salud (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2010, 2016b; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), medidas relacionadas con proyectos productos o fomento de empleo (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2010, 2016b; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), medidas que visibilicen la historia, resiliencia y resistencia de las comunidades (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016)

No obstante, también hay medidas que son diferentes, tales como: la difusión de la sentencia (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), la pedagogía sobre medidas de reparación administrativa (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016), la restricción

voluntaria de la movilidad de los postulados por las zonas afectadas (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2016b) o la creación de políticas públicas (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2016b). De particular relevancia resultan las órdenes de actos de perdón de los postulados (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2016b; Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, 2016) o la implementación de programa prioritario de vivienda rural digna (Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, 2016b)

De lo anterior, se generan cuestionamientos respecto de si algunas de esas medidas generan falsas expectativas en las víctimas, al ser de difícil cumplimiento como las políticas públicas de generación de empleo o acceso a vivienda rural. Adicionalmente, a pesar de las diferencias entre la reparación administrativa y la judicial, se encuentran que las medidas de reparación ordenadas en algunos casos son similares, como se podrá contrastar en secciones posteriores. Por ahora, el análisis recaerá sobre el trámite administrativo de reparación colectiva y su regulación por la Ley 1448 del 2011 como se presenta a continuación.

### La reparación colectiva en Colombia según la ley 1448 del 2011 y la Ruta de Reparación Colectiva

La Ley 1448 de 2011, dispuso en el artículo 151 la creación del Programa de Reparación Colectiva dirigido a sujetos colectivos que hayan sufrido daños ocasionados por la violación de sus derechos, la violación grave o manifiesta de los derechos individuales de los miembros del colectivo o el impacto colectivo de la violación de derechos individuales. Y en el artículo 152 expuso que serán sujetos de reparación colectiva los grupos y organizaciones sociales y políticas, así como las comunidades “determinadas a partir de un reconocimiento jurídico, político o social que se haga del colectivo, o en razón de la cultura, la zona o el territorio en el que habitan o un propósito común”.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Ver Ley 1448 de 2011. Art. 152.

En este sentido, la reparación colectiva está dirigida a sujetos colectivos como: las comunidades, los grupos y las organizaciones sociales y políticas que hayan sufrido un daño colectivo en el marco del conflicto armado.

La *comunidad* entendida como un conjunto social, con identidad compartida e interés en generación de bienes, con futuro compartido; incluidas las comunidades étnicas como los indígenas, los afrocolombianos y los rrom. Comparten su identidad, basada en la cultura, el territorio, la historia. Por ejemplo, El Salado, La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, El Placer, Guacoche, entre otros.

Un *Grupo*, conjunto de personas determinable que se relacionan entre sí y tienen condiciones comunes. Por ejemplo, el Sujeto de Reparación Colectiva de Periodistas; los niños y niñas del internado de Monterrey en Simití, Bolívar.

Y una *organización social y política*, es entendida como un conjunto de personas vinculadas entre sí, con un fin común, cuenta con estatutos internos, representantes y reconocimiento público. Tal es el caso de sindicatos, partidos políticos, organizaciones de mujeres, entre otros.”(UARIV; OIM, 2015).

Para que estos colectivos sean considerados Sujetos de Reparación Colectiva, deben haber sufrido un daño colectivo por alguna de las causas establecidas en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011, antes expuestas.

El Decreto 4800 de 2011, establece que la Reparación Colectiva hace referencia al conjunto de medidas restitución, indemnización (sujetos étnicos), rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en los componentes político, material y simbólico a las que tienen derecho los sujetos de reparación colectiva que hayan sufrido alguna de las hipótesis victimizantes.

Los sujetos de reparación colectiva, pueden ingresar a la Ruta, de tres maneras específicas a saber, en primer lugar, por oferta, la cual ocurre cuando la Unidad para las Víctimas identifica y prioriza algún sujeto colectivo (de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 227 del Decreto 4800 de 2011) con el fin de invitarlo a ingresar al programa de reparación colectiva. En segundo lugar, por demanda: para aquellos

colectivos que consideren que por los hechos de violencia que han sido víctimas, son sujetos de reparación colectiva, deben realizar la declaración ante el Ministerio Público quien remite la declaración a la Unidad para su respectiva valoración y posterior registro. Y en tercer lugar, por vía judicial, el proceso inicia por la orden dada en el marco de un proceso judicial, bien sea por procesos de justicia y paz, restitución de tierras o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (UARIV, 2015f).

Por último, debe mencionarse que la reparación colectiva dirigida a sujetos étnicos se guía por lo establecido en los decretos-ley 4633, 4634 y 4635 del 2011. Las diferencias puntuales entre la ruta de reparación colectiva étnica y no étnica serán señaladas en su momento al referirse a cada una de sus fases.

### Enfoques del Programa de Reparación Colectiva

Ahora bien, los enfoques a los que se hace referencia en la siguiente sección se entienden como aquellos conceptos y acciones que a lo largo del Programa tienen una valoración especial y están fundamentados en unos marcos legales y conceptuales determinados (OIM, 2012). Estos enfoques orientan la totalidad de la intervención estatal desde el momento en el que se inicia la ruta de reparación colectiva.

#### Enfoque diferencial y de género en la Reparación Colectiva: especial énfasis en el enfoque de envejecimiento y vejez.

Al ser el Enfoque Diferencial un principio orientador en la reparación integral, se establece que “la reparación colectiva tendrá un enfoque transformador y diferencial en tanto propenda por eliminar los esquemas de discriminación y marginación de los sujetos colectivos, que pudieron contribuir a la ocurrencia de los hechos victimizantes. La reparación colectiva ofrecerá especial atención a las necesidades especiales de los miembros del sujeto de reparación colectiva que en razón de su edad, género, orientación sexual y/o situación de discapacidad que así lo

requieran, garantizando su participación efectiva y adecuada en la toma de decisiones.”<sup>12</sup>

El enfoque diferencial es además entendido como el conjunto de medidas y acciones para dar un trato diferenciado a algunos grupos poblacionales, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales. (UARIV, 2016a) A través de acciones afirmativas del Estado a favor de los sujetos de especial protección constitucional.

Es así que en la reparación colectiva, el objetivo es la incorporación del enfoque diferencial de una manera integral, guardando siempre el sentido de lo colectivo, teniendo en cuenta las hipótesis de victimización que son entendidas como daños colectivos, es importante enfatizar que la reparación colectiva no repara daños individuales a menos de que estos hayan causado una afectación a la colectividad, aunque esto no implica que no se pueda dar paralelamente la reparación colectiva e individual en una persona que haya sufrido algún hecho victimizante contemplado en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

El enfoque diferencial en la reparación colectiva es necesario ya que permite hacer visibles las vulneraciones específicas a los sujetos de especial protección constitucional y cómo estas afectaciones individuales afectan el colectivo y viceversa de manera diferenciada, evidenciar la ausencia de políticas públicas con enfoque de derechos, mostrar la invisibilización y visión limitada sobre las características de dichas poblaciones, facilitar el desarrollo de programas que permitan entender y dar respuesta las características, problemáticas, necesidades, intereses e interpretaciones particulares que tengan las poblaciones y que redunden en una adecuación de las modalidades de atención a los mismos permitiendo la integralidad de la respuesta estatal. Realizar acciones positivas que no solo disminuyen las condiciones de discriminación, sino que apuntan a modificar condiciones sociales, culturales y estructurales. Mostrar y acoger la diferencia de manera positiva.

A este respecto, el Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género, expone que para que la Reparación Colectiva tenga un enfoque diferencial, *debe contemplar acciones que* (UARIV; OIM, 2015): “permitan

---

<sup>12</sup> Ver Decreto 1084 de 2015, Artículo 2.2.7.8.1, parágrafo 1.



adaptar los procedimientos de la ruta de reparación, así como las medidas de reparación colectiva a las especificidades de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, personas mayores de actuales y futuras generaciones y personas con discapacidad, comunidades y pueblos étnicos. Propicien la participación efectiva de sujetos de especial protección en la construcción del plan de reparación del colectivo. Identifiquen los riesgos desproporcionados e impactos diferenciados de estos grupos poblacionales. Se encaminen a superar conductas de discriminación o marginación que contribuyeron a la ocurrencia de violaciones de derechos humanos, entendiendo que ésta transformación evitará su repetición y contribuirá a la reconciliación, promuevan y fortalezcan el proceso organizativo y político, que tenía el sujeto de reparación colectiva.” Lo anterior en coordinación con los criterios orientadores de la reparación colectiva expuestos en el artículo 224 del Decreto 4800 de 2011 desde una perspectiva de enfoque diferencial.

Como se puede colegir del párrafo anterior, las personas entre 40 y 59 años y las personas mayores de 60 años hacen parte del enfoque diferencial por cuanto se ven expuestas a unos riesgos e impactos desproporcionados en el marco del conflicto armado en razón de su edad, son sujetos de especial protección constitucional, la respuesta del Estado debe ser acorde a sus necesidades y garantizar cada uno de sus derechos, más aun, teniendo en cuenta los pronunciamientos de la Corte Constitucional en relación con el Estado de Cosas Inconstitucional en materia de desplazamiento forzado (UARIV, 2009).

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el proceso de reparación colectiva se estructura a través de los focos de observación, los cuales son un método para “visibilizar factores de discriminación, marginación, exclusión, desigualdad, que han podido propiciar o contribuir a la ocurrencia de hechos de violencia que han generado impactos diferenciados y daños colectivos”. En este sentido, los focos de observación que se relacionan con el enfoque diferencial de envejecimiento y vejez incorporan de manera práctica y operativa los enfoques diferenciales y el desarrollo de acciones afirmativas. Es por estas razones que resulta fundamental la incorporación de un enfoque de envejecimiento y vejez en la Ruta de Reparación Colectiva (UARIV, n.d.-d).

### Enfoque psicosocial

El enfoque psicosocial permite incorporar elementos que brindan sentido al proceso de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas (AARIV), puesto que mediante éste se busca que la reparación contemple las formas de interpretación subjetiva que las víctimas dan a su experiencia emocional y relacional (UARIV, n.d.-f). Lo anterior, teniendo en cuenta que el sufrimiento derivado de las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario afectan todas las dimensiones humanas: emocional, relacional, social cultural y política (UARIV, 2015e).

### Enfoque transformador

Desde este enfoque se busca superar las causas de las prácticas y esquemas de vulnerabilidad, marginalización, subordinación y discriminación que posiblemente dieron origen a la victimización (UARIV, 2015f). Es decir, el objetivo final no es que la víctima vuelva a las condiciones de pobreza y discriminación previas a la ocurrencia del hecho victimizante, sino que éstas deben ser transformadas (CNRR, 2011). De esta manera, en el proceso de reparación colectiva convergen las exigencias de la justicia transicional y de la justicia distributiva (OIM, 2012).

Este enfoque fue atribuido a la reparación integral mediante el artículo 25 de la ley 1448 del 2011, el cual establece que “las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido”. En desarrollo de lo anterior, el artículo 5 del decreto 4800 del 2011 establece lo que legalmente se entiende por tal enfoque, esto es: “Las medidas de reparación contenidas en el presente decreto buscan contribuir a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que contribuyeron a la victimización, bajo el entendido que transformando dichas condiciones se evita la repetición de los hechos y se sientan las bases para la reconciliación en el país”.

### Enfoque del daño o la afectación

El objetivo del Programa de Reparación Colectiva es revertir los daños o impactos ocasionados a los colectivos, es por ello que debe afirmarse que cuenta con un enfoque del daño. En este sentido, es importante identificar la relación entre los hechos victimizantes, los derechos violados y los daños e impactos de los mismos sobre el colectivo, pues son éstos los que deben orientar la reparación (CNRR, 2011; OIM, 2012). En este orden de ideas, es imperiosa la identificación de los daños colectivos con enfoque de envejecimiento y vejez.

Por último, cabe resaltar que normativamente este enfoque se consagró en el artículo 6 del decreto 4800 del 2011, el cual establece que “Las medidas de atención, asistencia, y reparación integral contenidas en el presente decreto se encuentran encaminadas a reducir y propenden por solventar los impactos ocasionados por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011”.

### Enfoque de derechos

Uno de los principales objetivos del Programa de Reparación Colectiva es la restitución de los derechos de las víctimas, garantizando el goce y ejercicio pleno de los mismos, en aras de reconocerlas y dignificarlas como ciudadanas (CNRR, 2011). En este sentido, se torna fundamental garantizar la participación de todas las víctimas en la mayor medida posible como un ejercicio de dignificación y restitución de sus derechos. Por otro lado, la otra cara de este enfoque reside en “fortalecer al Estado como garante de derechos, proveedor de servicios básicos y facilitador del ejercicio pleno de derechos” (OIM, 2012, p. 37).

Este enfoque está consignado en el artículo 4 del decreto 4800 del 2011, el cual establece que “Las disposiciones contenidas en el presente decreto tienen como finalidad el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de las víctimas en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, vulnerados con ocasión del conflicto armado interno para el ejercicio

pleno y permanente de los mismos.” En este sentido, la reparación colectiva se constituye en un escenario propicio para la garantía de los derechos de las personas mayores consagrados en diversos instrumentos internacionales, tales como: el derecho a la educación a lo largo de la vida, al acceso a servicios de cuidado, a la autonomía, a la participación, entre otros.

### El Programa de Reparación Colectiva<sup>13</sup>

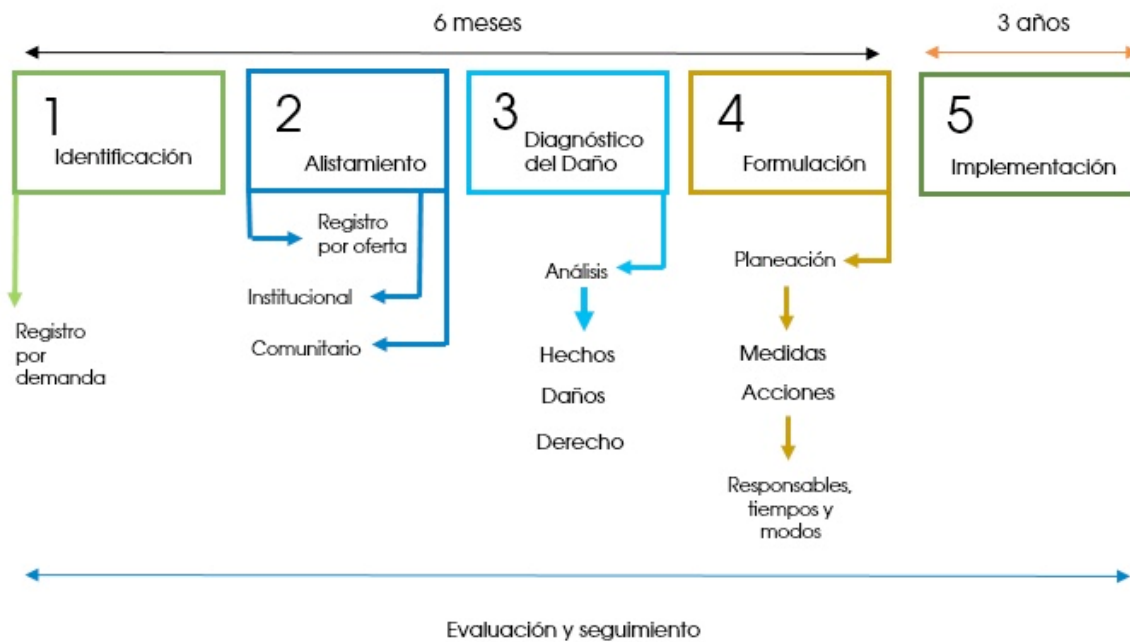
Una de las manifestaciones del Programa de Reparación Colectiva se materializa en las cinco (5) fases que componen la Ruta de Reparación Colectiva: Identificación del sujeto, alistamiento, diagnóstico o caracterización del daño colectivo, diseño y formulación del Plan de Reparación Colectiva e implementación.<sup>14</sup> Sin embargo, es necesario aclarar que la reparación colectiva no se manifiesta a través de medidas aisladas, sino a través de una ruta compleja liderada por los sujetos de reparación colectiva, la UARIV y otras entidades públicas y territoriales, mediante un ejercicio de participación, de empoderamiento y de articulación interinstitucional.

### Ilustración 3. Ruta de reparación colectiva no étnica

---

<sup>13</sup> La descripción de la ruta de reparación colectiva, sus fases y momentos deriva del documento publicado en 2015 por UARIV titulado: Ruta de reparación colectiva. Un aporte a la construcción de paz. Guía práctica para conocer, entender e implementar el proceso de reparación colectiva.

<sup>14</sup> Ver Decreto 4800 de 2011. Artículos 227- 232.



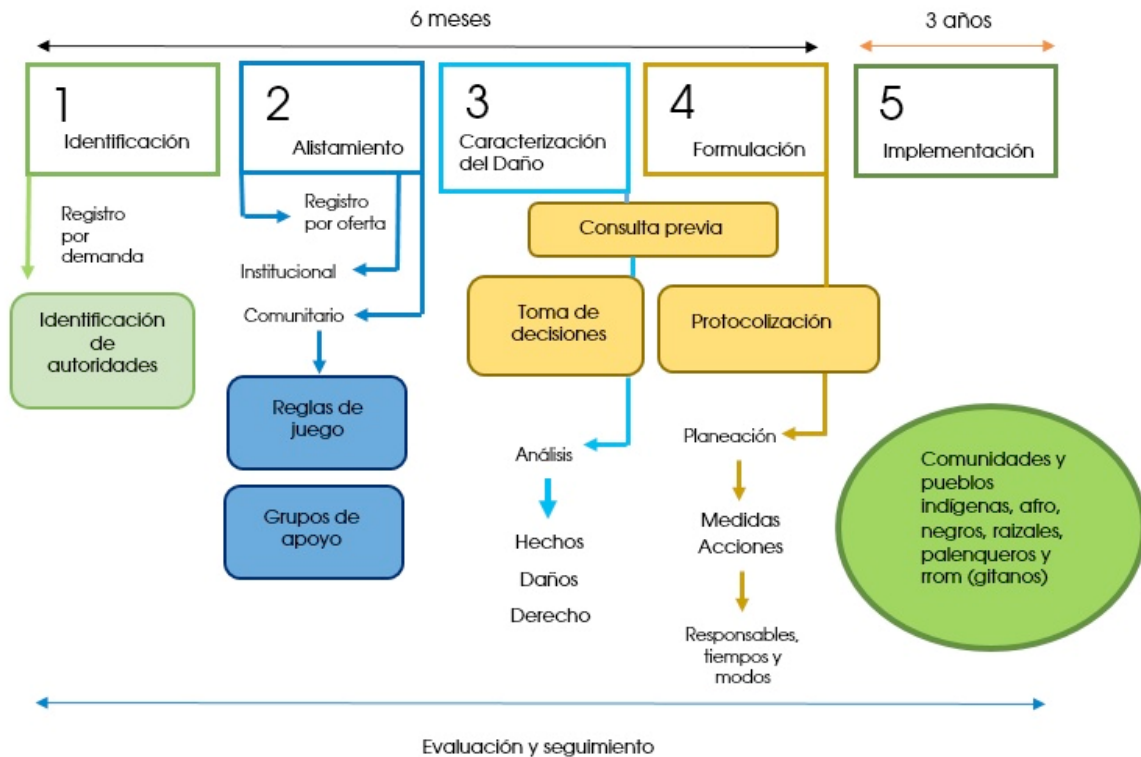
*Fuente: UARIV, Ruta de reparación colectiva. Un aporte a la construcción de paz, (2015f).*

Se distinguen dos rutas a saber: la ruta de reparación para sujetos no étnicos (Error! Reference source not found.) y la ruta de reparación colectiva para sujetos étnicos (Error! Reference source not found.). La segunda con procedimientos específicos para garantizar los derechos fundamentales de las comunidades étnicas. Se resalta que al ser este un proceso que va a afectar directamente a las comunidades étnicas, se requiere la aplicación de la Consulta Previa como derecho fundamental.

En este sentido, la Consulta Previa es un derecho fundamental de los grupos étnicos, los cuales deben ser consultados cada vez que se prevea una medida de carácter legislativo o administrativo susceptible de afectarlos directamente, conforme a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La consulta debe realizarse a través de un proceso de carácter público, especial y obligatorio, que garantice el debido proceso a estos grupos, respetando entre otros: principio de oportunidad, comunicación intercultural, bilingüismo y

representatividad. Esta consulta se realiza con el acompañamiento de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

*Ilustración 4: Ruta de reparación colectiva étnica*



*Fuente: UARIV, Ruta de reparación colectiva. Un aporte a la construcción de paz, 2015.*

#### Fase de Identificación:

Esta fase tiene como objetivo recopilar información suficiente sobre violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho internacional Humanitario que hayan podido producir daños colectivos, determinados por los sujetos de reparación colectiva<sup>15</sup>. A través de la georreferenciación de hechos victimizantes, revisión de bases de datos, consulta de informes e

<sup>15</sup> Ver Decreto 4800 de 2011, art. 227

investigaciones sobre la comunidad, el contexto y los hechos de violencia, revisión de procesos judiciales, entre otros. En esta fase es importante la articulación con otras entidades del Estado que otorgan información a la Red Nacional de Información y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con información sobre las dinámicas del territorio y del conflicto en las zonas georreferenciadas.

Cuando se trata de comunidades étnicas, se debe solicitar información al Ministerio del Interior sobre comunidades étnicas en la zona y autoridades, una vez identificadas y priorizadas, se debe tomar en consideración los planes de vida, los planes de manejo ambiental y planes de largo y buen camino. (UARIV, n.d.-f) Deben estar “focalizadas por la Unidad de Tierras; amparadas por la ruta de protección de derechos territoriales étnicos; protegidas por Corte Constitucional, sentencias o autos específicos, medidas cautelares o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos; en situación de extrema vulnerabilidad (riesgo de extinción, pérdida del territorio, confinamiento, entre otros) y debe existir solicitud por parte de las autoridades propias o del ministerio público” (UARIV, 2016b). En este punto, debe resaltarse un grave problema sobre la identificación de las comunidades étnicas en la medida en que el registro diferenciado de las violaciones ha sido realizado recientemente, solo para algunos tipos de victimizaciones, y en algunas regiones del país, para hechos ocurridos con posterioridad a 1996 (UARIV, n.d.-f).

En esta fase de identificación, se realizan dos procesos fundamentales el acercamiento y el registro. En primer lugar, el acercamiento pretende reconstruir la confianza entre la institucionalidad y el colectivo, a partir de encuentros en el territorio y con la comunidad. Busca consolidar información precisa sobre el posible sujeto colectivo, respecto a sus características y organización: la capacidad para el trabajo en conjunto, sus estructuras organizativas, autoridades representativas y tradicionales (UARIV, 2015f). Si el ingreso del sujeto de reparación colectiva es por demanda, se realiza el registro, si es por oferta se toma la voluntariedad del sujeto para iniciar el proceso de reparación.

En el caso de las comunidades étnicas, el proceso de acercamiento puede darse de dos formas: con la participación de las autoridades propias de la comunidad o, con la participación de éstas y de la comunidad (UARIV, n.d.-f). En esta etapa, también es fundamental consultar en el Ministerio del Interior la información de la comunidad, en particular, las autoridades reconocidas, si cuenta con un proceso especial de protección o si hay alguna situación particular como un conflicto interétnico (UARIV, n.d.-f). Asimismo, es importante consultar con la Unidad de Tierras si la comunidad está micro focalizada para el proceso de restitución o si cuenta con medidas cautelares (UARIV, n.d.-f).

Los productos de este proceso son: la elaboración del acta firmada por todas las partes en la que consta la voluntad del sujeto colectivo de iniciar el proceso de reparación colectiva. Certificación de autoridades propias de las comunidades étnicas y cronograma para desarrollar la ruta de reparación colectiva. Se resaltan en esta fase, la recolección de información exhaustiva del SRC, la identificación de diferentes liderazgos en la comunidad (más allá de los políticos), reuniones informativas con la comunidad, grupo u organización, las autoridades locales y organizaciones con trabajo previo con la comunidad, grupo u organización (UARIV, n.d.-f).

En segundo lugar, el registro, busca el ingreso del Sujeto de Reparación Colectiva en el Registro Único de Víctimas, para su reconocimiento como víctima colectiva. Incluye: a). la toma de la declaración mediante el Formato Único de Declaración ante el Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Personerías o Procuraduría); b). El proceso de valoración para la inclusión y la toma de decisión realizado por la Unidad para las Víctimas; c). Inclusión o no inclusión, en caso de no ser incluido se puede interponer los respectivos recursos.

#### Fase de Alistamiento:

Es realizada por la UARIV, se compone de dos dimensiones, por un lado, el alistamiento de la comunidad y por otro lado, el alistamiento de la institucionalidad. El objetivo es preparar tanto al SRC, como a la



institucionalidad de los distintos niveles territoriales, para abordar el proceso de reparación colectiva. Se involucra también a las agencias internacionales, cooperación, ONGs, academia y organizaciones de la sociedad civil que tengan relación con el sujeto colectivo. Se dan explicaciones claras sobre la complementariedad con la reparación individual, la ruta de retornos y reubicaciones y otros procesos misionales de la Unidad, del mismo modo, se construyen acuerdos sobre los principios de acción como la buena fe y la acción sin daño.

En esta fase se trata de dar a conocer el marco normativo, el sentido, el alcance de la reparación colectiva y se busca generar capacidades y competencias en los sujetos de reparación colectiva, necesarias para el proceso de diagnóstico del daño.

Se inicia la implementación acciones encaminadas a la reconstrucción del tejido social a partir de la estrategia “entrelazando”(UARIV, 2015f) como medida de rehabilitación comunitaria, transversal al proceso de reparación colectiva.

En esta fase, también se conforma el Comité de Impulso que es un espacio de participación abierta del SRC, donde a través de representantes, se desarrollan las fases de la ruta de reparación, incluido el diseño e implementación de los planes integrales de reparación colectiva respectivos. Se crean los ECOS (Equipos de Comunicación de los Sujetos de Reparación Colectiva) quienes desarrollan el acompañamiento que se realiza a los SRC en iniciativas locales de comunicación para circular sentidos de reparación colectiva (UARIV, 2016b). Dentro de esta fase se realizan las jornadas de información y de talleres de formación, fortalecimiento comunitario u organizacional e identificación de necesidades y expectativas. Acciones para la conformación del Comité de Impulso. Espacios autónomos para la comunidad y sus líderes (cuando se trate de comunidades étnicas). Concertación de alianzas estratégicas con la institucionalidad pública y privada.

En relación con las comunidades étnicas es preciso señalar que el Comité de impulso podrá tomar el nombre que la comunidad prefiera y contará con la participación de las autoridades tradicionales y líderes de la comunidad (UARIV, n.d.-f). Igualmente, deberá fortalecerse los procesos

organizativos de las comunidades y el conocimiento de la legislación étnica (UARIV, n.d.-f). En esta etapa resulta fundamental que los conceptos propios de la Ruta sean retroalimentadas con la cosmovisión de la comunidad, por lo que deben generarse dinámicas en este sentido (UARIV, n.d.-f).

#### Fase de Diagnóstico o Caracterización del daño:

Esta fase tiene como objetivo identificar con precisión los hechos de violencia ocurridos, los patrones de victimización, los derechos vulnerados, y las afectaciones sociales, económicas, culturales, políticas, psicosociales, institucionales, territoriales y ambientales. En esta fase son indispensables espacios para que los sujetos de especial protección constitucional manifiesten sus afectaciones particulares con el fin de que éstas, sean incluidas en el documento final de diagnóstico.

Cuando se trata de sujetos colectivos étnicos, esta fase se denomina caracterización del daño y en ella se requiere el acompañamiento del Ministerio del Interior en tanto se constituye en pre- consulta, que culmina con los acuerdos metodológicos y logísticos necesarios para el desarrollo de la consulta previa que será el marco de la formulación participativa del plan de reparación (UARIV, 2016b).

Como resultado de esta fase, se cuenta con la identificación de las dimensiones del daño individual, grupal y su incidencia en el colectivo, los daños a la integridad cultural, al ambiente, el daño a la autonomía e integridad política y organizativa, las afectaciones a sujetos de especial protección constitucional, entre otros.

Las actividades para el diagnóstico, deben contar con amplia participación comunitaria, y se deben sistematizar en un documento de diagnóstico del daño, que debe ser socializado y se ajustado de acuerdo con lo definido con la comunidad.

#### Fase de Formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva:

Una vez se concluye el diagnóstico del daño colectivo, se plantean las medidas de reparación a los daños identificados, a partir de la participación activa de la comunidad, con acompañamiento de la institucionalidad, debido a que el Plan debe tener un respaldo técnico y presupuestal, de acuerdo a la competencia de las entidades que conforman el SNARIV. La formulación del Plan es participativa, es un proceso de empoderamiento y de construcción comunitaria no solo de la reparación sino de un futuro común.

De acuerdo a la naturaleza de las medidas planteadas, se agrupan a la medida de reparación pertinente bien sea indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, deben quedar descritas de la manera más precisa posible con un responsable, un costo estimado y un tiempo de ejecución. El plan debe ser aprobado en el Comité Territorial de Justicia Transicional departamental, distrital o municipal.

En sujetos colectivos étnicos, es imprescindible la participación del Ministerio del Interior debido a que la formulación del plan integral de reparación colectiva corresponde a la consulta previa, teniendo en cuenta que en el marco del proceso de consulta se construyen participativamente las medidas, se concierta la forma como se van a implementar y se protocoliza el plan con la comunidad y las entidades competentes (UARIV, n.d.-f).

Con la protocolización del Plan Integral de Reparación Colectiva, esto es, con la presentación del documento y validación con la comunidad, concluye esta fase. De esta forma, se constituye en sí misma en un acto reparador en donde la comunidad se dignifica frente a otros actores locales, instituciones, entes territoriales y en general frente a la sociedad presentando el ejercicio que construyó con apoyo de la Unidad para las Víctimas y las demás instituciones implicadas en el proceso.

Para la validación del plan de reparación colectiva, se entrega al Comité de Impulso, para que sea socializado en el colectivo y se generen posteriores modificaciones o aclaraciones. Una vez es validado por el sujeto de reparación colectiva, pasa a aprobación del Comité de Justicia Transicional respectivo. Aquellos SRC nacionales, la Unidad para las

Víctimas la responsable de la aprobación del Plan de Reparación Colectiva.

#### Fase de Implementación y seguimiento:

Hace referencia a la ejecución de las acciones y actividades contempladas en el Plan, por parte de las instituciones responsables, en los términos definidos. En este sentido, la Unidad para las Víctimas debe ejecutar las medidas que le corresponden además de coordinar y gestionar la ejecución de las medidas que son responsabilidad de otras entidades del SNARIV. Debe establecer además, un sistema de seguimiento que permita que el colectivo, el SNARIV y la sociedad conozcan los avances de la implementación. El Sujeto de Reparación Colectiva es el que debe realizar el balance y socialización de resultados. Esta fase contiene el proceso de seguimiento, evaluación y monitoreo, que permita realizar la medición y valoración de la implementación del Plan, desde la dimensión institucional como comunitaria. Para el caso de comunidades étnicas, es importante señalar que al igual que a las instituciones responsables, las autoridades propias pueden tener un grado de corresponsabilidad adicional por la ejecución de los recursos de la indemnización colectiva (UARIV, 2016b).

Ahora bien, una vez dilucidada la Reparación Colectiva administrativa en Colombia surgen dudas en torno al uso de la misma: ¿ha sido generalizado?, ¿en qué etapas de la ruta se encuentran la mayoría de procedimientos, en las fases iniciales o en las finales?, ¿ha tenido acogida la ruta de reparación colectiva étnica?, entre otras. Todas estas preguntas se resuelven a continuación.

#### Cifras de la Reparación Colectiva.

Una vez aclarado en qué consiste el Programa de Reparación Colectiva, cabe preguntarse qué tan extendido ha sido el uso de esta en Colombia. En este sentido, se vienen adelantando 340 procesos de reparación colectiva. En los procesos cuyo sujeto de reparación colectiva es un grupo étnico hay 80 casos en identificación, 61 en alistamiento, 31 en

caracterización del daño, 1 en formulación del Plan y 3 en implementación, en total, hay 176 sujetos de reparación colectiva étnicos.

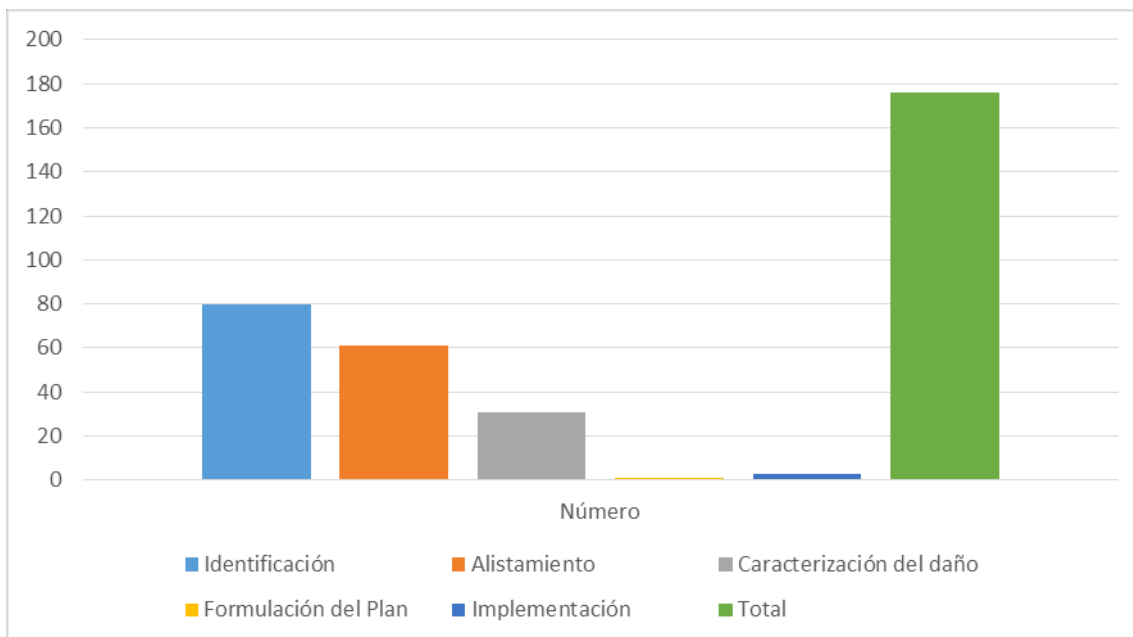


Ilustración 1. Sujetos de reparación colectiva étnicos en las distintas fases de la Ruta

Fuente: Elaboración propia

En los procesos cuyo sujeto de reparación colectiva no es un grupo étnico hay 2 casos en identificación, 29 en alistamiento, 14 en diagnóstico del daño, 27 en formulación del Plan y 92 en implementación, en total, hay 164 sujetos de reparación colectiva no étnicos.

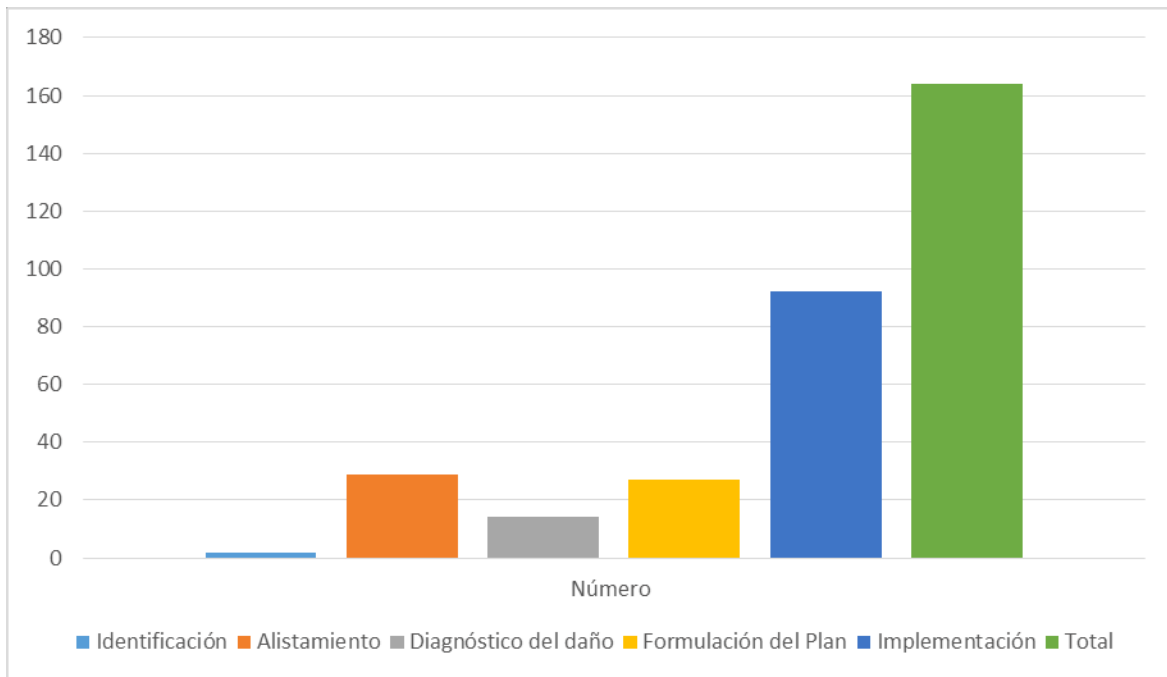


Ilustración 2. Sujetos de reparación colectiva no étnicos en las distintas fases de la Ruta

Fuente: Elaboración propia

Como puede inferirse de la información referida, hay más sujetos de reparación colectiva étnicos que no étnicos. De lo anterior se deduce que colectivamente han sido víctimizadas en mayor medida las poblaciones étnicas puesto que la mayoría de la población colombiana no está adscrita a ningún grupo étnico, no obstante, los colectivos étnicos sujetos a la reparación colectiva superan a los no étnicos.

Adicionalmente, es importante señalar que son los sujetos de reparación colectiva no étnicos los que se encuentran en mayor proporción en etapas más avanzadas de la ruta, en comparación con los sujetos étnicos. Así, mientras en aquéllos hay sólo 2 casos en identificación y 92 en implementación, en éstos hay 80 casos en identificación y 3 en implementación. Se desconoce si dicha disparidad se debe a un reconocimiento tardío de los colectivos étnicos como víctimas o a las diferencias en las rutas de reparación colectiva étnica y no étnica o si es un reflejo de las dificultades adicionales que afectan a las comunidades

étnicas para acercarse a la institucionalidad o si se debe a razones de tipo administrativo.

Ahora bien, dejando de lado el panorama global de la reparación colectiva en Colombia, a continuación se hará referencia a los sujetos de reparación colectiva priorizados en el presente Convenio. A partir de esta descripción surgirán los primeros hallazgos de la presente investigación.

### HALLAZGOS GENERALES: LOS APRENDIZAJES DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DEL TRABAJO DE CAMPO REALIZADOS EN LOS SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA.

En la presente sección se expondrán los hallazgos de la revisión documental de los 15 sujetos de reparación colectiva objeto de análisis en la presente investigación, los cuales serán estudiados uno a uno y posteriormente se sacarán algunas conclusiones generales de lo expuesto. Adicionalmente, se hará referencia a los resultados del trabajo de campo realizado en 5 sujetos de reparación colectiva, teniendo como fuente principal la voz de las propias víctimas como un ejercicio de investigación, pero también de dignificación.

Así las cosas, se pasará a caracterizar cada uno de los sujetos de reparación colectiva, teniendo presente la importancia de analizar al detalle cada uno de los sujetos objeto de revisión. Como podrá evidenciarse, persisten retos para la incorporación del enfoque de envejecimiento y vejez.

#### Caracterización de los sujetos colectivos objeto de revisión.

Como se mencionó en la sección de la ruta metodológica, en el presente Convenio se priorizaron quince (15) sujetos de reparación colectiva, los cuales dan cuenta de una variedad de ubicaciones geográficas, adscripción étnica, multiplicidad de hechos victimizantes y, por supuesto, en los que se contara con una presencia importante de personas mayores. De estos sujetos, seis (6) fueron priorizados para realizar trabajo de campo debido a la riqueza que presentaban para la investigación, pero también

por cuestiones de oportunidad, atendiendo a los tiempos de cada sujeto y a asuntos administrativos.

En la presente sección se hará referencia a los hallazgos documentales sobre los procesos de reparación colectiva de estos sujetos. En consecuencia, en primera medida se hace una breve contextualización del sujeto y de los daños sufridos y luego se realiza un análisis crítico desde una perspectiva de envejecimiento y vejez de los documentos surgidos en el marco de las diversas fases de la ruta de reparación colectiva.

### Corregimiento de El Tres

El corregimiento de El Tres está ubicado en Turbo (Antioquia) y está conformado por tres barrios y 36 veredas. Su población es aproximadamente de 10 mil habitantes y tiene una extensión de 3 kilómetros cuadrados. La victimización sobre el territorio estuvo atada al desarrollo industrial de la región y a los conflictos laborales que se desataron por cuenta de ello, dado que el Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) entraron en la zona y apoyaron los procesos de reivindicación de la población, lo que ocasionó una respuesta violenta de las élites (UARIV & Corporación Escuela Galán, 2014b). Después, cuando el EPL inició el proceso de desmovilización, se inició un conflicto con las FARC por la disputa territorial y social de la comunidad (UARIV & Corporación Escuela Galán, 2014b). Además, ingresaron las autodefensas como un tercer actor en disputa (UARIV & Corporación Escuela Galán, 2014b).

En este proceso se produjeron hechos de violencia como homicidios selectivos, desplazamientos forzados, secuestros masivos, reclutamientos forzados, que causaron agresiones a civiles, daños en el derecho a la vida, a la libertad, a la dignidad humana, a la prohibición de la tortura y al derecho a no ser tratado de manera cruel e inhumana (UARIV & Corporación Escuela Galán, 2014b). Los daños identificados en este corregimiento fueron los siguientes: daños económicos, daños sobre la tierra, daños psicosociales, daños políticos y daños culturales y comunitarios (UARIV & Corporación Escuela Galán, 2014b).



En el proceso de reparación colectiva de este sujeto se encuentran algunos hallazgos en los que se evidencia una carencia de enfoque de envejecimiento y vejez. En primer lugar, en la identificación del sujeto de reparación colectiva se encuentra que no hay una adecuada caracterización de la población, por lo que no puede saberse cuántas personas mayores hay en la comunidad, ni su sexo, ni otros rasgos particulares que son relevantes desde una perspectiva de envejecimiento y vejez. En consecuencia, existe una dificultad en la correcta identificación de las necesidades de la población desde una perspectiva de envejecimiento y vejez.

En segundo lugar, en el diagnóstico del daño no se evidencia cuál es el daño que sufrieron las personas mayores en razón de su edad, ni cómo ello incidió en el componente étnico del colectivo. Adicionalmente, en este documento se menciona que debido a una “ruptura en las relaciones entre vecinos” se generaron daños en “la celebración de la semana santa en familia y en comunidad, las tradiciones religiosas, la fiestas de san isidro (sic), la recreación, venía mucha gente a pasar vacaciones, las fiestas del campesino, muchos se dedicaban a la pesca en las noches, montar, ir a paseos, los convites” (UARIV & Corporación Escuela Galán, 2014b), para concluir sentenciando que “Ello llevo (sic) a replantear sus prácticas que ejercían como comunidad, cuentan en sus relatos que el principal cambio fue su cultura, se perdió la confianza” (UARIV & Corporación Escuela Galán, 2014b). Como se observa, no se señala con exactitud cuáles fueron esos impactos concretos en la cultura del colectivo y, mucho menos, si eso tuvo consecuencias en las relaciones intergeneracionales del mismo, por ejemplo, en la trasmisión de saberes y prácticas culturales por parte de las personas mayores a los adultos y jóvenes.

En tercer lugar, en relación con las medidas de reparación colectiva se evidencia que existen algunas medidas con un impacto especial en el envejecimiento y vejez del colectivo como la construcción de un acueducto, lo cual tiene consecuencias en el saneamiento básico de la población mayor con dificultades para conseguir agua y permite el envejecimiento en entornos adecuados y saludables; la formulación y gestión de 4 proyectos productivos enfocados en la seguridad alimentaria de la comunidad, puesto que garantiza condiciones mínimas de existencia; las medidas dirigidas a reparar y poner en funcionamiento el puesto de salud del corregimiento pueden tener un impacto en la atención en salud de las personas mayores, no obstante, debe hacerse hincapié en la necesidad de que sus instalaciones sean accesibles y que

se tenga la disponibilidad de desplazarse en caso de que quienes requieran el servicio no puedan llegar hasta el centro de salud.

Por su parte, se observa que algunas medidas deben incorporar un enfoque de envejecimiento y vejez. De esta manera, la reparación locativa de las 27 casetas comunales en las que se dan procesos de recuperación de las tradiciones y costumbres de las veredas y del corregimiento El Tres puede estar acompañado de estrategias y programas de transmisión intergeneracional de conocimientos, en donde las personas mayores tengan un papel relevante como transmisores de costumbres y prácticas culturales; la formación en emprendimiento y mercadeo para 150 líderes y el fortalecimiento de las tiendas comunales con el incremento de materias primas deben acompañarse de una sensibilización sobre la necesidad de vincularse formalmente al sistema de seguridad social en salud, de cara a una preparación adecuada para la vejez.

Igualmente, en relación con la implementación de un programa de educación ambiental enfocado hacia el uso adecuado de los recursos naturales y el adecuado manejo de los desechos y de un programa de reforestación de las fuentes hídricas que abastecen el acueducto del corregimiento, es útil hacer uso de los saberes tradicionales que en muchas ocasiones tienen las personas mayores al interior de las comunidades. La dotación y adecuación de escuelas debe hacerse conforme a las reglas básicas de diseño universal, pues estos espacios también pueden ser aprovechados por personas mayores; en la implementación de la estrategia entrelazando las personas mayores pueden tener un papel privilegiado, mediante el aprovechamiento de su papel como referentes dentro de la comunidad; las medidas dirigidas al impulso del deporte en este corregimiento no pueden estar ligadas a los más jóvenes, por el contrario, debe garantizarse la participación activa de las personas mayores y de todos los grupos etarios para propiciar un envejecimiento saludable.

Finalmente, en relación con las medidas de reparación colectiva se observa con preocupación que algunas de ellas expresamente excluyen a las personas mayores. En este sentido, en la reparación locativa de algunos parques del corregimiento se establece que ésta será importante para la reapropiación de los niños y las niñas de estos espacios, sin embargo, el acceso al lugar debe estar orientado para toda la población, pues pueden ser espacios para la programación de actividades deportivas para

la construcción de hábitos saludables para toda la comunidad, generándose un envejecimiento activo y digno. Igualmente, la medida de gestión de la oferta educativa dirigida a los jóvenes excluye expresamente a las personas mayores y aunque es válido que se establezcan preocupaciones por la formación de este grupo poblacional, la medida debe cobijar a personas de grupos de edad más avanzada, en caso de que quieran hacerlo, para que ésta no contribuya en la construcción de imaginarios negativos en torno a las capacidades de las personas mayores de actuales y futuras generaciones. Por último, realizar un proceso de formación en cualificación de conocimientos en DDHH, DIH, resolución de conflictos, convivencia ciudadana y capacidades de liderazgo para 150 líderes hombres, mujeres, jóvenes y adolescentes del corregimiento parece enfocarse en este último grupo etario, lo cual debe matizarse, pues el conocimiento de estos temas debe prevalecer en la población, por lo que el aporte de los líderes mayores de la comunidad es trascendental.

#### Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)

ANUC es una organización conformada principalmente por familias campesinas, cuenta con cerca de 400 mil afiliados y tiene presencia en cerca de 500 municipios (UARIV, 2014d). En esta organización hay pluralismo político, social, religioso y de género. En relación con la victimización que sufrió ANUC, debe señalarse que ésta obedeció a una estrategia de consolidación del Estado colombiano ante las amenazas del avance comunista en la región<sup>16</sup> (UARIV, 2015a). Como consecuencia de estos hechos, ANUC sufrió los siguientes daños: daño a la organización, daño al proyecto político, ruptura de las alianzas del campesinado con los movimientos étnicos, daño del territorio y del paisaje campesino, daño económico y daños psicosociales (UARIV, 2015a).

---

<sup>16</sup> En el diagnóstico del daño se hace referencia a 7 macro eventos que sirven como referentes históricos y explicativos de la violencia sobre el sujeto. En este orden de ideas, se identifica el macro evento 1 en el contexto de la primera oleada de violencia y de la respuesta del frente nacional (1930-1974), se crea la ANUC como la consolidación de un pacto entre el Estado y el movimiento social campesino; esta intención sería traicionada en el macro evento 2, es decir: el pacto de Chicoral, en el que se rompe la lianza y se prioriza el interés de los partidos políticos y de los inversionistas sobre los campesinos. En el macro evento 3 se evidencia una fuerte represión sobre las organizaciones sociales de este tipo, a través del Estatuto de Seguridad, pues se les hizo una asimilación con “el enemigo interno”. En el macro evento 4 el Gobierno de Barco reconoce la necesidad de reconstruir el lugar del campesinado en la vida social de la Nación (1987), pero ante esto, en el macro evento 5, los actores armados reaccionan con expresiones de violencia sistemática. Finalmente, en el macro evento 6, se presenta una reducción del gasto social y se favorece la liberalización del campo, lo que, aunado con el macro evento 7 y la estrategia del plan Colombia (todo esto en los noventa) genera una reestructuración de las dinámicas económicas y políticas en el campo (UARIV, 2015a).

Se observó que en la identificación del sujeto hay una ausencia de información que permita caracterizarlo adecuadamente. Efectivamente, se observa que no hay una identificación rigurosa del número de personas mayores en la organización, ni su proporción en relación con los miembros más jóvenes de la comunidad; tampoco se observa una caracterización de quienes tienen entre 40-59 años y no es claro que exista un ejercicio de censo al respecto.

En el proceso de reparación colectiva de ANUC se encontró que en el diagnóstico del daño sí se hace referencia a los daños que impactaron a las personas mayores y a los daños intergeneracionales en la organización. En efecto, en relación con las personas mayores se evidencia su desarraigo gradual sobre la tierra, la asunción de nuevos roles de cuidado especialmente de las mujeres mayores, la afectación por el cambio en las dinámicas del campo y el detrimento en su estado de salud (UARIV, 2015a). Por su parte, en lo que concierne a los daños intergeneracionales se observa que hay una mención a la pérdida del relevo intergeneracional de liderazgos, al detrimento en el sentido identitario de los más jóvenes a causa del cambio en el relacionamiento con la tierra y las dificultades en reproducir generacionalmente la economía con base en la agricultura familiar y otros usos de la tierra (UARIV, 2015a). En términos generales, se destaca la propuesta de aplicación del enfoque de envejecimiento y vejez en el diagnóstico del daño, pues se erigen cuestionamientos por la manera en la que la afectación a los sujetos de especial protección agrava el impacto de los daños sobre el colectivo.

En cuanto a las medidas de reparación, se observa que se prioriza excesivamente la memoria en relación con las personas mayores. Efectivamente, es válido y necesario que las personas mayores participen de ese tipo de espacios, pero su papel no debe estar orientado, simplemente, a que se conviertan en los relatores de lo que pasó, sino que deben fortalecerse sus habilidades para que participen activamente en lo que ocurre en la actualidad de la organización. El trabajo con la Asociación de Viejitos Chéveres (ASOVICHE), a título de ejemplo, no debe limitarse al de gestores de memoria. Por otro lado, si bien se identifica en el diagnóstico del daño unos daños relacionados con las afectaciones a las personas mayores y sobre el relevo intergeneracional de liderazgos e identidad campesina, hay una ausencia de medidas destinadas a reparar esos daños. En consecuencia, si bien se destaca la importancia de la identificación de estos daños, es fundamental que exista una correlativa

medida de reparación, pues reparar estos daños colectivos desde una perspectiva transformadora es uno de los objetivos de la reparación colectiva.

Ahora bien, es importante mencionar que se encontró que las diferentes medidas planteadas en el PIRC presentan retos en materia de envejecimiento y vejez. Así, la medida de fortalecimiento al proyecto político de ANUC mediante una estrategia para la difusión y discusión de los derechos de los campesinos y los principios y objetivos de la organización es una oportunidad para que en los derechos del campesinado se traten temas relacionados con la formalidad, el aseguramiento en pensiones y salud, lo que resulta fundamental para prepararse para la vejez. Asimismo, en la generación de estrategias de autoprotección de los miembros de la organización, debe pensarse en perspectiva de vejez, identificando cuáles son los obstáculos principales que encuentran las personas mayores para protegerse en situaciones de emergencia, cómo pueden reaccionar a ellos y de qué manera el entorno puede convertirse en un factor de protección para ellos.

Por su parte, en las medidas de satisfacción que buscan la “Dignificación de la Identidad Campesina”, se prevé un acto de conmemoración de los 45 años de la ANUC, en el cual debe reconocerse el trabajo de las personas mayores en la construcción y supervivencia del colectivo. En relación con la medida de fortalecimiento y recuperación de los espacios para el desarrollo de la vida campesina, se plantea la necesidad de acompañar a las familias en los procesos de reclamación de tierras, lo cual genera un espacio para que se reconozcan las relaciones especiales entre la inseguridad jurídica, el despojo de tierras y las circunstancias diferenciales de ciertos sujetos de protección constitucional para la priorización de sus casos y la disposición de los servicios de acuerdo con sus necesidades particulares.

Igualmente, en lo que se refiere a la medida de “La ANUC Embajadora de Paz”: pedagogía para la paz, validación de acuerdos y posconflicto, es fundamental destacar que en el fortalecimiento de las organizaciones de cara a la construcción de paz las personas mayores son trascendentales, pues inciden en la generación de hábitos de paz para todos los miembros del colectivo. Por último, la medida de generación de capacidades de talento humano y fortalecimiento de la ANUC en el nivel nacional y regional debe beneficiar el envejecimiento y vejez de los miembros del colectivo, por un lado, dándole herramientas formativas a las personas que

puedan orientarlas hacia empleos más formales; y, por otro lado, las personas mayores pueden lograr una mayor capacidad de autonomía e independencia al empoderarse a través de conocimientos.

### Comunidad de Libertad

Libertad es una comunidad afrodescendiente compuesta por 3061 personas y está conformado por las veredas de Arroyo Seco y Sabanetica en el municipio de San Onofre, Sucre (UARIV, 2014f). La identidad de esta comunidad ha sido construida a través de la oralidad transmitida por las personas mayores, a quienes se les reconoce autoridad y sabiduría (UARIV, 2014f). Esta comunidad fue victimizada mediante amenazas contra la vida y la integridad y la seguridad personal, desplazamiento forzado, confinamiento y homicidios. En esta comunidad se identificaron los siguientes daños colectivos: la profundización de la pobreza; pérdida de posibilidades de acceso al servicio de salud, cambios en las relaciones sociales, daño psicosocial, afectación a la libertad, integridad y formación sexual de las mujeres; afectación de la cultura y a las dinámicas sociopolíticas comunitarias; deterioro de la convivencia y la confianza entre pares; desprotección; ruptura de procesos organizativos, cívicos y políticos y pérdida de legitimidad del Estado (CNRR, 2008).

En relación con el diagnóstico del daño se observa que se identifican algunos daños en clave de envejecimiento y vejez. En primer lugar, se hace referencia a que “con la incursión paramilitar las prácticas culturales sufrieron rupturas intergeneracionales que deterioraron la comunicación entre los grupos poblacionales de adultos mayores, jóvenes y niños y niñas”, de esta manera, se identifican daños culturales a causa del detrimento en las relaciones intergeneracionales (CNRR, 2008). En segundo lugar, se señala la asunción de roles de cuidado por parte de las mujeres mayores de la comunidad (CNRR, 2008). En tercer lugar, se señala que se suplantó la autoridad de las personas mayores en la comunidad a causa de la presencia prolongada de paramilitares (CNRR, 2008). En cuarto lugar, se señala la pérdida de autonomía de las personas mayores durante los “años de maltrato” (CNRR, 2008). En la sección de lineamientos para una reparación colectiva con enfoque de envejecimiento y vejez, se expondrán en detalle cómo pueden identificarse estos daños en otros casos.

En relación con las medidas de reparación colectiva, se destaca que las medidas educativas expresamente incluyen a las personas mayores, pues

reza que “Los adultos y personas de la tercera edad que así lo deseen podrán acceder a programas de alfabetización ofrecidos de manera gratuita por parte del gobierno nacional, regional o local. Todas las acciones que se desarrollen en el marco de este programa deberán tener un enfoque reparador” (UARIV, 2015c). Sin embargo, más allá de una inclusión formal de las personas mayores en la oferta educativa deben adelantarse estrategias de fondo que permitan que efectivamente puedan acceder a los programas educativos, por ejemplo, apoyarlos en caso de que realicen labores de cuidado o controvertir los imaginarios negativos sobre la educación en la vejez. Adicionalmente, se debe fomentar la participación de las personas mayores para potenciar sus capacidades no solamente en alfabetización, sino también en acceso a educación superior y técnica de ser posible

En el Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) del corregimiento de Libertad, se encontraron algunas medidas que tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas mayores como la recuperación y mejoramiento del acceso a los servicios de salud integral a través de un programa de atención psicosocial y salud integral (UARIV, 2015c). Igualmente, se encontró que se contempla la construcción, mejoramiento y mantenimiento de las redes e infraestructura de los servicios públicos del corregimiento que fueron deterioradas por efectos del conflicto

Por su parte, se observaron medidas tendientes a recuperar los diálogos intergeneracionales como el programa para la recuperación de la convivencia y el desarrollo social, pues éste resulta fundamental para la preservación de la cultura, la transferencia de liderazgos en la comunidad y los intercambios intergeneracionales, particularmente, en lo que se refiere a la construcción de un centro cultural intergeneracional, en el cual se contempla que las personas mayores “fortalecen las tradiciones culturales a través de la música de percusión, la danza, y la tradición oral” (UARIV, 2015c). Producto de medidas de esta naturaleza, en Libertad se han fortalecido espacios en los que se generan intercambios intergeneracionales como el “bulle-rap”, donde se mezclan sonidos tradicionales y urbanos; en un espacio de encuentro cultural entre las personas mayores y los jóvenes de esta comunidad.

De otro lado, se encontraron medidas que plantean retos en la incorporación de una perspectiva de envejecimiento y vejez. En consecuencia, (i) garantizar la reactivación de la economía, el acceso laboral y la generación de ingresos de las familias de zona urbana y rural

del corregimiento; y (ii) la recuperación y fortalecimiento de la vocación y producción agropecuaria perdida por efectos de conflicto en la zona rural del corregimiento, deben contemplar que las personas mayores que así lo deseen puedan ingresar al mercado productivo y que las personas que se encuentren en éste coticen a la seguridad social como una forma de prepararse para la vejez.

Igualmente, en la realización de un programa para la dignificación de las víctimas y recuperación de la memoria histórica se debe garantizar la participación de las personas mayores para que su relato no quede invisibilizado y se dé cuenta de los riesgos e impactos diferenciados que padecieron en medio del conflicto, tal y como se contempla en la misma medida de reparación. Por último, en la recuperación y fortalecimiento de la organización política social y cultural del Consejo Comunitario de Libertad, se debe fomentar la participación de las personas mayores de la comunidad, en especial para la promoción de intercambios culturales y políticos con otros Consejos Comunitarios, pues tienen un papel fundamental en la preservación y transmisión de la cultura.

#### Corregimiento de San Joaquín

El corregimiento de San Joaquín está ubicado en El Tambo, Cauca, es una comunidad de origen campesino, con más de 100 años de existencia, organizada en torno a la junta de acción comunal y fuertes arraigos religiosos. El corregimiento cuenta con 12 veredas y no es claro el número de habitantes con los que cuenta, pues según información del equipo de reparación colectiva serían 816 habitantes distribuidos en 208 familias que viven en 183 viviendas. Sin embargo, a partir de un ejercicio de cartografía social se identificó que vivían 522 personas, distribuidos así: 59 personas mayores hombres, 53 personas mayores mujeres, 169 adultos y 159 adultas y 57 niños y 55 niñas. Hay un alto índice de pobreza, con ingresos mensuales promedios por familia de 400.000; además, la vida económica se articula en torno a la tierra, sobre la cual se centra el proyecto de vida de la comunidad (UARIV, 2014c).

La comunidad de San Joaquín soportó la presencia de diferentes actores armados: Movimiento 19 de abril (M-19) (1986), Ejército de Liberación Nacional (ELN) (1993), FARC (1996) y Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (2000), con una mayor incidencia de los dos últimos. Sufrieron de manera sistemática varios patrones de victimización, como el homicidio, el control social y la restricción a la movilidad, la violación sistemática de los



derechos sociales, económicos y culturales, tratos humillantes y degradantes, violencia sexual, daños a bienes materiales y comunitarios, desaparición forzada y reclutamiento forzado. Todo ello generó impactos en la comunidad, como el temor e instrumentalización de las mujeres (quienes afrontaron la mayor parte de los tratos degradantes), la pérdida de productividad y la pobreza, la naturalización inconsciente de la violencia y el aislamiento y fragmentación del tejido social (UARIV, 2014c).

En este contexto, se identifican dos grandes categorías de daños: los daños colectivos y los daños psicosociales. Dentro de los daños colectivos se encuentran: el daño a nivel económico; daño a nivel social, cultural y comunitario; y daños sociales y políticos. Por su parte, como daños psicosociales se identificaron: la ruptura del tejido social, resistencia de las comunidades y que los niños y niñas incorporaron lógicas de guerra en sus prácticas de juego (UARIV, 2014c).

En relación con los documentos del proceso de reparación colectiva se deben realizar varias precisiones. En primer lugar, se encontró que en la caracterización del sujeto se identifican algunas dificultades, pues se señala el número de personas mayores diferenciadas por sexo sin establecer otras diferencias de edad (pues las necesidades de las personas de 60 años son diferentes a las de quienes tienen 80 años), orientación sexual, pertenencia étnica, entre otras. En segundo lugar, se agrega a las personas adultas en un mismo grupo, sin que sea claro quiénes tienen entre 40 y 59 años, es decir, quienes están próximas a ser personas mayores. En tercer lugar, se encontró que no es claro el número de personas que realmente hay, pues se ofrecen dos fuentes diferentes de información: el equipo de reparación y los resultados hechos a través de una cartografía social.

Por su parte, en el diagnóstico del daño no se evidencia información particular que permita evidenciar cómo se afectó el envejecimiento o la vejez de las víctimas, y algunas reflexiones sólo podrían establecerse a través de inferencias de los daños identificados en el diagnóstico. Sólo se encuentra una expresión aislada según la cual hay una “ausencia de un relevo generacional ya que son pocos los jóvenes que se atreven a participar y a los que los adultos les permiten que lo hagan” (UARIV, 2014c).

Por su parte, las medidas del PIRC no incorporan un enfoque de envejecimiento y vejez, ni si quiera se evidencian medidas que reparen las pérdidas en los relevos intergeneracionales de liderazgos, lo cual fue

identificado en el diagnóstico del daño. Sin embargo, a continuación se sugiere incorporar algunas recomendaciones para hacer efectivo el enfoque de envejecimiento y vejez, por ejemplo, la medida de reparación orientada a implementar una estrategia pedagógica en derechos humanos y democracia plantea la creación de un diplomado en derechos humanos “dirigido a los distintos grupos focales”. Habría que analizar cómo se plantea el programa y, en términos más amplios, ver cómo las medidas de divulgación se dirigen adecuadamente hacia las personas mayores. Algo similar sucede con lo que se plantea como un programa de formación para hombres y mujeres de distintos grupos etarios para la reconstrucción del proyecto de vida y el fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo.

Muy pertinente resulta una medida propuesta de articulación de la política de salud mental con enfoque diferencial, que incluya a las EPS y a las IPS, habida cuenta de la importancia de la salud y de la salud mental en un proceso de envejecimiento activo y digno, sobre todo en comunidades con niveles de afectaciones significativas. Las demás medidas están orientadas hacia la revaloración del territorio y la recuperación de prácticas culturales y económicas que fueron destruidas por el conflicto armado, y a recuperar la confianza de la comunidad hacia el Estado.

Finalmente, se anota que en una de las medidas se establece la necesidad de brindar a las comunidades mecanismos de protección frente a las contingencias del conflicto armado, y que podría pensarse que este tipo de estrategias deberían incorporar el enfoque diseñando mecanismos que se adecuen a las características y realidades físicas de las personas mayores y de otros sujetos de especial protección.

#### Comunidad de San Carlos

Está ubicado en la subregión “Oriente” del Departamento de Antioquia, en la llamada “zona de embalses”. De acuerdo con las proyecciones del DANE, a 2011 la población contaría con alrededor de 15.951 habitantes (UARIV, n.d.-c). La región cuenta con una rica tradición religiosa, a partir de la cual se cohesionaban; de igual forma, se daban encuentros comunitarios en ríos y cascadas. La relación con la tierra era muy sólida, pero ésta se vio afectada por la construcción del embalse en el territorio. Había una presencia institucional relativamente variada y estable (UARIV, 2012).

San Carlos tuvo presencia de un gran número de actores armados, siendo los más representativos las FARC, el ELN, las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) y las AUC; de igual forma, hubo presencia del Ejército Nacional. Todos estos actores contribuyeron a la presencia de múltiples patrones de victimización, entre los que se encuentran el desplazamiento forzado (usado generalmente como técnica para generar el abandono de las tierras de interés para los grupos), las desapariciones forzadas, los falsos positivos, las amenazas, las extorsiones, los abusos sexuales, la destrucción de bienes productivos, los asesinatos selectivos, los campos minados, el reclutamiento de menores, el confinamiento y las minas antipersonales, entre otros. Respecto de esta comunidad, se han identificado los siguientes daños colectivos: económicos, sobre la tierra, psicosociales, políticos, culturales y comunitarios (UARIV, 2012).

En los documentos oficiales sobre el proceso de reparación colectiva de la comunidad de San Carlos se encontró que en la identificación del sujeto no se cuenta con una descripción que permita comprender las particularidades etarias de la comunidad, lo que dificulta entender las necesidades de esta población y el peso de las personas mayores dentro de la comunidad. En cuanto al diagnóstico del daño se observa que no hay una caracterización sobre la manera en la que los daños a las personas mayores afectaron al colectivo.

En relación con las medidas de reparación hay que destacar positivamente que algunas de ellas están dirigidas a los grupos de especial protección constitucional como las personas mayores. Así, se contempla el “apoyo técnico, financiero, comercial y de fortalecimiento organizacional de proyectos productivos de grupos organizados que conlleven a generación de empleo y mejoramiento del poder adquisitivo de la comunidad, considerando grupos especiales organizados, ejemplo los adultos mayores” (UARIV, n.d.-e). Se destaca que se intente insertar en el mercado productivo a quienes estructuralmente suelen ser excluidos del mismo como las personas mayores.

Sin embargo, también hay medidas que excluyen a las personas mayores sin que haya una justificación al respecto, como con la medida dirigida a educar a los niños en producción agrícola. Las personas mayores también pueden aprovechar educación en este sentido en relación con las prácticas agrícolas que llevan a cabo. Lo anterior debe tenerse en cuenta también en lo que se refiere a aquellas medidas destinadas al mejoramiento de escuelas y centros educativos, implementación de

programas académicos y asignación de docentes, toda vez que las personas mayores deben ser tenidas en cuenta al momento de ejecutar la medida pues tienen derecho a recibir educación a lo largo de la vida.

Adicionalmente, hay otras medidas dentro del PIRC que implican un reto en su ejecución para lograr que éstas tengan un impacto con enfoque de envejecimiento y vejez en la comunidad. Así, en la reconstrucción y/o mejoramiento de las tiendas comunitarias, teléfonos públicos, casetas comunales de las veredas y trapiches (UARIV, n.d.-e), y, en general en las iniciativas de producción, no se debe excluir a las personas mayores en razón de su edad, sino que, por el contrario, es necesario vincularlas para que mediante su participación activa se aprovechen los conocimientos y experiencias que tienen para el fortalecimiento productivo y organizativo de la comunidad. Igualmente necesario resulta que en estas medidas de carácter productivo se sensibilice a la población sobre la importancia de cotizar al sistema de seguridad social como una forma de prepararse para la vejez.

Asimismo, en la medida de reparación dirigida a garantizar la permanencia de la población en el territorio buscando respetar la identidad campesina y el arraigo con su tierra, las personas mayores pueden tener un papel importante dado que pueden ayudar a incentivar el fortalecimiento de la identidad campesina a través de la recuperación de las prácticas tradicionales comunitarias. En igual sentido, las medidas dirigidas a mejorar escenarios deportivos y a generar proyectos organizativos hacia la práctica de actividades de bienestar social en aspectos recreativos, culturales y deportivos que garanticen generaciones con hábitos y costumbres sanas con enfoque diferencial (UARIV, n.d.-e), deben garantizar la participación de todos los grupos etarios y no sólo de los más jóvenes, pues la realización de actividad física contribuye al envejecimiento saludable de la población.

También es importante señalar que las medidas de prevención que se establezcan en el PIRC deben ser ampliamente divulgadas en la comunidad y ser adecuadas a las personas mayores de acuerdo con sus capacidades, potencialidades y limitaciones. Igualmente, la medida dirigida a la implementación de una escuela de liderazgo y transformación política, la cual además trabaja el tema de resolución pacífica de conflictos, para Juntas de Acción Comunal (JAC), grupos juveniles y otras formas de organización comunitaria, debe fortalecer a las personas mayores en la resolución de conflictos, como una expresión práctica de su

papel y rol en la construcción de paz. Ahora bien, en lo que se refiere a las medidas destinadas a construir memoria colectiva, si bien las personas mayores juegan un rol importante, su papel dentro de la comunidad no puede limitarse al de ser solamente y nada más que los receptores de la memoria, pues se les encasilla en la esfera del pasado y se deja de lado sus potencialidades para la construcción del futuro.

Antes de concluir, es relevante señalar algunas medidas que tienen especial impacto en las personas mayores. En primer lugar, la reconstrucción o mejoramiento del acueducto genera condiciones adecuadas para una vida digna y para la satisfacción de necesidades básicas, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional que tienen dificultades para suplirlas. En segundo lugar, las medidas dirigidas a rehabilitar a las víctimas en su salud mental y psicológica tienen una importancia que va más allá de su objetivo central que es la recuperación de la estabilidad emocional y del tejido social. En este sentido, se observa con beneplácito que estas medidas están diseñadas para buscar activamente a las personas, e incorpora un enfoque diferencial en el despliegue de sus acciones; de esta forma, se entiende que no todas las personas pueden llegar a los núcleos urbanos para recibir la atención, por lo que es necesario salir a buscarlos. En tercer lugar, las medidas destinadas a mejorar la infraestructura y dotación del Hospital y los centros de salud, la restitución de ambulancia y equipos médicos, la realización de brigadas de salud y la conformación de un equipo interdisciplinario de planta del municipio para el desarrollo de programas de promoción y prevención en salud resultan fundamentales para asegurar el derecho a la salud de las personas mayores. Debe resaltarse de manera especial la medida de las brigadas de salud anuales, puesto que de esta manera se logra buscar activamente a las personas mayores que por sus condiciones de salud no pueden acudir a las actividades que se plantean para ser realizadas en la cabecera municipal.

### Comunidad de Guacoche

Esta comunidad étnica está asentada en La Jagua de Ibirico, Cesar. En ella hay un consejo comunitario afrocolombiano y su población es de aproximadamente 2.500 habitantes, quienes se distribuyen en 500 viviendas. Esta comunidad basa su economía en la agricultura y las labores de pastoreo y de ganado, turismo y alfarería (UARIV, 2014e).

Esta comunidad se vio principalmente afectada por diez años de

ocupación paramilitar. Como consecuencia de ello, se han identificado los siguientes daños: cultural, psicosocial, moral, territorial y ambiental, sobre la organización política de la comunidad, económico y discriminación (UARIV, n.d.-a).

Respecto de los documentos de las distintas fases de la ruta de reparación colectiva debe señalarse, de nuevo, que la caracterización de la población no permite identificar cuántas personas mayores (hombres y mujeres) hay en la comunidad, tampoco se conoce cuántas se encuentran en el segmento entre 40 y 59 años, quiénes cotizan a pensión, entre otras. La ausencia de información respecto de estas variables resulta desfavorable, ya que se dificulta identificar las necesidades de la comunidad desde un enfoque de envejecimiento y vejez.

De otro lado, en el diagnóstico del daño se encontró que se identificaron algunos daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez como la “pérdida o deterioro de (la) capacidad para la reproducción cultural y la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad” (UARIV, n.d.-a) entre otras cosas porque los médicos y médicas tradicionales no podían desempeñar con libertad sus funciones y por las alteraciones en las formas de resolver conflictos en los que las personas mayores desempeñaban un rol fundamental (UARIV, n.d.-a).

Ahora bien, en relación con las medidas de reparación, es necesario insistir en que hay medidas que excluyen sin justificación alguna a las personas mayores. En este orden de ideas, el fortalecimiento de las prácticas socioculturales de la comunidad mediante el fomento de actividades deportivas a los jóvenes, tales como el fútbol, el atletismo y el ciclismo, excluye a las personas mayores, desconociendo que incentivar la actividad física en este grupo poblacional y, en la comunidad en general, contribuye a un envejecimiento saludable. Por este motivo, la adecuación de espacios deportivos deben seguir las normas del diseño universal para garantizar el goce de los bienes comunitarios por parte de todos los habitantes de la comunidad.

Igualmente, las medidas dirigidas al fortalecimiento del liderazgo juvenil y a la resolución pacífica de conflictos es preciso realizar dos acotaciones: por un lado, fomentar el liderazgo en las personas mayores también es relevante y, de otro lado, el fortalecimiento del liderazgo juvenil puede hacerse mediante diálogos intergeneracionales y acciones dirigidas para la transferencia de liderazgos. Asimismo, las personas mayores como

referentes comunitarias pueden incidir en la solución pacífica de las controversias, lo cual es una preocupación que se evidencia a lo largo del PIRC. Además, fomentar las competencias ciudadanas y científico-sociales no es una labor que deba recaer únicamente sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino que también es necesario que se impacte a toda la comunidad, incluyendo a las personas mayores.

Es importante que las medidas destinadas a realizar actividades pedagógicas tengan en cuenta las necesidades de las personas mayores en cuanto a desplazamiento, alimentación y empleo de información accesible de acuerdo a sus capacidades. Asimismo, las medidas que buscan fortalecer la junta cívica de Guacoche debe fomentar la participación de personas mayores (hombres y mujeres) en ella.

Adicionalmente, las medidas tendientes a fortalecer el oficio tradicional de la Tinaja deben tener en cuenta el especial rol en la preservación y transmisión de tradiciones que desempeñan las personas mayores. En este sentido, otras medidas dirigidas a reforzar a nivel colectivo la importancia de las prácticas de curación ancestrales y tradicionales, deben tener en cuenta que dicha sabiduría recae especialmente en las personas mayores, quienes cumplen un rol fundamental al momento de salvaguardar dichas prácticas y transmitirlas.

Resulta preocupante que el fortalecimiento al grupo de mujeres mayores se realice mediante “apoyo y acompañamiento (sic) escenario de recreación e integración comunitaria, por medio de juegos de mesa como el dominó, cartas, etc.” (UARIV, 2015d), lo cual si bien es importante, no debe excluir a las mujeres mayores de otros escenarios cívicos, educativos, políticos y de participación.

Al rescatar actividades productivas de la región como el turismo debe incentivarse la formalidad en el empleo como una forma de prepararse para la vejez, así como el fomento de la participación de las personas mayores en este tipo de actividades. Por último, en relación con el saneamiento jurídico de la tierra resulta positivo encontrar que el rol que desempeñan las personas mayores en este es reconocido como relevante en relación con el establecimiento de la línea ancestral de las tierras colectivas; de otro lado, los planes de uso y manejo del territorio deben tener en cuenta la voz de las personas mayores quienes tienen profundos conocimiento sobre las tradiciones y el territorio.

### Cabildo Indígena Nasa Kitek Kiwe

Esta comunidad indígena está ubicada en Timbío, Cauca y está compuesta por 90 familias, las cuales se asentaron en la vereda La laguna, en Timbío, después de padecer varios hechos violentos producto de la ocupación del Bloque Calima de las AUC. Esta comunidad fue victimizada mediante masacres, homicidios selectivos, desplazamientos forzados, despojos de pertenencias, desapariciones, secuestros, torturas y otros tipos de violaciones a los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

En relación con esta comunidad se identificaron los siguientes daños colectivos: al territorio, a la integridad cultural, a la integridad política organizativa, alteraciones graves a las condiciones de existencia, moral, psicológico, al patrimonio y a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (UARIV, n.d.-b).

En relación con los documentos de la ruta de reparación colectiva debe señalarse que la información contenida en la ficha de identificación del sujeto de reparación colectiva aunque cuenta con bastantes datos relevantes, no permite señalar el censo de las personas que conforman el colectivo por lo que no se puede conocer cuántas personas son mayores y cuántas están próximas a la vejez. Adicionalmente, hay que señalar que a lo largo del diagnóstico del daño se da cuenta de las múltiples afectaciones que sufrieron las personas mayores del colectivo y qué impacto tuvieron sobre éste. A modo de ejemplo, se identifica cómo la pérdida de “mayores y mayoras sabedores” con la llegada al nuevo territorio tuvo un impacto en los jóvenes, quienes se fueron alejando de sus raíces culturales (UARIV, n.d.-b).

De otro lado, el PIRC establece un gran número de medidas de reparación destinadas a fortalecer y recuperar tradiciones de la comunidad. A este respecto, es fundamental la participación de las personas mayores a través de intercambios intergeneracionales que propendan por evitar que el conocimiento sobre los saberes ancestrales y las tradiciones desaparezca.

Resulta positivo que se contemple la atención y asistencia psicosocial acompañada y armonizada por los sabedores ancestrales, donde el Ministerio de Salud articula a la ruta de atención las particularidades culturales del sistema de salud indígena, pues esto garantiza el respeto por



las costumbres y tradiciones de la comunidad, mediante la participación de las personas mayores de la comunidad. Por otro lado, la realización de medidas encaminadas a fortalecer la productividad de la comunidad debe incluir a las personas mayores e incentivar alguna forma de preparación para la vejez de forma armónica con la cosmogonía y tradiciones de la comunidad indígena. Por último, las distintas mejoras locativas deben incluir ajustes razonables para garantizar el acceso de las personas mayores y de los sujetos de especial protección constitucional a todos los espacios.

### Comunidad de San Pablo de Tualapas

Esta comunidad está ubicada en Turbo, Antioquia. Cuenta con una población aproximada de 800 personas distribuidas en 13 veredas. En esta comunidad hubo presencia de diversos actores armados como las FARC, el EPL y las autodefensas. Esta comunidad padeció los siguientes daños colectivos: económicos, sobre la tierra, psicociales, políticos, culturales y comunitarios (UARIV & Cooperación Escuela Galán, 2014a).

En relación con el diagnóstico del daño es preciso señalar que no da cuenta de las afectaciones específicas a la población mayor por lo que las medidas tampoco responden a los daños generados en esta población. Así, la mayoría de las medidas están dirigidas a la población en general, por lo que es importante que en su implementación no se obvие el enfoque de envejecimiento y vejez en lo que concierne a proyectos productivos comunitarios, dotación de casetas comunitarias de forma que las personas mayores puedan disfrutar de ese espacio, fomento de liderazgo y capacitación a personas mayores y que atiendan a sus necesidades particulares, garantizar que en la implementación de la estrategia entrelazando participen personas mayores y fomentar la presencia de personas mayores en las jornadas de integración comunitaria.

Ahora bien, es importante señalar que en la medida destinada a reactivar los grupos musicales de jóvenes y adultos, se debe propender por la participación de las personas mayores en estos espacios culturales pues ello conlleva por un lado a su integración comunitaria, y, por otro, la preservación de la música tradicional de la comunidad. Por último, se reitera que las medidas de carácter educativo no deben dirigirse únicamente a los jóvenes, sino que deben buscar garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida de todas las personas.

### Comunidad Campesina de Las Palmas

Esta comunidad está ubicada en el departamento de Bolívar, municipio de San Jacinto en los Montes de María. Como consecuencia del conflicto sufrió daños económicos y sobre la tierra, políticos, a la institucionalidad y al Estado Social de Derecho, culturales y comunitarios (UARIV, 2013).

En los documentos que se conocieron sobre este sujeto de reparación colectiva no se evidencian con claridad cuáles fueron los hechos que afectaron a las personas mayores y cómo éstos afectaron al colectivo; la mención de personas mayores se reduce a señalar la pérdida de liderazgos de éstas y que ya no se inculca el respeto a este grupo poblacional, como se hacía anteriormente (UARIV, 2013). Adicionalmente, no se cuenta con una caracterización de la población que permita evidenciar cuáles son las necesidades de la población desde una perspectiva de envejecimiento y vejez que se relacione con la reparación colectiva.

Ahora bien, en relación con las medidas de reparación, debe señalarse que ante la ausencia de identificación de daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez, hay una carencia de medidas que tengan este enfoque. En consecuencia, es fundamental que en la ejecución de las medidas se tenga en cuenta el enfoque diferencial y de género, en particular, de envejecimiento y vejez.

Como se mencionó en apartados anteriores, debe evitarse la exclusión de personas mayores en las medidas de naturaleza deportiva y educativa. En el mantenimiento y mejoramiento de distintos espacios de encuentro comunitario como la Iglesia, debe tenerse en cuenta que dichos espacios deben ser accesibles para las personas mayores. El hecho de que la reconstrucción de la memoria se realice mediante manifestaciones musicales de la comunidad, no debe excluir otro tipo de relatos de los miembros de la comunidad que puedan contribuir con ello.

Asimismo, como se ha venido mencionando, debe garantizarse la participación de las personas mayores en los proyectos productivos comunitarios y realizar sensibilizaciones sobre los aportes de seguridad social. Por último, las medidas destinadas a reestablecer los servicios públicos tienen un impacto positivo en la calidad de vida de las personas mayores y sobre el envejecimiento del colectivo en condiciones dignas.

### Asociación de Mujeres Afros Por la Paz (AFROMUPAZ)

Esta organización está ubicada en Bogotá y está conformada principalmente por mujeres afro desplazadas que residen en esta ciudad, la gran mayoría de ellas tiene elevado índice de necesidades básicas insatisfechas (UARIV, 2014a). El número de miembros es mayor a 72 personas y, aunque la mayoría son mujeres afro, también hay hombres, NNA y personas de otras etnias (UARIV, 2014a).

Esta organización ha sufrido la violencia del conflicto armado que ha tenido lugar en la capital del país, pero que particularmente se recrudeció en 2005 con la presencia del frente 43 de las FARC y de varios grupos pos desmovilización (UARIV, 2014a). En este sentido, quienes conforman la organización han sido víctimas de violencia sexual, tortura, secuestros, homicidios, atentados, amenazas, persecución y ofensas verbales, desplazamiento forzado y destrucción y robo de los bienes de la organización (UARIV, 2014a). Como daños colectivos se identificaron: daño político, al tejido social, a la identidad de la organización, a la identidad cultural, sobre la propiedad y el patrimonio económico, daño en el bien jurídico de seguridad y acceso a la justicia, daño psicosocial y a la integridad física y emocional de las mujeres (UARIV, 2014a).

En los documentos del proceso de reparación se evidenció que se cuenta con información sobre las necesidades básicas insatisfechas, sin embargo, la encuesta que recopiló esta información no se realizó con todos los miembros de la organización. Hay que señalar que no hay una adecuada caracterización por edad de los miembros del sujeto de reparación colectiva.

Por otro lado, las medidas de reparación ignoran el hecho de que existe un gran número de mujeres dentro de la organización que serán mayores en un corto y mediano plazo. No hay una perspectiva de vejez y envejecimiento, así las pocas medidas dirigidas a personas mayores, no tienen en cuenta en la descripción de las medidas a las mujeres mayores de futuras generaciones.

En el caso de Afromupaz, el hecho que ha generado un mayor impacto en la organización ha sido la violencia sexual, por lo que podría hacerse un análisis desde una perspectiva vital, teniendo en cuenta que es un punto de quiebre para muchas de sus integrantes. Este hecho victimizante ha afectado a los miembros de su familia que presenciaron el hecho pero

también tuvo un impacto significativo en la salud de las mujeres que quedaron infectadas con VIH u otras enfermedades de transmisión sexual.

Sería importante analizar si debido a los hechos victimizantes y al elevado número de necesidades básicas insatisfechas podría considerarse que varias mujeres de la organización ya son mayores aunque no tengan 60 años o más.

#### Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC)

Esta organización está ubicada en 27 departamentos de Colombia<sup>17</sup> y está compuesto por alrededor de 2 mil mujeres negras, campesinas e indígenas. El objetivo de este colectivo es mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales (UARIV, 2014b). Sus miembros tienen una especial relación con la tierra: de ella deviene su sustento, y sus actividades de incidencia política se desarrollaron entorno de la tierra (UARIV, 2014b).

La labor de ANMUCIC de reivindicación de los derechos de las mujeres rurales se desarrolló en medio del conflicto armado y a finales de los 90 la persecución violenta y sistemática en contra de la organización se recrudeció (UARIV, 2014b). En este contexto, las integrantes de ANMUCIC padecieron diversos hechos como homicidios y atentados, amenazas e intimidaciones, amenazas de reclutamiento de los hijos e hijas de las asociadas, señalamiento y estigmatización, exilio, secuestros o retenciones, desapariciones forzadas, violencia sexual y delitos contra el patrimonio y bienes (UARIV, 2014b). Como daños colectivos se identificaron: el daño político, al tejido social y la identidad de la organización, daño sobre la propiedad y el patrimonio económico de la organización, daños sobre la tierra y la relación de las mujeres con la tierra, la seguridad y soberanía alimentaria, daño psicosocial y a la salud. (UARIV, 2014b).

En relación con el diagnóstico del daño hay que señalar que las afectaciones relacionadas con la pérdida de la tierra y el territorio (especialmente en relación con el desplazamiento y el exilio) tienen una connotación especial, al tener las mujeres una relación estrecha con la tierra. Esto puede analizarse desde una perspectiva del curso vital en la medida en que pierden su sustento, acumulando desventajas a lo largo de

---

<sup>17</sup> Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Arauca, Cundinamarca, Meta, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cauca, Chocó, Nariño, Caquetá, Amazonas y Putumayo.

la vida. Asimismo, hay afectaciones inmateriales debido a esa estrecha relación con la tierra.

Es de destacar que cuando se cometen homicidios y atentados contra los familiares de las mujeres hay alteraciones en las dinámicas familiares puesto que si quedan con discapacidad, las mujeres cargan con roles de cuidado. En casos de homicidio, también hay una desconfiguración de las dinámicas familiares, pero también se puede perder en la vejez el cuidado y apoyo de ese ser querido que ha fallecido.

Según el propio diagnóstico del daño, la persecución y señalamiento de la organización condujo al envejecimiento de algunas mujeres. Textualmente: “Por la pérdida de los proyectos productivos y los espacios de reunión, las mujeres debieron dedicarse a otras actividades para conseguir su sustento económico y el de sus familias. Esto generó dolores emocionales, envejecimiento de muchas ellas y afectaciones a la salud.”(UARIV, 2014b)

Otro tema que preocupa es la transmisión de liderazgos de generación en generación y la pérdida de líderes con experiencia: “Pérdida de los liderazgos que repercute la destrucción del tejido social y la destrucción organizativa “ cuánto cuesta recuperar una líder, cuando se ha tenido que formar durante 10 años o más, cuánto vale la experiencia, cuanto le cuesta al país la inactividad de una organización como ANMUCIC, cuanto perdieron las mujeres rurales la inactividad de una organización como ANMUCIC.”(UARIV, 2014b). En este sentido, resulta fundamental la transferencia de liderazgos de las mujeres mayores a las más jóvenes, sin embargo, el PIRC no cuenta con una medida específica en este sentido.

### Comunidad de El Arenillo

La comunidad de Arenillo está ubicada en Palmira, Valle del Cauca y cuenta con una población aproximada de 5 mil habitantes. Sus integrantes se dedican principalmente a la agricultura, la cría de animales y otras actividades relacionadas con el turismo (Cooperación Escuela Galán & UARIV, 2014a).

Esta población padeció diferentes hechos violentos como consecuencia de una ocupación paramilitar que duró desde 1999 hasta 2004. Como efecto de ello se configuraron los siguientes daños colectivos: control social, afectaciones a las relaciones con el territorio mediante el daño

medioambiental, pérdida en las relaciones económicas, deterioro en las relaciones con el Estado y daño psicosocial (Cooperación Escuela Galán & UARIV, 2014a).

Resulta importante señalar que en el diagnóstico del daño se resalta el daño padecido por los NNA y por las mujeres, pero poco se tratan los daños y padecimientos psicológicos que afectaron a las personas mayores. Tampoco es claro cómo esas afectaciones en las personas mayores terminaron afectando al colectivo como tal.

En relación con las medidas de reparación hay que señalar que la medida de fortalecimiento al tejido social que promueva el trabajo comunitario, incluye formación en liderazgo, pero no piensa en la transmisión del mismo por parte de los líderes actuales. Asimismo, hay que hacer un llamado por la sensibilización a la cotización en seguridad social y la inclusión de personas mayores en los proyectos productivos a desarrollar.

#### Comunidad de La Chinita (Barrio Obrero)

Este barrio es uno de los cuatro corregimientos del municipio de Apartadó en el Urabá antioqueño. Tiene una población de 30.933 habitantes y hay 5.717 familias establecidas en el lugar. No se cuenta con información desagregada por edad, sexo, formalidad laboral, entre otro tipo de información relevante para identificar necesidades con enfoque de envejecimiento y vejez (Cooperación Escuela Galán & UARIV, 2014b).

Esta comunidad padeció la presencia de diversos actores armados como el EPL, FARC y grupos paramilitares. En este contexto se perpetraron amenazas a líderes, masacres, desplazamiento forzado, desaparición forzada y asesinatos selectivos. Como daños colectivos se encuentran: imposición de normas y modas, control territorial y terror, transformaciones en las prácticas y formas organizativas, ruptura del tejido social, estigmatización, desaparición de líderes y miembros de la comunidad, ocupación de sitios recreativos para realizar masacres y homicidios, desplazamiento forzado, daños económicos, daños sobre la tierra y daño psicosocial (Cooperación Escuela Galán & UARIV, 2014b).

De las medidas de reparación contempladas se debe destacar que no hay medidas educativas para las personas mayores y que las medidas en favor de las personas mayores no deben ser aisladas, ni considerarse satisfechas sólo por el establecimiento de medidas en favor del centro

social del adulto mayor. Asimismo, la recuperación de espacios recreativos sólo se materializa con una cancha de fútbol, sin tener en cuenta que hay otros espacios que se pueden aprovechar y tienen un beneficio para las personas de todas las edades.

Por último hay que señalar que hay diversas medidas de este PIRC que podrían incorporar un enfoque de envejecimiento y vejez en aras de priorizar a las personas mayores para la legalización y titulación de predios urbanos o en el acceso a subsidios de vivienda. Lo anterior, con la finalidad de satisfacer unas de las necesidades más apremiantes de las personas mayores: tener acceso a una vivienda digna.

#### Municipio de Recetor.

Este municipio ubicado en Casanare, tiene una población de 1.592 habitantes, de los cuales 312 habitan la cabecera Municipal correspondiendo al 19.6% y 1.280 personas habitan en el área rural lo que indica un porcentaje del 80.4%. Aproximadamente 284 personas de la población del Municipio de Recetor Casanare pertenece al grupo de los 41 a 60 años de edad, seguido de la población comprendida entre los 26 a 40 años, con 264 personas, posteriormente de 6 a 12 años con 199 niños/as y de 18 a 25 años de la misma manera (UARIV, 2015b). Resulta cuestionable que no haya información del número de habitantes mayores de 60 años.

La violencia en este municipio se caracterizó por la presencia de guerrilla y de grupos de autodefensa. Como daños colectivos se han identificado: afectación al derecho a un ambiente sano y protección de la diversidad e integralidad del ambiente y protección del espacio público; impacto colectivo de la violación del derecho a la vida, violación al derecho a la propiedad y al trabajo, torturas y tratos crueles, a la paz, al buen nombre, a la libre locomoción, a la libertad sexual y reproductiva (UARIV, 2015b).

En el documento del diagnóstico del daño se mencionan algunas afectaciones que padecieron particularmente las personas mayores, tales como el abandono y desprotección económica en el que quedaron las al perder sus hijos por motivos asociados al conflicto, bien sea por homicidio o desaparición forzada o porque huyeron para evitar ser reclutados (UARIV, 2015b). No obstante, permanece la pregunta en relación a cómo estas afectaciones a los adultos mayores han tenido un impacto en el colectivo.

Respecto de las medidas de reparación es importante que las que tienen un carácter pedagógico sean impartidas teniendo en cuenta las características particulares de las personas mayores. Asimismo, recuperar el tejido social no solo pasa por la recuperación del día de la niñez, sino que también debe tener en cuenta a las personas mayores como referentes comunitarios.

### Hallazgos generales en relación con los sujetos de reparación colectiva priorizados por el Convenio

En la presente sección se pretenden exponer las conclusiones generales que devienen del análisis documental concreto de cada uno de los sujetos colectivos objeto de revisión y de algunas observaciones realizadas en el marco del trabajo de campo. En este sentido, ambas son conclusiones generales sobre los sujetos de reparación objeto de revisión, extraídas de fuentes diferentes: la revisión documental y el trabajo de campo, respectivamente.

#### *Hallazgos documentales*

En esta sección, se da cuenta de unos hallazgos, en primer lugar, producto de la caracterización de los sujetos colectivos<sup>18</sup>, en segundo lugar, se presentan algunas conclusiones en relación con el diagnóstico del daño<sup>19</sup> y, en tercer lugar, con la formulación del PIRC<sup>20</sup>, teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre estos dos últimos pues si no se identifican los daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez, difícilmente se encontrarán medidas que tiendan a resarcir esos daños.

En este orden de ideas, en relación con la caracterización de los sujetos de reparación colectiva se evidenciaron retos en identificar adecuadamente la población que compone a los sujetos de reparación colectiva. En particular, se desconoce cuántas personas mayores hay, cuántas personas

---

<sup>18</sup> Fuentes: ficha de identificación del sujeto, resolución de inclusión y documento del diagnóstico del daño.

<sup>19</sup> Fuente: documento del diagnóstico del daño.

<sup>20</sup> Fuentes: matriz del PIRC y Plan de Reparación Colectiva.



serán mayores en un mediano y corto plazo, no se cuenta con datos desagregados por género, sexo, discapacidad, etnia, número de hijos o personas que cotizan pensión<sup>21</sup>. La ausencia de estos datos trae ciertas implicaciones desfavorables, puesto que sin esta información es difícil verificar las necesidades concretas del sujeto de reparación colectiva desde una perspectiva de envejecimiento y vejez, por ejemplo, si hay una proporción considerable de personas que serán mayores en un mediano y corto plazo (entre 40 y 59 años), es importante que se adopten medidas tendientes a preparar económicamente para la vejez a ese grupo de personas.

En segundo lugar, en el diagnóstico del daño se encontraron retos en identificar cuáles fueron los daños diferenciados que sufrieron las personas mayores dentro del colectivo y cómo estos daños afectaron al sujeto de reparación. No obstante, debe destacarse que, si bien no fue la regla general, sí se identificaron algunos daños desde un enfoque de envejecimiento y vejez como la ausencia de relevo intergeneracional de liderazgos, la pérdida de personas mayores referentes para el colectivo bien sea por su rol de liderazgo o por el ejercicio de algún rol tradicional o ancestral, las pérdidas culturales por la falta de intercambios de las personas mayores con las personas de otras edades, entre otros.

En tercer lugar, lo más preocupante es la ausencia de un enfoque de envejecimiento y vejez en los PIRC, aun cuando en ocasiones en el diagnóstico se identifican ciertos daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez. Estas medidas con enfoque de envejecimiento y vejez pasan por reconocer que los beneficiarios de las medidas pueden ser personas mayores y que, por ende, requieren ajustes; también se observa que algunas medidas expresamente excluyen a las personas mayores sin justificación alguna, lo cual resulta preocupante. En efecto, las medidas de reparación colectiva deben propender por el beneficio de todo el colectivo incluyendo a las personas mayores, pues aquella tiene un enfoque transformador y de derechos según los cuales los grupos históricamente discriminados y excluidos deben encontrar un espacio de reivindicación y goce efectivo de sus derechos humanos.

---

<sup>21</sup> En el documento de focos de observación para la incorporación del enfoque de género en la ruta de reparación colectiva se hace un llamado similar para obtener información estandarizada de cómo se compone el colectivo. Sin embargo, en este documento se hace un llamado a un nivel mayor de precisión y detalle de la información.

Puntualmente, se evidenciaron los siguientes retos para incluir el enfoque de envejecimiento y vejez en las medidas de reparación colectiva: se deben incluir a las personas mayores en los proyectos productivos y fomentar la formalidad laboral; las medidas de prevención y las que tienen una finalidad pedagógica deben adaptarse a las personas mayores; los espacios deportivos o de encuentro comunitario deben incorporar un diseño universal para garantizar que todas las personas, incluidas las mayores, puedan gozar de estos espacios.

En varias medidas de reparación, se encuentra que hay una sobrerrepresentación de la juventud y la niñez en medidas de carácter deportivo y educativo, puesto que en varias ocasiones las medidas se dirigen exclusivamente sólo a estos grupos etarios, marginando a las personas mayores. Asimismo, hay que señalar que el papel de las personas mayores no recae únicamente en la preservación de la memoria, sin desconocer el importante rol que desempeñan al respecto.

También es importante señalar que las medidas en favor de las personas mayores no deben ser aisladas, por el contrario, deben ser integrales. En este sentido, el deber de incorporar el enfoque no debe entenderse satisfecho únicamente por el establecimiento de ciertos servicios sociales en favor de las personas mayores. Adicionalmente, las personas mayores cumplen un importante rol en la recuperación del tejido social que en varias ocasiones parece pasar inadvertido en las medidas de reparación; se evidencia que hay escasas medidas dirigidas a la transferencia de liderazgos o relevo intergeneracional de los líderes que se forjaron en los distintos colectivos.

Asimismo, debe destacarse positivamente que varios PIRC contienen disposiciones sobre la atención en salud y el mejoramiento en la prestación de servicios públicos, lo cual tiene un impacto positivo en el envejecimiento activo y saludable de la población. En sentido similar, las medidas de salud deben contar con opciones de traslado para las personas que no pueden llegar hasta los centros médicos.

Por otro lado, se debe señalar que se encontró que no hay una conceptualización uniforme sobre lo que debe entenderse por una medida de rehabilitación, de satisfacción, de restitución, de indemnización o de garantías de no repetición. De hecho, existen casos en los que una

medida es considerada como de rehabilitación en un determinado plan y de restitución en otro.

En este orden de ideas, se ha observado a modo de ejemplo que la recuperación de espacios comunitarios ha sido entendida como una medida de satisfacción (PIRC de El Tres), rehabilitación (PIRC de Recetor) y restitución (PIRC de San Carlos). De forma similar, la construcción de memoria histórica es considerada una garantía de no repetición (PIRC de ANMUCIC) y de satisfacción (PIRC de ANUC); así como el fortalecimiento del proyecto político puede ser una garantía de no repetición (PIRC de ANUC), una medida de restitución (PIRC de ANMUCIC) o de satisfacción (PIRC la Chinita). En este sentido, podría haber mayor coherencia y sentido entre los diferentes PIRC si se unificaran criterios al respecto, no obstante, también esto puede evidenciar las diferentes respuestas que requiere cada caso.

Ahora bien, de lo identificado en los PIRC se evidencia que la participación de personas mayores o la representación de sus intereses en las instancias encargadas de la formulación del plan integral de reparación colectiva presentan dificultades. Efectivamente, aunque haya personas en los Comités de Impulso o Grupos de Apoyo, no hay una clara representación de los intereses de las personas mayores pues se carece de un enfoque de envejecimiento y vejez que sea transversal a los PIRC y que no se presenten como medidas aisladas, desarticuladas o, en el peor de los casos, discriminatorias.

Finalmente, resulta importante señalar que en ningún caso objeto de estudio se consideró la posibilidad de reconocer a algunos pobladores como personas mayores antes de alcanzar la edad de 60 años en razón del impacto de las graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, así como al elevado nivel de necesidades básicas insatisfechas. Lo anterior, debido a que la ley 1276 del 2009 establece que una persona menor de 60 años pero mayor de 55 años puede ser clasificada como “adulto mayor” siempre que sus condiciones físicas, vitales o psicológicas así lo determinen.

#### *Observaciones de campo*

En el trabajo de campo desarrollado, se evidenciaron hallazgos adicionales a los expuestos por los participantes en los grupos focales y que

serán mencionados en la sección siguiente. Efectivamente, se observó que se presentan dificultades en la participación de personas mayores a lo largo de la ruta de reparación colectiva; por un lado, hay retos en lograr que la mayoría de este grupo poblacional participe y, de otro lado, se evidencia que los líderes del proceso en pocas ocasiones son personas mayores. Así, por ejemplo, se observó que hay muy poca participación de personas mayores en instancias tan importantes como los comités de impulso

Adicionalmente, se observaron dificultades en la selección de líderes y representantes del sujeto de reparación colectiva que tengan la capacidad de congregar al colectivo en torno a los objetivos de la reparación colectiva. Además, se presentaron dificultades en relación con la transmisión de información a todo el sujeto de reparación colectiva, pues en varias ocasiones se evidenció que en las reuniones sólo participa el comité de impulso y algunos líderes, pero esta información no siempre es replicada en la comunidad.

Por otro lado, se identificó que en ocasiones participa un grupo de personas del sujeto de reparación colectiva que parece monopolizar la representación del mismo, lo que genera que en ocasiones algunos sectores de la población se sientan excluidos. Asimismo, se evidencia que con frecuencia algunos miembros de los sujetos de reparación colectiva desconocían cuáles eran las medidas de reparación, por lo que si se preguntaba por alguna de las medidas implementadas, éstas difícilmente se reconocían como parte de la reparación al colectivo. Este hallazgo encuentra su sustento en el relato de participantes en los grupos focales, al cual se hará referencia posteriormente.

A lo largo del trabajo de campo se evidenció que las personas mayores de actuales y futuras generaciones no se reconocen como sujetos que envejecen, que pueden beneficiarse de la reparación colectiva. Más aun, resulta preocupante que en un ejercicio puntual cuando se cuestionaba por el aporte del proceso de reparación colectiva al envejecimiento y vejez de los miembros del sujeto, se guardó silencio y al final se manifestó que las medidas deben responder puntualmente a los daños, en consecuencia, como no había daños de esta naturaleza la reparación no puede dar una respuesta en ese sentido. Esto permite evidenciar que si no se identifican daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez, el

resto del proceso no tendrá un impacto significativo para las personas mayores de actuales y futuras generaciones.

Como ya se ha señalado en otros documentos técnicos de la UARIV (UARIV; OIM; USAID, n.d.), hay desilusión por parte de algunos miembros del sujeto de reparación colectiva en relación con la mínima ejecución de lo acordado en el PIRC. Igualmente, manifiestan que la respuesta de las entidades siempre es la falta de presupuesto para la ejecución de las medidas.

Una vez concluida la presentación de hallazgos de la observación de campo, es preciso referirse a lo que expresaron directamente las víctimas en los grupos focales realizados. A continuación, se exponen concretamente los hallazgos más relevantes desde una perspectiva de envejecimiento y vejez.

### La Reparación Colectiva desde la voz de los miembros de los colectivos

En el marco del anterior análisis documental sobre la reparación colectiva, resulta fundamental trascender el papel y escuchar las voces de quienes directamente se han visto beneficiados o no por ésta. Estos testimonios fueron recopilados en el trabajo de campo, del cual se hizo referencia en la sección correspondiente a la ruta metodológica.

Los colectivos que participaron en los grupos focales pudieron expresar las preocupaciones y satisfacciones del proceso de reparación colectiva. En particular, se refirieron a tres aspectos relevantes a efectos del presente documento, a saber: los retos institucionales que surgieron durante el proceso de reparación, los aportes de la reparación colectiva al envejecimiento activo de los miembros de los colectivos y a las oportunidades de la reparación colectiva desde una perspectiva de envejecimiento y vejez.

#### Retos Institucionales

Uno de los más grandes retos institucionales es reestablecer la relación del colectivo con el Estado para garantizar el éxito que la reparación colectiva. Efectivamente, la falta de presencia estatal, o en algunos casos, la connivencia de integrantes de la fuerza pública con miembros de

grupos armados organizados propició la victimización. Es por este motivo, que resultan destacables las afirmaciones en las que se menciona el restablecimiento de la confianza con las instituciones:

“(…) nosotros hemos mejorado, como le digo sobre todo se mejoró la confianza con la institucionalidad. Nosotros sabemos que ya los funcionarios públicos son nuestros amigos, que el ejército también es nuestro amigo, la policía también. En este momento ya hacen presencia los grupos móviles en la región. Nosotros cada rato vemos los soldados que están patrullando la buitrera, que están patrullando por acá y que sabemos que ellos ya no están de parte del grupo armado, están directamente protegiendo a la población. Otra cosa que sería muy buena es que montaran una base permanente en esta parte alta, ya sea de que si algún día de pronto se rearma un grupo tengamos quien nos proteja”

Manuel, Grupo focal mixto, mayores de 60, Arenillo, Valle del Cauca

De este testimonio, se debe destacar especialmente que: (i) se reconoce que ya no hay alianzas entre la fuerza pública y los grupos armados y (ii) que se relaciona la presencia de aquella con la protección de la población civil. No obstante, también persisten relatos en los que las personas manifiestan temor y desconfianza:

“(…) todavía hay cosas que la gente no ha dicho porque tenemos miedo que pueda salir el señor. Yo, por ejemplo, no voy a publicar todos los casos que hubieron (sic) con mi familia, porque puede salir el señor y puede venir pa’ acá y matarnos a nosotros”

Genoveva, Grupo focal mixto, 40 – 69, Libertad, Sucre

“Porque hay mucha gente que todavía no viene, por temor. Hay muchos que uno los invita a las reuniones, y dicen: “No, ustedes andan detrás de plata, vaya trabaje”

Cleotilde, Grupo focal mujeres, mixto, Arenillo, Valle del Cauca

Se evidenció que otro de los grandes retos institucionales es lograr que toda la comunidad se apropie del proceso de reparación colectiva, en relación con (i) la participación activa en el marco del proceso de reparación, (ii) el conocimiento de que el colectivo hace parte del proceso de reparación colectiva y que, por tanto, se ha visto beneficiado por unas medidas de reparación y cuáles son y (iii) si se es consciente de la participación que se tiene en el marco del proceso, como se evidencia con los siguientes testimonios respectivamente:

“¿Cómo ha percibido esa participación? Participante: considero que ninguna”

Margarita, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre

“¿Ustedes como personas mayores conocen las medidas de la reparación? ¿Qué les han contado? O no han tenido la oportunidad de conocer las medidas que se quieren aplicar en libertad. Intervención: En realidad no he tenido conocimiento pero sí tengo algunas ideas con respecto a lo de los colectivos pero no sé de qué forma irá a venir.”

Rafael, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

“¿(...) Entrevistador: tampoco conocemos cuáles son las medidas de reparación colectivas de acá de libertad? (respuesta negativa) ¡No! Ah bueno (...)” Un miembro de la UARIV presente en el grupo aclara “el señor ... hace parte del comité de impulso de reparación de víctimas y también del grupo de tejedores y tejedoras. Entonces, algunos aquí creo que también”

Grupo focal mixto, 40-59, Libertad, Sucre.

Por otro lado, se encontró que los miembros de los colectivos que ejercen roles de liderazgo, generalmente conocen bien el proceso de reparación colectiva:

“¿Alguien ha participado en eventos de participación colectiva? Participante: Sí claro, hemos tenido reparación colectiva pero no sabemos cómo y cuándo se vaya a dar pero aun así, nos han dado charlas. Ya sabemos que las reparaciones colectivas son de la comunidad”

Domingo, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que en ocasiones el proceso es liderado por algunas personas del colectivo, mientras que el resto de los miembros no se han apropiado del mismo. De esta forma, es necesario que las personas se empoderen del proceso de reparación colectiva y éste no recaiga solamente en los líderes de la comunidad, si bien estos son un puente entre la institucionalidad y el colectivo, debe propenderse por la participación activa de todos los grupos poblacionales. Ahora bien, esta falta de conocimiento tiene un impacto negativo en la participación de la población en todas las fases del proceso.

Por otro lado, hay que destacar que la participación en el proceso por parte de las personas mayores no ha sido identificada como problemática, como se evidencia con el siguiente testimonio:

“(...) realmente siempre tuvimos facilidad, ahora lo que sí se nos ha dificultado es las declaraciones particulares (...)”

José, Grupo focal mixto, mayores de 60, Arenillo, Valle del Cauca.

A pesar de que han existido retos a lo largo de todos los procesos de reparación colectiva, también se han podido identificar algunos aportes del proceso al envejecimiento activo y saludable de los miembros de los colectivos. Esto se expone en detalle a continuación.

#### Aportes de la reparación colectiva al envejecimiento activo de los miembros de los sujetos de reparación colectiva.

Considerando el carácter transformador de la reparación colectiva, debe promoverse un envejecimiento activo según el cual predomine el ejercicio activo de los derechos humanos a lo largo de la vida, a la par que se optimizan las oportunidades de bienestar del individuo (OMS, 2002). Lo anterior, en aras de transformar el envejecimiento y la vejez en realidades positivas para las personas. En este orden de ideas, en la presente sección se indaga si la reparación colectiva efectivamente contribuye al envejecimiento activo de los colectivos.

Lo primero que hay que señalar es que se encontró que existen ideas negativas sobre la vejez, en las cuales se señalan preocupaciones ante la ausencia de seguridad económica en dicho momento de la vida:

“Yo creo que para la vejez, a mí me gustaría tener una vejez digna, que no tuviera que pensar en nada pero desafortunadamente no tengo nada. Si Dios me da larga vida de llegar a viejo sin nada, a más viejo de lo que estoy yo ya tengo 67 años, entonces esa es mi ideología.”

Miguel, Grupo Focal mixto, 40 – 69, Libertad, Sucre.

En sentido similar, se encontró que se tienen algunas esperanzas en relación con poder asegurarse económicamente una calidad de vida en la vejez, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades para desempeñarse laboralmente.



“La posibilidad que esperamos para que las personas tengamos un buen futuro, una buena vejez digna. Eso es lo que esperamos los adultos mayores (...) poder descansar, tener una buena vivienda, con una buena solución porque de acuerdo a nuestra edad es difícil trabajar la tierra (...)”

Domingo, Grupo Focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

Estos cuestionamientos frente a la inseguridad económica en la vejez son señalados también por los miembros más jóvenes del colectivo como una preocupación, e incluso un temor:

“(...) le tengo miedo a la vejez. Por eso uno joven, en este instante, se quiere apresurar a algo que te ayude a sustentar tu vida o un futuro. Antes los señores tenían tierras, tenían la facilidad de sostener a sus familias. Ya cuando lo pienso ahora: si de aquí a que yo tenga 60 o 70 años, yo no he logrado algo en mi vida, yo voy a pasar por un proceso, voy a pasar una atapa muy dura. Digámoslo así: mi familia no tiene tierras, lo único que tenemos acá en libertad es el suelo de la casa. Mi mamá llegó hasta quinto de primaria, mi papá ni estudió, mis hermanos son menores que yo y se están preparando. La vida nos depara un futuro (...)”

Miguel, 21 años, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

Estas posiciones son un llamado de atención a la institucionalidad, pues la reparación colectiva debe ser aprovechada como una oportunidad de que las personas vivan un envejecimiento y vejez deseados. Si la reparación colectiva tiene verdaderamente una vocación transformadora, debe hacerle frente a la exclusión y marginación económica que afecta con rudeza a las personas mayores.

Considerando este contexto de desprotección económica, resulta apenas lógico que las personas suelen destacar los subsidios de Colombia Mayor como un beneficio importante, más aun, cuando las personas no cuentan con una red de apoyo familiar o comunitario que les ayude a subsanar sus necesidades básicas:

“(...) tenemos ayuda con lo que reparten que uno va produciendo, pero nunca ha venido un carro para Libertad. Nosotros nos alegramos con los 130 que nos pagan a la tercera edad cada dos meses.

Entonces, desgraciadamente, yo no tengo marido acá que me dé para comprar una pastilla. Si me enfermo no tengo para comprar. Eso es lo que esperamos nosotros, los 130 que nos manda la pensión, no tenemos solución de nada”

Tránsito, Grupo focal mixto, 40 – 69, Libertad, Sucre.

Además de los problemas reseñados, es necesario destacar que se evidenció que algunos líderes de los colectivos, en ocasiones, no se auto identifican como personas mayores aunque lo sean, lo que genera una falta de agencia de acciones con perspectiva de envejecimiento y vejez:

“(…) ellos tienen una casa de bienestar del anciano y adicional al centro de bienestar hay una casa que fue construida con recursos del DPS donde ellos interactúan a través del juego, tienen máquinas de gimnasia…”

Entrevistador: ¿Usted se ve ahí?

Yo todavía no me veo ahí (…) Como le estoy diciendo: yo todavía no me veo ahí sentadita para que me atiendan”

Pastora, Entrevista a profundidad, Comunidad de San Carlos.

A pesar de estas dificultades de la reparación colectiva y de la institucionalidad en general de incidir en el envejecimiento activo de la población, las personas de los colectivos han logrado identificar algunas oportunidades que surgen en medio del proceso.

### Oportunidades de la reparación colectiva desde una perspectiva de envejecimiento y vejez

Según los hallazgos del trabajo de campo, la reparación colectiva es una puerta en la que se pueden gestar un gran número de oportunidades para vivir un envejecimiento activo y digno. En esta medida, en la siguiente sección se ahondará en algunos aspectos que resultaron importantes para quienes participaron en el trabajo de campo, tales como: las oportunidades de participación, de cuidado, de construcción de paz y de acceso a servicios.

#### *Oportunidades de participación*

La participación activa es uno de los componentes del envejecimiento activo. En el marco del conflicto armado, se encontró que en medio de los hechos de violencia las personas potencian ese rol de líderes que vienen desempeñando desde edades tempranas con la finalidad de proteger a quienes consideran “más vulnerables”, como lo evidencia el siguiente relato:

“(…) tengo 7 años de ser líder (…) después de los hechos de violencia. Yo he sido líder de Libertad desde muy niño porque a eso he aspirado yo. Tengo la vara alta en la comunidad, todos me conocen a pesar de ser hijo único. Entonces me motivan a seguir adelante las personas más vulnerables que han sido como yo, vulnerables como yo. Después que pasemos un susto nos levantamos y está hecho para pagar con bien. Yo no veo ninguna casa acá en Libertad donde yo no haya ido”

Domingo, Grupo Focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre

En este sentido, se encontró que desempeñar las labores de líder se identifica como valioso no sólo por el aporte al colectivo, sino también porque es un mecanismo de afrontamiento de los hechos de violencia:

“A mí me atacaron mucho los nervios, la finca la dejé abandonada, tuvieron que llevarme donde el médico, yo estuve muy mala, y ahora gracias a Dios, desde el 2013 para acá, que me nombraron como líder de Colombia Mayor, ya cambió un poco, porque yo mantenía muy estresada, con miedo, a ratos todavía me da miedo”

Alba, Grupo focal mujeres, mixto, San Joaquín, Cauca

Asimismo, se evidenció que las personas manifiestan que el desempeñarse en instancias de liderazgo ha sido algo positivo en su vida, e incluso mencionan que en ese contexto tuvieron la oportunidad de aprender:

“Yo soy campesino como le decía al principio, y le doy gracias a Dios porque me dio la oportunidad de llegar, no sé cómo fue, a la Mesa Nacional de Víctimas, pero yo un campesino estar en esa instancia. Yo aprendí muchas cosas. Yo sé que fue por el todopoderoso de llegar a la Mesa Nacional. Muchas personas no llegaron, las personas que eran de acá de la nativas de acá de La Guajira, en ese caso llegué yo y encontré la manera.”

Francisco, Grupo focal, mixto, 40 - 59, Rioacha, Guajira

De hecho, se destacan las gestiones gubernamentales que se han realizado para garantizar la participación de personas mayores en algunos espacios, que aunque no provengan precisamente de la reparación colectiva, contribuyen a reforzar los lazos de confianza entre el colectivo y el Estado, como se desprende del siguiente relato:

“¿Entonces qué otras cosas buenas podemos decir que en estos momentos están sucediendo en la comunidad, qué cosas buenas están sucediendo que antes no pasaban? Participante: Existimos para el Estado, ya nos

conocen. Las reuniones que hacen por allá los gobernantes, ahí mismo nos dan una participación para que uno vaya y le da todo. Si uno va le dan viáticos, le dan todo. Las ayudas para los de adulto mayor”

Grupo focal mujeres, mixto, Arenillo, Valle del Cauca.

### *Oportunidades de cuidado*

El cuidado es uno de los Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad (1991). Su importancia es capital para salvaguardar la integridad de las personas mayores y como se verá en secciones posteriores, deben potenciarse factores protectores comunitarios que le brinden cuidado a esta población. Resulta destacable que aún en contextos de conflicto hubo personas que recibieron cuidado de parte de la comunidad:

“Para mí la comunidad ha sido muy buena, todos somos unidos; lo que le duele a uno le duele a todos. Después de que uno se dé cuenta entonces todos están pendientes. Yo porque ahora no puedo ni andar ni nada, pero en un tiempo yo ayudé mucho los vecinos, las señoras de parto, muchas mujeres y yo nunca les cobré un peso”

Susana, Grupo focal mixto, mayores de 60, San Joaquín, Cauca

“(…) Nosotros acostumbramos aquí que si una persona mayor está enferma vamos a su casa, lo aconsejamos que vaya el médico y si no tiene se le presta. Hay enfermedades que no son del médico y que uno las puede tratar en el hogar... si no tiene se le presta pero alguna cosa se hace (...)”

Isabel, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

Igualmente, se evidenció que en algunos casos, la reparación colectiva generó espacios de cuidado como el comedor para personas mayores que funciona en Guacoche, que brinda alimentación a 100 personas mayores como se desprende de los siguientes relatos:

“¿A ustedes les ha traído alguna oportunidad el proceso de reparación colectiva que se ha hecho con Guacoche?  
Participante: Como tal ninguna, lo único es el comedor para las personas mayores (...)”

Arodis, Grupo focal mixto, menores de 70, Guacoche-Cesar.

“¿Más o menos cuantas personas mayores vienen acá [al comedor]?  
Participante: Cien personas. Vienen 82 y otros 18 no vienen porque tienen

discapacidad, [entonces] vienen personas allegadas a buscar los almuerzos”

Funcionaria del comedor “abuelos felices”, entrevista a profundidad,  
Guacoeche, Cesar.

Por último debe señalarse que se encontró que el cuidado se percibe como una acción que se genera entre personas mayores, como se expresa en el siguiente relato, no obstante, debe buscarse que estas acciones de cuidado recaigan en todo el colectivo y propiciar diálogos intergeneracionales:

“Nos cuidamos entre nosotros cuando nos reunimos personas de la misma edad porque lo jóvenes siempre quieren por su lado y por eso es conveniente porque la reunión de palados y viejos hay problema.”

Simón, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

#### *Oportunidades de construcción de paz.*

La construcción de paz resulta esencial en el envejecimiento activo, dado que es uno de los presupuestos básicos para la exigencia y el ejercicio pleno de los derechos humanos. En el trabajo de campo se escucharon expresiones en torno a la reparación colectiva como una oportunidad de construcción de paz, algunos colectivos compartieron sus experiencias al interactuar con sus victimarios y de las acciones que se debieron tomar para fomentar la convivencia:

“(…) de la noche a la mañana nos aparecen ahí esos que antier nos acababan de hacer el daño. La pregunta de nosotros las victimas era: ¿Y entonces qué? ¿Desocupamos las cafeterías donde ellos llegan porque llegaron los señores? ¿Seguimos la ley del talión, ojo por ojo y diente por diente? ¿Cojo la silla en la que estamos sentados y se las acabamos? Entonces ya nos convertiríamos nosotros en los agresores, entonces pensamos: ¿Qué podemos hacer? Esa pregunta se traslada a un tema de un cabildo en el concejo para habernos, para escuchar otras voces. Y dice la ley que una vez realizado el cabildo a los 15 días se debe dar una respuesta y la respuesta fue crear un centro de acercamiento para la reconciliación y reparación: el CARE. La misión y visión de ese centro: primero, convertirse en un centro de escucha donde todo aquel que tuviera un dolor, una tristeza o una furia, pudiera encontrar quién lo escuchara, independientemente si era de esta orilla o la otra, sin color, sin nombre o apellido; segundo, articular la institucionalidad para que existiera

una verdadera oferta a esa demanda que existía en el territorio y en ese orden de ideas se da el tema de la documentación de las víctimas afectadas por los grupo armados ilegales en ese momento específico que tuvieran la zapatilla con marca AUC.”

Pastora, Entrevista a profundidad, Comunidad de San Carlos.

Incluso, en el trabajo comunitario de antiguos miembros de los grupos armados en las comunidades victimizadas es identificado como un paso importante dado por el colectivo en dirección a la reconciliación:

“(…) ocho integrantes de las AUC que quedaron en esta zona realizaron un trabajo, un trabajo de las 80 horas que a ellos les exigían para trabajo comunitario, lo realizaron aquí con la comunidad, cuando ayudaron a construir la capilla que se está haciendo, que no hemos terminado todavía porque no ha alcanzado la plata, pero ya tiene mucha más imagen de la que tenía anteriormente. Ellos trabajaron sus 80 horas y eso yo creo que eso es algo muy importante”

Humberto, Grupo focal mixto, mixto, Arenillo, Valle del Cauca.

No obstante, también se encontraron preocupaciones en torno a las condiciones del campesinado, lo que ha sido identificado como un obstáculo para la paz:

“Estoy convencida de que la paz empieza cuando el campesino tenga la oportunidad, que en vez de nosotros estar pensando en una gestión de tierras hay que pensar es en los campesinos. Esa es una filosofía que tiene que tomar ANUC, ya que si el campesino tiene las oportunidades económicas de ingresos no va a ser vulnerable, mientras el campesino esté en las condiciones que está, lo digo porque lo veo, no hay paz. El arma principal para la paz es la independencia”

Amparo, Grupo focal mixto, 40 a 59, ANUC, Congreso en Bogotá DC.

Por último, como presupuesto para la construcción de paz deben destacarse esas prácticas cotidianas que ni el conflicto logró romper en forma definitiva y que son producto del constante compartir entre los miembros de los colectivos durante muchos años:

“¿Usted volvió a confiar en sus vecinos? Participante: imagínese: nosotros nos hemos criado, porque hemos nacido todos en esta vereda y nos vamos a morir en esta vereda, entonces uno le cuenta pues, como a usted contarle a mí me pasó eso, o usted a mí me pasó esto, nos estamos contando haga de cuenta como todos en una mesa redonda. Entonces,

pues sí, ya uno ya sabe con quién puede tratar y con quién puede compartir las cosas, y todo el mundo ya nos damos cuenta de lo que nos pasó, lo que les pasó a ellos, lo que me pasó a mí, entonces pues ya uno se cuenta cosas como con confianza. Porque yo como le voy a tener desconfianza a él o a tenerle desconfianza a doña Marina. Después dicen ve y usted porque se fue y come callado. Imagínese cómo no contestarle esa pregunta. Es que nosotros prácticamente estudiamos juntos desde la escuela”

Mariano, Grupo focal mixto, mixto, Arenillo, Valle del Cauca.

### *Oportunidades de acceso a servicios*

El acercamiento con la institucionalidad mediante la reparación colectiva ha sido identificado como positivo por cuanto implica el acceso a servicios con los que no se contaba anteriormente. En este sentido, las mejoras en infraestructura que se han logrado han impactado positivamente la calidad de vida de los pobladores:

“Primera línea, pavimentación de la vía San Carlos ¿Por qué? Uno porque es un anhelo de esas comunidades desde hace cuarenta años. Finalmente la pavimentación le sirve al municipio porque se potencializa el elemento del turismo, a las comunidades rurales porque se les facilita más sacar sus productos y colocarlos en los mercados centrales en el caso que haya oferta para estos mercados. En el tema de la salud también incide: no es lo mismo tener que salir con un enfermo en una ambulancia por una carretera destapada que por una pavimentada”

Pastora, Entrevista a profundidad, Comunidad de San Carlos.

Se observó que, en general, la presencia de servicios del Estado para personas mayores es de gran importancia para ellas, pues lo sienten como una reivindicación dado que anteriormente no podían acceder a estos:

“Quiere decir que nos están atendiendo y que debemos estar agradecidos porque nosotros nunca habíamos tenido esto. Hoy en día lo tenemos y tenemos que dar las gracias porque estamos viejos y nos están atendiendo. Antes los viejos no importaban, pero hoy en día nos están atendiendo muy bien, nos dan una comida, nos dieron uniforme, zapatos, a la edad que tengo eso no lo había visto.”

Jorge, Grupo focal mixto, menores de 70, Guacoche, Cesar.

Teniendo en cuenta lo anterior, hay que resaltar que la reparación colectiva brinda un gran número de oportunidades a las personas mayores. Sin embargo, estas oportunidades deben enriquecerse desde una perspectiva de envejecimiento y vejez mediante las medidas de reparación colectiva. A tal efecto, es necesario evidenciar los daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez que deben ser reparados, por lo que a continuación se dará cuenta de algunos de estos daños identificados en el trabajo de campo.

#### El daño colectivo con enfoque de envejecimiento y vejez

Si bien en secciones posteriores del presente documento se abordarán lineamientos concretos para la incorporación del enfoque de envejecimiento y vejez en la fase del diagnóstico o caracterización del daño, es importante visibilizar las afectaciones del conflicto armado a los colectivos desde la voz de los miembros que los componen. Lo anterior, debido a que en los grupos focales realizados se verbalizaron múltiples afectaciones, las cuales sustentan los lineamientos consignados en el presente documento.

Así las cosas, es preciso recordar que el artículo 151 de la Ley 1448 del 2011 consagra tres hipótesis de victimización colectiva, a saber: (i) el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, (ii) la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros de los colectivos y (iii) el impacto colectivo de la violación de derechos individuales. Estos daños tienen un impacto en el envejecimiento y la vejez del colectivo y de sus individuos que debe ser identificado en aras de reparar la complejidad de los daños causados.

En este orden de ideas, los impactos al envejecimiento y vejez deben ser analizados desde una perspectiva del curso vital, es decir, trascender los efectos inmediatos de los hechos victimizantes y prestar atención a los efectos a mediano y largo plazo que se causan en la vida de los individuos y de las comunidades. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar los daños intergeneracionales, es decir, aquellos daños que afectan las relaciones entre los distintos grupos etarios del colectivo y que pueden tener un impacto político, social, económico o cultural, de tal manera que estos daños pueden permanecer durante varias generaciones en el colectivo y, de ahí, la importancia en hacerle frente.



Así las cosas, a continuación se expondrán algunos daños colectivos evidenciados en el trabajo de campo, sin perjuicio de que en la sección de lineamientos se brinden pautas para identificar otros daños colectivos que no son mencionados en el presente acápite. Estos daños fueron agrupados en las siguientes categorías, las cuales dan cuenta de algunos aspectos esenciales a considerar en relación con el envejecimiento activo: detrimento en las condiciones de vida de las personas mayores, pérdida de líderes mayores y detrimento en la participación, dificultades en prepararse para la vejez, daños al proyecto de vida en la vejez, daño a prácticas colectivas y daños a las relaciones intergeneracionales.

#### *Detrimento en las condiciones de vida de las personas mayores*

Como se puede ver en el [Anexo 1](#), en los grupos focales se indagó por las condiciones de vida de las personas mayores antes y después de los hechos de violencia en aspectos relacionados con sus derechos humanos como la vivienda, alimentación, educación, entre otros. Es importante tener en cuenta estos aspectos, pues hacerle frente al detrimento en las condiciones de vida es mucho más complejo en la vejez que en otros momentos de la vida.

Se encontró en el trabajo de campo que las condiciones de vida de las personas mayores se vieron modificadas por la ruptura del tejido social, pues antes del conflicto las personas mayores contaban con la ayuda de sus vecinos para suplir necesidades básicas, sobre todo alimenticias:

“(…) Bueno, aquí eran todos una sola familia, después de la violencia todo empezó a cambiar (...) si a usted le faltaba un pedacito de cebollín, le faltaba una yuca y usted le decía a cualquier vecino (...) todos los vecinos (eran) más cercanos, pero hoy en día ya no hay eso (...) “vecino, traiga una ollita para darle un poquito de sopa”. Pero ya con la violencia todo cambió”

Jorge, Grupo focal mixto, menores de 70, Guacoche, Cesar.

En este sentido, las redes de apoyo familiar y comunitario que tienen las personas mayores deben preservarse y potenciarse, pues se encontró en muchos casos que se ejercían prácticas de cuidado entre vecinos, lo cual es un factor de protección para las personas mayores sobre todo en contextos de conflicto armado, pues en ocasiones estas redes pueden debilitarse o perderse:

“(…) Uno por respeto les colaboraba mucho a las personas que uno veía que lo necesitaban, porque era una cosa que si mi papa sabía que si alguna persona mayor me necesitaba y yo me negaba a ayudar me castigaba por eso, porque teníamos que servirnos unos a los otros”

Alfredo, Grupo focal mixto, mayores de 70, Guacoche, Cesar.

*“Entrevistador: ¿Cuándo usted estaba enferma a quien acudía? (...)*

*Tina A las hijas, a la vecina.*

*Alcira: ella y yo somos vecinas, cualquier cosa que oiga a donde ella yo corro hacia allá, porque ella es como si fuera mi hermana, nos queremos bastante entonces lo que tiene ella, tengo yo.”*

Alcira, Grupo focal mixto, mayores de 70, Guacoche, Cesar.

En algunas oportunidades se encontró que hubo un deterioro en las condiciones de salud de las personas mayores que estuvo atada a la pérdida de algunas prácticas tradicionales medicinales o, al menos, esa es la explicación que atribuyen los participantes de los grupos focales como se evidencia a continuación:

*“Entrevistadora: ¿Y en general cómo era la salud de las personas?”*

*Participante 1: Era mejor*

*Participante 2: Sí, era mejor porque había menos contaminación, hoy en día es a punta de químicos*

*(...)*

*Entrevistadora: ¿A dónde iban las personas cuando se enfermaban antes de los hechos de violencia?*

*Participante 2: Donde los vecinos (...) Que eran hierbateros*

*Entrevistadora: ¿Y habían muchos hierbateros acá en la comunidad?*

*Participante 2: Sí, siempre en toda la comunidad”*

Grupo focal mujeres, mixto, Arenillo, Valle del Cauca.

*“¿Cómo era la salud en esa época? ¿Había médicos tradicionales?”*

*Analdo: se iba a Valledupar, o sino acá había curanderos que sabían más*

*que los médicos, le picaba una culebra a uno y ya ellos sabían, decían ya me vienen a buscar que a tal persona lo pico una culebra”*

Analdo, Grupo focal mixto, menores de 70, Guacoche, Cesar.

*Pérdida de líderes mayores y detrimento en la participación*

La participación es uno de los pilares del envejecimiento activo, pues les permite a las personas desenvolverse en la esfera pública e incidir en las decisiones que las afectan. En el trabajo de campo se evidenció nostalgia por la pérdida de líderes que eran personas mayores y que eran referentes en el colectivo, como lo señala este testimonio:

*“(...) Yadira: uno antes contaba con un líder, o sea, Argemiro Quiróz para los mayores aquí era un líder, uno le pedía un favor y él le hacía favores a todos, lo que necesitara, si uno necesitaba una fórmula, uno venía y le ayudaba.*

*(...) Entonces, ése era el líder aquí en el pueblo para los mayores.*

*Jaime: para todo el pueblo (...).*

*Jorge: lo mataron aquí delante de todo el pueblo.*

*Entrevistadora: ¿y no llegó nadie que viniera a suplir ese lugar?*

*Yadira: la verdad es que no, porque ya no es igual. O sea, él le hacía favores a todo el mundo sin esperar nada a cambio (...)*

*Jorge: ahora debería tener como 74 años.”*

Yadira, Jaime y Jorge, Grupo focal mixto, menores de 70, Guacoche, Cesar.

Como se desprende de este último testimonio, también se evidenciaron preocupaciones por la ausencia de un relevo generacional del liderazgo, es decir, personas de otras edades que puedan desempeñar esos roles en el futuro, como se desprende del siguiente relato, en el cual se hace latente la preocupación por la falta de interés en los temas públicos de algunos jóvenes:

*“Entrevistador: ¿Cómo era el papel de las personas mayores en la comunidad?*

*Participante: La verdad es que sí, personas muy responsables que luchaban por su comunidad y como dice Don Nelson, yo distinguía al papá de él y otras personas que han querido al pueblo, han luchado, lastimosamente ahorita ya la juventud ya no hay interés por lo colectivo, de todas formas*

yo veo que los mayores han sido personas claves para que esta comunidad permanezca y surja”

Armando, Grupo Focal hombres, mixto, San Joaquín, Cauca.

### *Dificultades en prepararse para la vejez*

Una cuestión que es común y que debe ser modificada en aras de materializar el enfoque transformados y de derechos de la reparación colectiva es la falta de consciencia sobre la vejez y el envejecimiento, lo cual se evidenció a lo largo del trabajo de campo como lo demuestran estos testimonios:

“(…) Cuando uno esta joven no piensa que se va a volver viejo, la vida de joven no piensa que a envejecer, pero igual eso sucede y le toca a uno toda la vida a seguir así”

Simón, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

“(…)yo no pensaba que iba a ser vieja, sino que siempre iba a estar joven bailando y gozando, pensaba que mi vida iba a ser así, pero ya no, ya tengo 83, ya me llevo la vejez”

Alcira, Grupo focal mixto, mayores de 70, Guacoche, Cesar.  
Como consecuencia de esta falta de preparación para la vejez, se evidenció un sentimiento de desprotección económica en este momento del curso vital ante las dificultades para realizar las actividades productivas que se desarrollaban cuando se era joven:

“Pues claro uno piensa, porque uno la vida hay que pensarla porque uno a la llegada de la vejez, cuando esta uno joven, no es lo mismo que como cuando uno está joven ya va cambiando uno, ya a la edad de ahora ya uno no puede ni trabajar sino que a veces se va uno a trabajar y no alcanza a llegar uno ni a la finca”

Juan, Grupo focal hombres, mixto, San Joaquín, Cauca.

En contraste, no pueden obviarse algunas referencias que se realizaron en torno al deseo de prepararse para la vejez, sobre todo desde una perspectiva económica, evidenciando a la par, algunos imaginarios negativos sobre la vejez y la enfermedad:

*(...) Participante 1: No, pues yo siempre desde niña pensé en mi vejez, en trabajar y ahorrar, porque ya uno viejo ya está cansado y lleno de enfermedades, ya nadie le da trabajo a uno, yo desde niña pensé en mi vejez*

*Entrevistadora: ¿Quién más pensó en su vejez antes?*

*Participante 2: Yo pensé en estudiar, para poder conseguir recursos y poder tener una pensión en mi vejez”*

Grupo focal mujeres, mixto, Arenillo, Valle del Cauca.

De otro lado, trascendiendo la idea de prepararse para la vejez o no, se encontró que hay prácticas cotidianas, como el ahorro, que les permite a las personas prepararse para la vejez aunque ellas mismas no lo identifiquen como tal. Por lo tanto, las prácticas de ahorro afectadas por el conflicto armado deben reestablecerse:

*“German: Antes ahorra*

*Entrevistador: Y ¿ustedes cómo ahorran?*

*German: Trabaja para ahorrar, antes las mujeres no andaban trabajando como ahora.*

*Gilma: Cuando aquí empezó el bachillerato yo ahorra... empecé cobrando de a 500 pesos, forme y e llegaba 9 profesores y los atendía y de eso ahorra. A veces mi esposo que era muy humanitario me decía si tiene algo ahorrado dame que pase por una casa y no han prendido el fogón y yo decía: tú tienes iba yo y le sacaba y le daba y así colaborábamos por que el también ahorra.*

*María: él la ayudó bastante.*

*Gilma: el desde joven empezó a ahorrar porque el empezó trabajar desde los doce años en el monte, el me conto su vida, él no se bebía la plata”*

Gilma, grupo focal mixto, mayores de 70, Guacoche, Cesar.

*Daños al proyecto de vida en la vejez*

Tener la posibilidad de configurar un proyecto de vida propio en la vejez es un ejercicio de autonomía y libertad por parte de las personas mayores. En el trabajo de campo se evidenció que en algunas ocasiones este proyecto se vio truncado por el conflicto armado:

“(…) pensé que mi vejez sería tranquila, con mis hijos, con mis nietos, que no tendríamos problemas con nadie, porque con ninguna persona de acá en Libertad jamás en mi vida he tenido problema. Tampoco he tenido amigos así por bastante, porque poco he andado, andaba con dos nada más, unos primos hermano, casi no andaba con nadie, mi vejez pensé tenerla así tranquila, pero desgraciadamente no fue así (por) que había mucho problema, ahora cuando llega a la vejez enfermé, ya tengo 1 año y 5 meses de estar en tratamiento”

Miguel, Grupo focal mixto, 40 a 69, Libertad, Sucre.

Este proyecto de vida también se vio afectado desde lo cotidiano, pues las personas mayores no podían escoger de forma libre qué actividades realizar:

“Las personas mayores antes de la violencia eran, pues salían, así como lo han dicho ellas, se veían en misa, salían a divertirse, por ahí a mirar, pero después de la violencia, las personas tenían ese temor de: si salgo me va a pasar algo, si salgo voy a ver algo”

María Eugenia, Grupo focal mujeres, mixto, San Joaquín, Cauca.

Otra de las manifestaciones de la afectación del proyecto de vida en la vejez se manifiesta en el deseo de quedarse en la comunidad y de envejecer en ella:

“Entrevistadora: ¿Y dentro del colectivo si se imaginaban envejeciendo, o sea viviendo aquí en la comunidad o pensaban que cuando fueran a ser viejos estarían por fuera del colectivo?”

Participante 1: Uno siempre piensa en el pueblo, en quedarse acá, en la vereda

Participante 2: Siempre hemos soñado con estas tierras que han sido tan hermosas, que es un paraíso, otra vez volvió a ser un paraíso, porque hubo tiempos en que se perdió todo, pero ya gracias a Dios, otra vez vamos en el renacer del paraíso”

Grupo focal mujeres, mixto, Arenillo, Valle del Cauca.

### *Daños a las prácticas colectivas*

En el trabajo de campo, se evidenciaron las afectaciones a prácticas colectivas, sobre todo de naturaleza económica y cultural, a causa del conflicto armado, por ejemplo, el siguiente testimonio relata pérdidas de prácticas culturales relacionadas con el luto y los canticos, las relaciones en la comunidad, las prácticas cotidianas de las mujeres y en las actividades económicas:

“(…) Cuando llegó todo esto se prohibieron los canticos, los velorios, en los velorios usted lloraba sus muertos, nadie más lo podía hacer, el respeto también se perdió ya habían jóvenes que por aquí en estas comunidades hacían parte de estas organizaciones y ya no veían a los papás como puntos de referencia, de la enseñanza familiar, cada quien hace la gana usted en lo suyo, yo en lo mío. Las mujeres ya no iban a los estanques porque ya habían pasado muchos hechos, asesinatos de unos jóvenes; los señores de las rosas tenían mucho miedo y no iban a trabajar, en ocasiones duraban hasta días completos sin ir, sin comer en sus casas tenían miedo de ir porque en ocasiones iban y nunca más regresaban; entonces la pesca, todo se deterioró, ahora lo que se tiene es una desconfianza muy grandes por lo que tú me hiciste, yo creo que en este momento de vienen épocas del pos-conflicto de paz del perdón y la reconciliación”

Miguel, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

Estas afectaciones a las prácticas productivas tienen un impacto en la preparación económica para la vejez, por ejemplo, piénsese en el caso en el que en razón a estas modificaciones en las prácticas productivas hubo un detrimento en los ingresos, perjudicando la capacidad de ahorro.

De otro lado, se evidenció que las prácticas culturales de los colectivos se vieron afectadas por el detrimento del tejido social:

“(…) Pues los recuerdos que tengo así, veía que acá había mucha emoción, mucha alegría, se unían todos, las fiestas eran, mejor dicho, llenísimo, la gente como que compartía mucho, eran como muy amigables entre ellos, y uno pues pequeño, pues ahí corriendo por todo lado, y después de lo que ha pasado sí se desintegró mucho la comunidad, ya está como muy alejada, se interesan más en lo propio que en la unión y en el bienestar de las demás personas, es lo que estamos intentando cambiar, la unión, cooperación, pues ahí estamos trabajando”

Cindy, Grupo focal mujeres, mixto, San Joaquín, Cauca.

Como pudo evidenciarse en esta sección, los daños se interrelacionan entre sí y no es posible hacer una distinción tajante entre uno y otro. En consecuencia, una causa del deterioro en las prácticas culturales puede ser el daño del tejido social, de otro lado, la afectación de las prácticas productivas del colectivo incide en la preparación económica para la vejez.

#### *Daños a las relaciones intergeneracionales*

Una afirmación que fue frecuente en los grupos focales en relación con las relaciones entre las personas mayores y los más jóvenes fue lo que las personas denominaron como una pérdida de la relación de respeto de éstos hacia aquéllos. El siguiente relato ejemplifica lo anterior:

“Entrevistador: ¿cómo recuerda usted que era la relación entre los mayores y los jóvenes?”

Participante: Anteriormente había equidad en ese aspecto porque el joven respetaba mucho a los mayores, había mucha educación, lo que como dijo acá Luis se ha perdido, se ha perdido eso, qué bueno que en lo sucesivo hubieran estas conferencias, en los colegios donde la gente ha perdido ese respeto hacia los mismos profesores, yo les digo y bueno que pasa, que hoy por hoy ya esta juventud no saluda, dijeron las profesoras, ellos no nos respetan ni a nosotros, ni a nosotras, como se habrá perdido la visión de respeto eso anteriormente era otra cuestión, todas las veces, aquí eran con ese respeto, hoy por hoy está en ceros y más debajo de ceros”

Jaime, Grupo focal hombres, mixto, San Joaquín, Cauca.

Sin embargo, no es posible afirmar que ese detrimento en las relaciones de respeto sea consecuencia del conflicto armado. En todo caso, la



reparación colectiva debe buscar la consolidación de diálogos intergeneracionales en el colectivo en aras de alcanzar un respeto mutuo entre los distintos grupos etarios que lo conforman.

Incluso, en medio de esas relaciones intergeneracionales se encontraron experiencias significativas que deben ser protegidas y fomentadas en las que convergen los conocimientos de las personas mayores y de personas de otras edades, como lo que se relata en la siguiente sección:

*“Considero que de nuestros compañeros (que son personas mayores) adquirimos conocimiento; puede ser que ellos no me enseñaron a rapear, pero eso no significa que no me enseñaron lo que es bullerengue, lo que es tradición, todo lo que no alcancé a vivir en mi niñez. El trabajo que implementamos en Libertad me ha dado la expectativa de que en nuestra sociedad no hay un solo futuro: los adultos mayores y jóvenes mostramos el trabajo de verdad, brindar una conciencia diferente. Unidad en lazos de amor, libertad, reconciliación que vaya encaminado a una mejor sociedad. Lo que ellos tienen es la experiencia, pueden decir “Sí, esto se hace así de esta manera”. Tengo plena seguridad y puedo confiar en ellos porque tienen experiencia. Te pueden decir lo que necesitas; ellos tienen una cantidad de conocimiento”*

Miguel, joven de 21 años, Grupo focal mixto, mayores de 70, Libertad, Sucre.

En contraste, se evidenció en algunas regiones la nostalgia porque las personas jóvenes no desean continuar con el legado campesino. Es por este motivo que debe fomentarse los intercambios entre las personas mayores y las personas de otros grupos etarios, pues puede presentarse que paulatinamente se pierdan prácticas identitarias propias del colectivo como se manifiesta en este relato:

*“Usted no encuentra muchachos ya para trabajar. Muchas veces va a buscar uno un trabajador y no encuentra porque la gente se quiere ir del campo y eso es una cosa importante de que el muchacho estudie, progrese y todas estas, pero ¿quién va a producir? Si la comida llega a las grandes plataformas en Palmira y Cali y todo Colombia porque acá se produce, si no se produce aquí vamos a tener que importarlo, y una de las cosas que yo siempre pongo de presente es el relevo generacional.”*

*José Luis, Grupo focal mixto, mixto, Arenillo, Valle del Cauca.*

Finalmente, hay que recordar que el detrimento en las relaciones intergeneracionales también genera pérdidas en las prácticas culturales del colectivo como se evidenció en secciones anteriores. En las secciones siguientes se impartirán lineamientos para identificar diversos daños colectivos desde un enfoque de envejecimiento y vejez. Por ahora, se referirán brevemente otros hallazgos que se evidenciaron en la realización del trabajo de campo.

### LINEAMIENTOS PARA UNA REPARACIÓN COLECTIVA CON ENFOQUE DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

En la presente sección se presentan los lineamientos para una reparación colectiva con enfoque de envejecimiento y vejez para cada etapa de la Ruta de Reparación Colectiva. Estos lineamientos buscan llamar la atención sobre el papel preponderante que deben jugar las personas mayores de actuales y futuras generaciones en el proceso de reparación colectiva, teniendo en cuenta la importancia de promover un envejecimiento activo, de conformidad con las demandas al respecto desde una perspectiva de derechos humanos. En otras palabras, estos lineamientos son recomendaciones que surgen de los hallazgos del trabajo de campo y de la revisión documental realizada y que pretenden que el envejecimiento activo sea una realidad.

Asimismo, estos lineamientos pretenden aportar a la construcción de paz, pues es mediante el reconocimiento y dignificación de quienes han sufrido la guerra de forma diferencial que puede alcanzarse este objetivo. Si el objetivo de la reparación colectiva es la construcción de paz, debe tenerse en cuenta que las personas y colectivos envejecen y, que por tanto, han sufrido la guerra de forma diferente y requieren de una respuesta estatal reforzada.

Ahora bien, debe señalarse que la forma en la que se presentan estos lineamientos guarda relación con el documento denominado “Ruta de Reparación Colectiva. Un aporte a la construcción de paz”(UARIV, 2015f) con el objetivo de incorporarlos a un formato familiar para los funcionarios de la UARIV. En este sentido, se presenta cada una de las etapas de la ruta de reparación colectiva étnica y no étnica con lineamientos sobre los dos componentes de cada una: el teórico y el práctico. Respecto del primero,

se insertan ideas que deben ser tenidas en cuenta en el plano conceptual de la ruta y, en la segunda, se realizan unas recomendaciones muy puntuales sobre las metodologías a emplear en cada fase. Como se desprende de lo anterior, el análisis iniciará con la fase de identificación.

## Fase 1: Identificación

En esta fase resulta fundamental que se identifiquen y convoquen a las personas mayores del colectivo para que hagan parte activa de la ruta, pues es importante que desde etapas iniciales se apropien del proceso. A la par, resulta fundamental caracterizar adecuadamente la población para conocer sus necesidades desde una perspectiva de envejecimiento y vejez.

### Plataforma teórica

#### Acciones por oferta

Al convocar e invitar a la comunidad, grupo u organización a iniciar el proceso de reparación colectiva busque a personas mayores que hagan parte de la comunidad, tenga en cuenta que las acciones no pueden recaer únicamente sobre las personas mayores que ejerzan un rol de liderazgo o de poder. Debe haber una participación activa de las personas mayores de actuales y futuras generaciones<sup>22</sup> a lo largo de las distintas fases de la ruta, incluida la de identificación.

Tenga en cuenta que es posible que los líderes con los que usted normalmente interactúa pueden ser personas menores de 60 años, por lo que se requiere un ejercicio de búsqueda activa de personas mayores. Por esta razón, busque activamente a personas mayores en el colectivo que no participen actualmente en el proceso de reparación colectiva, pero que puedan ser: líderes sociales o personas que participen en otro tipo de organizaciones o iniciativas, con el fin de apalancarse en dichos roles de liderazgo ya establecidos.

Las acciones dirigidas a convocar al colectivo deben tener en cuenta a las personas mayores y asegurarse de que la información llegue a este

---

<sup>22</sup> La expresión “personas mayores de actuales y futuras generaciones” se refiere a las personas mayores de 60 años y a quienes lo serán en un mediano o corto plazo, es decir, personas entre 40 y 59 años.

grupo poblacional. Así, pueden aprovecharse los espacios de encuentro de las personas mayores para circular la información (la iglesia, parques, centros día o centros de protección, alguna instancia de la organización o grupo que esté conformada por personas mayores, espacios de encuentro de las autoridades tradicionales, entre otros, los cuales deben identificarse de acuerdo con las particularidades del posible sujeto de reparación colectiva).

Garantice que en los momentos de socialización de la ruta de reparación colectiva y, en general, en los espacios de encuentro con el colectivo haya presencia de personas mayores y que la información brindada sea acorde a sus necesidades (Por ejemplo: usar un lenguaje sencillo, claro, un tono de voz alto, emplear estrategias que generen recordación, transmitir ideas sencillas, realizar preguntas para verificar la comprensión de la información aportada, entre otros).

En el caso de las organizaciones, garantice la participación de personas mayores que no hagan parte de la junta directiva o de instancias decisorias para contar con una perspectiva amplia de este grupo poblacional en el sujeto. No se quede sólo con el mensaje de las personas mayores que son líderes, emplee estrategias para saber qué es lo que piensan otras personas mayores que no fungen como líderes o participan activamente en la organización.

#### Acciones por demanda

Es posible que en el sujeto de reparación colectiva el daño que se les causó a las personas mayores de actuales y futuras generaciones pase desapercibido. Desde las etapas más tempranas de la ruta es fundamental reconocer estos daños, por lo que se debe acompañar a los representantes del colectivo para que se mencionen estos hechos al momento de realizar la respectiva declaración. De ser necesario, realice un acercamiento o sensibilización a los funcionarios de otras entidades involucrados en recibir y valorar la declaración para que sean receptivos frente a los daños que afectan a las personas mayores. Recuerde que de estas acciones depende que en la resolución de inclusión se mencionen estos daños y, de esta manera, ésta puede servir como una herramienta para visibilizar y dignificar a las personas mayores víctimas que hacen parte del sujeto de reparación colectiva.

### Algunas recomendaciones

En los casos de reparación colectiva por oferta, tenga en cuenta los departamentos o municipios con mayor concentración de personas mayores, debido a que allí puede encontrarse con patrones de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario que afectaron a este grupo poblacional.

No escuche sólo a las personas mayores que tienen un rol visible en el colectivo, preocúpese por contar con la visión de otras personas mayores pues en la vejez hay diversidad y es necesario contar con todas las opiniones posibles.

Identifique iniciativas o estrategias que hayan trabajado con las personas mayores que integran el colectivo para beneficiarse de las relaciones de confianza previas establecidas con este grupo poblacional. De esta manera, puede aprovechar ese trabajo previo para fortalecer las relaciones de confianza entre el Estado y el colectivo, tenga en cuenta que restablecerla es clave para garantizar el éxito del colectivo.

### Caracterización de la población que conforma al sujeto de reparación colectiva

Conozca las edades exactas de quienes conforman el sujeto de reparación colectiva y evite homogenizar a las personas mayores como “mayores de 60 años”, pues esto invisibiliza la diversidad que hay en la vejez; por ejemplo, las necesidades de las personas 60 años son distintas a las que tienen los de 80 años.

En relación con la totalidad de la población del colectivo, identifique la proporción de: (i) personas mayores de 60 años y (ii) personas entre 40 y 59 años, es decir, personas que serán mayores en un corto y mediano plazo. Esta información le permite identificar las necesidades relacionadas con el envejecimiento y la vejez del colectivo; de esta forma, se puede conocer la cantidad de personas en edad potencialmente inactiva y su relación con las personas en edad potencialmente activa (relación de dependencia), la productividad del sujeto, las necesidades de vivienda, salud, educación y recreación. Hay que señalar que conocer la proporción de personas entre 40 y 59 años es fundamental, en la medida en que permite identificar cuál será la proporción de personas mayores en el futuro cercano del colectivo.

Al identificar a personas mayores dentro del colectivo, tenga en cuenta que se puede ser persona mayor antes de alcanzar los 60 años si se encuentran personas cercanas a esta edad, pero con un desgaste físico, vital y psicológico considerable<sup>23</sup>. Tenga en cuenta que en ciertas comunidades étnicas si la expectativa de vida es baja, se puede considerar que las personas son mayores a una edad menor de los 60 años.

Resulta importante para etapas posteriores del proceso de reparación que precise de las personas mayores del colectivo quiénes eran mayores de 60 años al momento de ocurrencia de los hechos y quienes no lo eran en ese momento, pero actualmente lo son. Debe realizarse la anterior distinción en la medida en que las acciones son diferenciadas en cada caso; así, las afectaciones no son iguales cuando los hechos de violencia afectan a una persona mayor que cuando afectan a una persona que aún no lo es, pero que se está preparando para ello.

Teniendo en cuenta que las personas mayores son un grupo heterogéneo, conozca su: edad, sexo, orientación sexual e identidad de género, discapacidad o pertenencia étnica, entre otras características diferenciales. En esta medida, las acciones dirigidas a las personas mayores deben ser sensibles a las diferencias que se presentan dentro de este grupo poblacional, pues las necesidades son diversas dependiendo de cada caso.

Realice una caracterización socio económica del colectivo lo más completa posible desde una perspectiva de vejez y envejecimiento, teniendo en cuenta los siguientes criterios, los cuales no son exhaustivos:

El número de personas que integran los hogares, incluyendo: el número de personas mayores de 60 años y menores de 18 años.

El número de hijos por persona o pareja.

La edad promedio de los jefes de hogar

Edades de los líderes del colectivo.

---

<sup>23</sup> Al respecto, el artículo 7 de la ley 1276 del 2006, establece que una persona mayor es “aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. A criterio de los especialistas de los centros de vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen”

Número de personas insertas en el mercado laboral formal que cotizan a salud y pensiones.

Número de personas que reciben pensión y el tipo de pensión que reciben (puede ser de invalidez, vejez o de sobrevivientes).

Los ingresos promedio de las familias

Las principales actividades económicas que realizan los miembros del colectivo<sup>24</sup>.

Determinar si los miembros del colectivo tienen vivienda propia, arrendada o si son poseedores. Respecto de las organizaciones, saber si son propietarios o arrendatarios de su sede o centros de reunión.

Recopilar la antedicha información es importante por cuanto permite identificar con mayor precisión las necesidades socioeconómicas del colectivo desde una perspectiva de envejecimiento y vejez. De esta forma, por ejemplo, al conocer las edades de los jefes de hogar podríamos encontrar que un número importante de ellos son personas mayores o están próximas a serlo, por lo que una de las medidas de reparación podría enfocarse en uno de los temas que más les cuesta a las personas con la edad: la inserción y permanencia en el mercado laboral formal, con lo cual, no solo se suplen las necesidades económicas del jefe de hogar, sino de la familia que depende de éste. Por otro lado, por ejemplo, si se encuentra que la mayoría de miembros del colectivo no son propietarios de sus viviendas, podrían realizarse medidas que busquen contrarrestar esta situación, teniendo en cuenta que una de las necesidades que más aquejan a las personas mayores es la falta de vivienda.

---

<sup>24</sup> Para hacerse a esta información, puede usar como orientación las siguientes preguntas extraídas de la gran encuesta integrada de hogares del DANE o realizar las que usted considere permanentes teniendo en cuenta las condiciones del colectivo:

1. ¿En qué actividad ocupó la mayor parte del tiempo la semana pasada?

R/ a. Trabajando b. Buscando trabajo c. Estudiando d. Oficios del hogar e. Incapacitado permanente para trabajar f. Otra actividad ¿cuál? \_\_\_\_\_.

2. En la semana pasada, ¿cuál de las siguientes formas de trabajo realizó:

R/ a. Trabajó por honorarios o prestación de servicios? b. Trabajó por obra? c. Trabajó por piezas o a destajo? (satélite, maquila, etc) d. Trabajó por comisión únicamente? e. Trabajó vendiendo por catálogo? f. Trabajó en su oficio? (plomero, taxista, doméstica por días etc) g. Tiene un negocio de industria, comercio, g. Tiene un negocio de industria, comercio, servicios o una finca? h. Otro,

¿Cuál? \_\_\_\_\_

### Plataforma práctica de actividades

En las actividades que se realicen además de identificar a los participantes por su nombre, se puede aprovechar el espacio para señalar las edades de los participantes. Recuerde estos espacios pueden contribuir en la generación de conciencia sobre el envejecimiento y la edad avanzada.

En las actividades planteadas es necesario que se conozcan las necesidades especiales de los participantes las cuales pueden limitar la participación debido a barreras físicas o arquitectónicas, actitudinales o de comunicación.

Busque que las personas mayores se incluyan con personas de otras edades e intercambien en las actividades, especialmente con las más jóvenes.

Las personas mayores deben participar de todas las actividades propuestas, realice ajustes de ser necesario para que para que ello sea así. Tenga en cuenta las capacidades físicas, el estado de salud, el estado de ánimo, entre otros factores al momento de diseñar las actividades de forma que nadie quede excluido, por ejemplo, evitando alguna actividad física.

En las ocasiones en las que haya oportunidad, señale enfáticamente que la reparación colectiva es una oportunidad para que las personas puedan tener un envejecimiento y una vejez digna.

Para explicar conceptos de la reparación colectiva emplee un lenguaje sencillo, claro, un tono de voz alto, utilice estrategias que generen recordación, transmita ideas sencillas, realice preguntas para verificar la comprensión de la información aportada, asegúrese de contar con un espacio accesible y con servicio de baños, prefiera las mañanas para realizar las explicaciones, no se extienda innecesariamente, realice pausas de ser necesario y emplee cualquier otra estrategia que le permita a las personas mayores comprender íntegramente la información aportada. Recuerde que de la adecuada comprensión de la información sobre la reparación colectiva depende la participación activa de las personas mayores a lo largo del proceso.



En la actividad denominada “¿qué es un sujeto de reparación colectiva?” se plantean preguntas que permiten abrir la discusión sobre el pasado, el presente y el futuro del colectivo. Otras preguntas relevantes desde una perspectiva de envejecimiento y vejez son: ¿cómo imaginábamos nuestro envejecimiento y nuestra vejez en el colectivo? ¿Pensábamos que nuestro colectivo podría llegar a envejecer? En general, es importante que la dinámica permita que el colectivo se cuestione sobre cómo ha sido envejecer en el marco del conflicto armado. Asimismo, resulta relevante que al pensar en el futuro del colectivo se cuestione ¿cómo pueden aportar a ese futuro los diferentes sujetos de especial protección constitucional? Es importante que genere inquietudes sobre el futuro del colectivo que concienticen sobre la preparación para la vejez.

Si la forma en que el colectivo toma las decisiones excluye a las personas mayores, emplee estrategias que permitan que ellas sean escuchadas por quienes deciden. Permítales expresarse sobre su opinión el colectivo debería tener voluntad de llevar a cabo la reparación colectiva.

## Fase 2: Alistamiento

En esta fase resulta fundamental que en el alistamiento comunitario se sensibilice al colectivo sobre la importancia de pensar en el envejecimiento y vejez propia y del colectivo. En últimas, es sobre esa base que se crean capacidades para identificar daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez y formular medidas que busquen repararlos. De igual forma, es trascendental que en el Comité de Impulso o Grupo de Apoyo haya personas mayores o, como mínimo, quienes agencien los intereses del colectivo desde una perspectiva de envejecimiento y vejez. En general, es importante la participación de las personas mayores en todas las instancias creadas en el marco de la ruta como el ECOS o la estrategia entrelazando.

## Plataforma teórica

En esta fase:

Al realizar formación en derechos humanos, tenga en cuenta que algunos objetivos claves de esta son: (i) que las personas se entiendan

como sujetos que se hacen viejas<sup>25</sup>, (ii) que se reconozca a las personas mayores como sujetos de derechos y se aborde cuáles son<sup>26</sup>, (iii) formación en derechos colectivos, es decir, en derechos que trascienden la esfera individual y (iv) tratándose de un colectivo étnico, tenga en cuenta las particulares tensiones entre los derechos humanos de las personas mayores y la cultura del colectivo para encontrar formas alternativas de formación.

Al socializar el enfoque diferencial y de género, no deje de referirse al enfoque de envejecimiento y vejez y aborde, entre otros:

Qué es la vejez según las concepciones generalmente aceptadas en occidente e indagar en el colectivo las ideas particulares que se tienen sobre ésta, prestando especial atención al caso de las comunidades étnicas en las que puede haber mayor divergencia conceptual sobre las categorías de vejez y envejecimiento. No imponga ninguna concepción sobre la otra y resalte los puntos de encuentro.

Qué es el envejecimiento activo según las concepciones generalmente aceptadas en occidente e indagar en el colectivo las ideas particulares que se tienen sobre éste, prestando especial atención al caso de las comunidades étnicas en las que puede haber mayor divergencia conceptual frente a estas categorías. Con el envejecimiento activo hay que tener especial cuidado, dado que es un concepto eminentemente occidental y puede no contar con una correspondencia en el colectivo, por lo que no debe ser

---

<sup>25</sup> Es importante que las personas individual y colectivamente se reconozcan como sujetos que envejecen, en la medida en que esta idea les permite evidenciar que las necesidades cambian como consecuencia del envejecimiento y fomenta la preparación para la vejez. Desde una perspectiva comunitaria, el envejecimiento de la población conlleva a que, por ejemplo, a las personas mayores dependientes deban satisfacerse sus necesidades básicas, se requerirán menos guarderías y escuelas de primaria, más geriatras y especialistas en enfermedades crónico-degenerativas y más servicios de recreación para personas mayores (Consejo Nacional de Población., 1999). Desde una perspectiva individual, el envejecimiento implica una serie de cambios físicos, psicosociales y sociales (UNFPA and HelpAge, 2012b) a los cuales hay que hacerles frente, puesto que, por ejemplo, las personas mayores tienen mayores dificultades para ingresar y mantenerse en el mercado laboral formal y empiezan a demandar servicios de cuidado.

<sup>26</sup> Es importante que se abarquen la mayoría de derechos de las personas mayores, los cuales no recaen únicamente en salud o pensiones sino que abarcan temas como la participación, independencia y autonomía, la educación, el trabajo, a la cultura, entre otros, en armonía con lo planteado por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

impuesto, sin embargo el paso de tiempo afecta a todos los seres vivos y por ello indagar en los sujetos étnicos con este fenómeno resulta importante e innovador.

Explique que la reparación colectiva es una oportunidad para vivir un mejor envejecimiento y una mejor vejez, por dos motivos fundamentales: (i) se reconoce que hay daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez y (ii) la reparación tiene una vocación transformadora y por tanto es una oportunidad para pensar en la calidad de vida de las personas mayores de hoy y del mañana.

Explicar que los colectivos también envejecen y sus necesidades cambian como consecuencia de ello<sup>27</sup>.

Indague por los imaginarios positivos y negativos de la vejez y el envejecimiento en el colectivo y ponga en duda los imaginarios negativos. Por ejemplo, se suele asociar la vejez con la enfermedad, caso en el cual usted debe ayudar a las personas a entender que no sólo lo negativo hace parte de la vejez (en otras palabras, que no sólo hay enfermedades en la vejez) y que esas ideas responden a imaginarios pues no todas las personas mayores están enfermas.

Recuerde que al abordar estos temas está contribuyendo a que en etapas posteriores la comunidad identifique daños desde una perspectiva de vejez y envejecimiento y a que puedan contribuir en la formulación de medidas que tiendan a reparar estos daños.

Realice una búsqueda activa de personas mayores que no sean líderes y estrategias de comunicación con ellas para ir fomentando el desarrollo del proceso con la participación de este grupo poblacional.

**En términos de alistamiento institucional en esta fase:**

Conozca las entidades del SNARIV en el territorio con competencias sobre las personas mayores, la vejez y el envejecimiento y sensibilícelos sobre la importancia de contribuir al proceso de reparación colectiva. Algunas de estas entidades pueden ser:

Colombia Mayor

---

<sup>27</sup> Ver nota al pie no. 22

ICBF

SENA

Ministerio y Secretarías locales de Educación

Ministerio y Secretarías locales de Salud

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Colpensiones

Secretarías locales de Recreación y Deporte

Servicio Público de Empleo

Dependencias territoriales dedicadas a la atención de personas mayores

#### ECOS

En la estrategia de comunicación de los sujetos de reparación colectiva (ECOS), garantice que sus miembros efectivamente establezcan una comunicación con toda la comunidad, capacítelos para que tengan las competencias necesarias para brindar información adaptada a las necesidades de las personas mayores. En sentido similar, en los espacios de socialización con las instancias del proceso de reparación colectiva debe fomentarse e insistir en la importancia de replicar la información con el resto del sujeto.

Insista en la generación de productos comunicativos en formatos que sean accesibles a las personas mayores o de uso más frecuente por este grupo poblacional. En esta medida, prefiera los productos escritos con letras visibles y la radiodifusión.

Teniendo en cuenta que la ECOS es un espacio de participación del colectivo en el proceso de reparación, fomente que las personas mayores sean parte del mismo. Lo anterior, además de garantizar la participación de las personas mayores, puede facilitar la comunicación con ellas pues tendría incorporada su visión en la Estrategia.

#### Comité de Impulso

Si bien debe respetar las formas en las que cada comunidad toma las decisiones, fomente la participación directa de las personas mayores en el comité de impulso

Cualifique la participación de los líderes- así estos sean personas mayores o no- para que sean sensibles a las necesidades sobre el envejecimiento y la vejez, de manera que éstas puedan ser agenciadas en los espacios decisorios del colectivo. Es importante que esta labor sea entendida como un deber del líder parte del Comité. Recuerde que en el caso de colectivos étnicos hay que profundizar en la forma en la que éstos perciben la vejez y el envejecimiento y de qué manera se ejerce el liderazgo de las personas mayores en el colectivo étnico; no deje de profundizar en este último punto pues aunque haya personas mayores que ejerzan un rol de liderazgo, ésta puede no ser la situación de todas las personas mayores.

Desarrolle estrategias de comunicación, rendición de cuentas y transparencia del comité de impulso o grupo de apoyo con los colectivos que representan, incluyendo a las autoridades tradicionales, representantes legales, sere Rromengue o gobernadores que en los colectivos étnicos funjan como miembros del grupo de apoyo.

### Plataforma práctica de actividades

La actividad denominada “el camino de la reparación” presenta algunos inconvenientes en relación con la participación de personas mayores o personas con discapacidad. Evite a toda costa que las personas mayores atraviesen el plástico con jabón o que se les cargue en “silla” (en las carretillas) o caminen con los pies amarrados o participen en la carrera de costales, pues son actividades altamente riesgosas para su integridad. Recuerde que a las personas mayores las afecta la mayor tasa de mortalidad por caídas (World Health Organization, 2007).

En la actividad denominada “el camino de la reparación” realice todos los ajustes necesarios para que todos los sujetos de especial protección constitucional puedan participar y evite que su integridad se ponga en riesgo o que resulten excluidas por no cumplir con estándares físicos o de capacidad impuestos por la sociedad mayoritariamente capaz.

En la estación 4 de la actividad “el camino de la reparación” escriba las siguientes frases:

Las personas mayores eran... en el colectivo

Las relaciones de los mayores con los más jóvenes eran... y ahora son...

Antes, ser viejo en la comunidad era... y ahora es...

Al explicar la ruta de reparación colectiva se enfatice en la importancia de la participación de las personas mayores a lo largo de toda la ruta. Asimismo, señale la importancia de que las personas mayores participen en el Comité de Impulso o Grupo de Apoyo.

Resalte que los miembros del Comité de Impulso o Grupo de Apoyo deben agenciar los intereses de las personas mayores de actuales y futuras generaciones, con independencia de si son personas mayores o no.

Recuerde que uno de los grandes retos es lograr que el colectivo identifique los daños con enfoque de envejecimiento y vejez que lo afectó, por lo que al explicar el diagnóstico del daño señale a modo de ejemplo algunos de estos daños como la pérdida de líderes significativos que fueran personas mayores y la pérdida de espacios de participación para este grupo poblacional.

Si usted observa que los participantes no identifican con relativa fluidez los daños a las personas mayores y al envejecimiento del colectivo o cómo esos daños afectaron al colectivo, considere realizar una sesión de sensibilización al respecto pues es importante que el colectivo empiece a pensar esos daños desde una etapa temprana en la ruta.

Señale que la reparación colectiva tiene una virtud transformadora, por lo que es una oportunidad inigualable para que el colectivo pueda plantear medidas que le permitan vivir un mejor envejecimiento y vejez.

En la actividad denominada “Rompecabezas” puede incluir las siguientes preguntas a modo de reflexión: Si todos y todas envejecemos y nos haremos viejos ¿no tendríamos un rompecabezas incompleto al olvidar el envejecimiento y la vejez de nuestro colectivo?, ¿puedo agenciar los intereses de las personas mayores aunque aún no sea una? como persona mayor, ¿cómo puedo sentirme representada por un líder?

En la actividad denominada “Reconociéndonos” es importante que además de indagar por quiénes se han preocupado por el bienestar de

los mayores del colectivo, se pregunte qué personas mayores han trabajado por el colectivo y cómo lo han hecho.

Asegúrese que la información sobre el Comité de Impulso sea clara para las personas mayores. Recuerde las recomendaciones al respecto: emplee un lenguaje sencillo, claro, un tono de voz alto, utilice estrategias que generen recordación, transmita ideas sencillas, realice preguntas para verificar la comprensión de la información aportada, asegúrese de contar con un espacio accesible y con servicio de baños, prefiera las mañanas para realizar las explicaciones, no se extienda innecesariamente, realice pausas de ser necesario y emplee cualquier otra estrategia que le permita a las personas mayores comprender íntegramente la información aportada.

Si dentro de las personas que se postulan al Comité de Impulso no hay ninguna persona mayor, exprese la importancia de que participen en éste e insista en que es un espacio en el que pueden desempeñar un rol de liderazgo y emplear de forma significativa su tiempo. Además, manifieste que es un espacio para que los intereses de las personas mayores sean agenciados en las medidas de reparación colectiva.

Si del método escogido por la comunidad para elegir a los miembros del Comité o Grupo no resulta seleccionada ninguna persona mayor, insístales a las personas seleccionadas sobre la importancia de agenciar los intereses sobre el envejecimiento y la vejez del colectivo.

En cuanto a la ECOS es necesario insistirle a sus miembros en la importancia de seleccionar herramientas comunicativas acordes a las necesidades de las personas mayores. Incluso, intente que lo anterior quede consignado en el “¿cómo?” del plan de acción en comunicación.

### Fase 3: Diagnóstico o Caracterización del daño

Como se ha venido anticipando en secciones anteriores del texto, es imprescindible que se identifiquen los daños colectivos desde una perspectiva de envejecimiento y vejez. De esta forma, no solamente se hace un ejercicio de memoria en el que se identifica la complejidad del daño, sino que también es una condición necesaria para posteriormente acordar medidas de reparación que tiendan a resarcir esos daños.

## Plataforma teórica

En esta sección resulta fundamental el concepto de “focos de observación” el cual es textualmente empleado del documento oficial sobre la ruta de reparación colectiva de la UARIV (UARIV, 2015f), la mayoría de focos explicados en este documento devienen de dicho texto, salvo mínimas excepciones en las que se consideró necesario agregar alguno. Estos focos “orientan el ejercicio de diagnóstico del daño colectivo” y permiten “tener en perspectiva los elementos hacia los cuales debe orientarse el diagnóstico, lo que nos permite indagar de manera específica por las cualidades de los daños colectivos” (UARIV, 2015f).

## Focos de observación en el diagnóstico de comunidades

A continuación, se presentan los focos de observación del documento técnico sobre la ruta de reparación colectiva (UARIV, 2015f) cuando el sujeto es una comunidad.

### Cambios en las prácticas y formas organizativas

#### *Liderazgo- participación activa*<sup>28</sup>.

Es importante que se cuestione al sujeto sobre si existían líderes que fueran personas mayores y que hayan perdido este rol por causas asociadas al conflicto armado.

Asimismo, es importante indagar si en la actualidad existen personas de otras edades que en un futuro puedan desempeñar esos roles de liderazgo que se perdieron.

#### *Relaciones de poder- participación activa*

Pregúntese por la participación política de las personas mayores; de qué manera podían incidir en la toma de decisiones del sujeto de reparación colectiva y si ese rol se vio afectado como consecuencia del conflicto armado.

Indague por el rol de las personas mayores en la solución de controversias al interior de la comunidad y si éste se modificó como

---

<sup>28</sup> Frente a cada foco de observación se refiere el elemento del envejecimiento activo con el que se relaciona.



consecuencia del conflicto armado. Las siguientes preguntas pueden ser ilustrativas: ¿cómo cambió la forma en la que se resuelven los conflictos en el sujeto? ¿las personas mayores dejaron de participar en la resolución de controversias?

*Espacios de encuentro y toma de decisiones- participación activa*

Pregúntese por el rol de las personas mayores en la resolución de las necesidades comunitarias relacionadas con: la disposición de espacios de reunión, la preparación de estrategias de incidencia en las instituciones públicas y con la generación de condiciones para la toma de decisiones en la comunidad.

*Exigibilidad de derechos-participación activa*

Indague si por causas asociadas al conflicto armado se menoscabaron las condiciones necesarias para exigir los derechos a lo largo de la vida, especialmente en la vejez. Por ejemplo, cuando por causas asociadas al conflicto no se pudo solicitar ante las entidades estatales ayudas como la de Colombia Mayor o no se pudo solicitar al propio Estado la preservación de recursos naturales, entre otros.

**Relaciones con el territorio**

*Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra- inclusión social*

Es posible que con ocasión del conflicto armado la ausencia de títulos sobre las tierras o el contexto de violencia hubiesen facilitado el despojo. Estas afectaciones tienen un impacto en el envejecimiento activo de la población dado que el entorno en el que habita una persona hace parte de la seguridad e integración social como pilar fundamental de aquél. En este sentido, deben realizarse dos preguntas: ¿qué vínculo legal se tenía con las tierras? Y si ¿el despojo afectó el envejecimiento activo de la población?

*Control social- inclusión social*

Qué cambios se evidencian en la vida cotidiana de las personas mayores y qué normas le fueron impuestas a este grupo poblacional. Indague si: (i) ¿había normas dirigidas únicamente a las personas mayores de 60 años o a los considerados como “viejos” en la comunidad? (normas de impacto directo) O (ii) ¿había normas que estaban dirigidos a otros grupos poblacionales, pero de alguna manera éstas impactaron la vida de las personas mayores? (normas de impacto indirecto), por ejemplo, normas dirigidas a los miembros de la junta de

acción comunal quienes en su mayoría eran personas mayores o las que buscaban amedrentar a los hijos de estas personas.

*Relaciones económicas- inclusión social*

Indague por los cambios en las relaciones económicas que impactaron especialmente a las personas mayores. Determine si las personas mayores tenían alguna fuente de ingreso, si se dedicaban a alguna actividad económica específica, si tenía un ingreso promedio o si, por el contrario, dependían económicamente de sus familiares y si esto cambió a causa del conflicto armado.

No deje de lado el análisis de las pérdidas de capital social y simbólico (por ejemplo, la estigmatización o señalamiento) que afectaron a las personas mayores, pues en algunos casos, de ellos devenía algún tipo de sustento económico o incluso su manera de auto identificarse.

Pregúntese por los cambios en los hábitos alimenticios de las personas mayores: qué comían y con qué frecuencia. De esta forma, se pueden evidenciar los hábitos y estilos de vida saludables que se practicaban en el colectivo y cómo se modificaron positiva o negativamente a causa del conflicto armado. Estos hábitos y estilos de vida saludables incluyen la realización periódica de actividad física; una adecuada alimentación, para que de forma balanceada y variada, el cuerpo reciba los nutrientes que necesita a lo largo de la vida; evitar el uso y abuso en el consumo de alcohol, fármacos no prescritos médicamente, tabaco y azúcares.

Indague por las consecuencias del conflicto armado en el menoscabo de las prácticas de ahorro formales o informales propias de cada colectivo; por ejemplo, las “cadenas” de ahorro y prácticas similares que lo incentivarán se perdieron debido al deterioro en el tejido social. Indague sobre este aspecto, pues también es posible que se tuvieran prácticas de ahorro formal como los Beneficios económicos periódicos (BEPS) o cooperativas.

Pregúntese por el impacto negativo del conflicto armado sobre bienes como: ganado, maquinaria agrícola, medios de transporte, entre otros. Es importante que indague sobre estos aspectos pues inciden en la preparación económica para la vejez, la cual es fundamental.

*Patrones de vida colectiva- inclusión social*

Indague por la relación de las personas mayores con la tierra en el contexto de cada comunidad y si esta era diferente a la que tenían personas de otras edades dentro de la comunidad, y si ésta cambió a causa del conflicto armado.

Pregúntese por las modificaciones en la forma de relacionarse con la tierra, pues es posible que dichos cambios necesariamente no repercutan negativamente en la comunidad. Por ejemplo, puede que al tener que optar por cultivos en lugar de la ganadería haya generado mayores ganancias económicas y un mejor uso del suelo.

Indague por el rol de las personas mayores en la transmisión y preservación de tradiciones culturales (costumbres, fiestas, juego, idiomas, formas de comunicarse, música y otras expresiones culturales). Particularmente, debe cuestionarse si estas tradiciones se han visto afectadas por el detrimento en el rol de las personas mayores dentro del colectivo a causa del conflicto.

*Entornos amigables- inclusión social*

Pregúntese por las modificaciones en el ambiente en el cual las personas mayores adelantaban sus actividades diarias en materia laboral, social, cultural, familiar, comunitaria y, a la par, la accesibilidad que presenta cada entorno para el desarrollo de estas actividades.

*Gestión del conocimiento y comunicaciones- inclusión social*

Identifique cómo se adelantaba el proceso de diálogo de saberes entre las diferentes generaciones de la comunidad y la familia. De qué manera este proceso fue impactado por el conflicto armado.

*Cultura política- participación activa*

Investigue cuáles eran las formas de participación ciudadana (votantes activos, participación en campañas políticas, postulación a cargos de elección popular, veedurías ciudadanas, movilizaciones sociales, juntas de acción comunal, estrategias de incidencia política, entre otras) de las personas mayores y si éstas se vieron afectadas por el conflicto armado.

*Relaciones con el Estado-participación activa*

Determine si había una oferta estatal de envejecimiento o para personas mayores, examinando si había presencia de algún programa o institución dedicados al beneficio de las personas mayores de actuales o futuras generaciones. Estudie si esta situación se modificó a causa del conflicto armado.

*Estrategias de afrontamiento-condiciones personales del envejecimiento*

Indague por los mecanismos de afrontamiento empleados por las personas mayores de actuales y futuras generaciones. Sea sensible a las diferencias entre el afrontamiento de las personas según su edad.

**Focos de observación con grupos, organizaciones sociales y políticas**

A continuación, se presentan los focos de observación reseñados en el documento técnico de la ruta de reparación colectiva (UARIV, 2015f) en cuando el sujeto de reparación es un grupo u organización social y/o política.

*Objeto social-participación activa e inclusión social*

Pregúntese si las actividades a las que se dedicaban las personas mayores dentro del grupo u organización se modificaron a causa del conflicto, cómo de modificaron, qué hacían antes y qué hacen ahora.

Investigue si debido a los daños generados se modificó la estructura de la organización o grupo y si ésta tuvo un impacto sobre las personas mayores, es decir, si las modificaciones orgánicas impactaron los escenarios en los que se desempeñaban los mayores.

*Zona de influencia-participación activa*

Pregúntese si la organización o grupo ejercía cierto influjo cultural, económico o político sobre las personas mayores o si tenía como áreas de influencia zonas dónde hubiese una proporción considerable de personas mayores

Indague si al interior de la organización existían planes, programas, proyectos o acciones a favor de las personas mayores que se vieron afectados a causa del conflicto armado.

### *Relaciones de liderazgo- participación activa*

Pregúntese si las personas mayores ejercían roles de liderazgo en la organización o grupo y si esto cambió como consecuencia del conflicto armado.

Indague si se modificaron o perdieron los roles de liderazgo de las personas mayores en la organización. Verifique si se modificaron: (i) las tareas a las que se dedicaban los líderes que eran personas mayores, (ii) la relación de ellas con la organización o (iii) la afectación de sus habilidades personales como líder.

### *Formas de resolución de conflictos- participación activa*

Teniendo en cuenta que las organizaciones y los grupos tienen diferentes maneras de resolver los conflictos de naturaleza interpersonal, intergrupale inter-organizacional, investigue si en éstas intervenían personas mayores y si esto cambió a causa del conflicto. Las siguientes preguntas pueden ser ilustrativas: ¿cómo cambió la forma en la que se resuelven los conflictos en el sujeto? ¿Las personas mayores dejaron de participar en la resolución de controversias?

### *Toma de decisiones-participación activa*

Al establecer cuáles son las formas en las que cada organización toma sus decisiones, determine si hay una influencia de las personas mayores en ella y cómo incidió el conflicto en ello.

### *Representación y vocería-participación activa*

Indague si la organización o grupo representa a las personas mayores o intereses que las afectaran especialmente, como los relacionados con el acceso a seguridad social.

### *Reconocimiento público y aceptación de la organización-participación activa*

Pregúntese si las personas mayores de la organización desempeñaban labores que las haga merecedoras del reconocimiento comunitario. Asimismo, identifique si gozaban de una buena reputación debido a la pertenencia a una organización reconocida socialmente. Verifique si estas situaciones se modificaron a causa del conflicto, lo que pudo generar estigmatización en contra de los miembros del colectivo y, en últimas, una pérdida en el capital social y simbólico.

*Plan de vida-participación activa, condiciones personales del envejecimiento*

Verifique si el plan de vida de la organización, tenía un impacto directo sobre el envejecimiento y la vejez de sus miembros: por ejemplo, cuando uno de sus objetivos a largo plazo es la formalización del empleo y la cotización a pensión, se incide directamente en la preparación económica para la vejez. Pregúntese si ese plan de vida cambió como consecuencia del conflicto armado y cómo esto afectó a las personas mayores de actuales y futuras generaciones; por ejemplo, cómo afectó el derecho de las personas mayores de vivir su proyecto de vida en la vejez, cómo la organización incidía en el envejecimiento de sus miembros al fomentar hábitos de vida saludables, prácticas de ahorro, cotizaciones a pensiones, fomento de participación política e inclusión social, entre otros.

Indague sobre cómo las personas mayores pensaban que podían aportar al plan de vida de la organización y si esa capacidad de incidencia sobre el mismo se vio modificada por causas asociadas al conflicto armado.

*Incidencia política- participación activa*

Investigue si las personas mayores desarrollaban un rol relevante en las labores de incidencia política de la organización y si esto se modificó a causa del conflicto armado.

*Estrategias de afrontamiento-condiciones personales del envejecimiento*

Indague por los mecanismos de afrontamiento empleados por las personas mayores de actuales y futuras generaciones. Sea sensible a las diferencias entre el afrontamiento de las personas según su edad.

**Focos de observación del daño psicosocial**

Como en los casos anteriores, estos focos de observación son extraídos del documento técnico sobre la ruta de reparación colectiva (UARIV, 2015f). Estos focos de observación son comunes a las comunidades, a las organizaciones y a los grupos; mediante estos se busca evidenciar aspectos psicosociales que no se evidencian en un análisis político o

económico de los hechos y que pudo afectar a cualquier colectivo con independencia de su naturaleza.

#### *Aspectos violatorios o relaciones violentas-inclusión social*

Indague si existían algún tipo de actitudes física o verbalmente violentas hacia las personas mayores que fueran “cotidianas” dentro del colectivo, como por ejemplo el castigo físico o maltrato en sus hogares. No obstante, recuerde que el maltrato hacia las personas mayores no siempre es físico, también puede ser psíquico, emocional, sexual, abuso de confianza o explotación económica, abandono, abuso de medicamentos, marginación de las instituciones o en las políticas sociales y económicas

Pregúntese si existían prejuicios o ideas negativas sobre la vejez al interior del sujeto o de parte de los grupos armados y cómo se materializaban en la cotidianidad. Pregúntese si estos prejuicios se exacerbaban en el marco del conflicto y cómo influenciaron las formas de victimización que padecieron las personas mayores.

#### *Condiciones de riesgo o vulnerabilidad-inclusión social*

Tenga en cuenta que a las personas mayores las afectan ciertos factores adicionales, tales como: la falta de seguridad económica en la vejez, su exclusión sistemática del mercado laboral y productivo, la informalidad laboral, las enfermedades crónicas como principal causa de morbilidad y mortalidad, ausencia de servicios de cuidado, efectuar roles de cuidado, la discriminación y exclusión que los afecta y el abandono estatal frente a sus necesidades.

#### *Cambios en las relaciones dentro de la comunidad-inclusión social*

En cuanto al detrimento del tejido social del sujeto, investigue cómo éste tuvo un impacto significativo en la vida de las personas mayores, particularmente, mediante el detrimento de las redes familiares y comunitarias de apoyo.

Indague sobre las relaciones intergeneracionales para determinar si se fortalecieron o resquebrajaron a causa del conflicto.

Indague si a causa del conflicto hubo modificaciones en la estructura etaria del sujeto y, en consecuencia, las personas mayores han asumido roles distintos a los que tradicionalmente desempeñan. Ejemplo de ello

es cuando la población adulta se desplaza y las personas mayores quedan a cargo de los nietos.

*Cambios en las relaciones de la comunidad en el territorio-inclusión social*

Indague si se afectaron espacios de encuentro comunitario que aprovecharan especialmente las personas mayores. Estos espacios pueden variar en cada sujeto, pero un ejemplo de ello podría ser una iglesia o un parque. Pregúntese si ¿Hubo un cambio en la significación de esos espacios? Este cambio se evidencia en cómo las personas mayores se apropiaban de esos espacios y cómo se modificó dicha apropiación.

*Interpretaciones y atribuciones causales de lo ocurrido-condiciones personales del envejecimiento*

Preste atención a si hay diferencias entre las atribuciones de sentido de los hechos violentos que realizan las personas mayores de actuales y futuras y generaciones y las que realizan otras personas del colectivo.

Indague cómo esa atribución de sentido ha impactado el envejecimiento de las personas mayores de actuales y futuras generaciones, por ejemplo, modificando los hábitos de vida o atribuyendo connotaciones negativas a la idea del envejecimiento.

*Cambios en el sentido identitario-inclusión social.*

De haber un cambio en el sentido identitario, ¿cuáles de estos cambios son consecuencia de los daños causados a las personas mayores o producto del detrimento de las relaciones intergeneracionales?

*Formas de relación en el colectivo-inclusión social.*

En relación con las personas mayores, cobran especial importancia los temas asociados al cuidado, bien sea que provengan de la familia o de la comunidad. En este sentido, indague si hubo un detrimento en el cuidado brindado a las personas mayores por parte de los miembros del sujeto, pregunte por quienes brindan cuidado, qué tipo de cuidado, si están capacitados para hacerlo, si reciben remuneración, entre otros aspectos.

**Plataforma práctica**

Realice encuentros con un sector amplio del sujeto de reparación colectiva, prestando atención a la presencia suficiente de personas mayores de 60 años y entre 40-59 años.



#### Etapa 1: acciones previas

Es importante identificar si en el sujeto de reparación colectiva se presentaron hechos de violencia en contra de las personas mayores. Sin embargo, si lo anterior no se presentó, recuerde que las afectaciones también pudieron tener un impacto sobre el envejecimiento del colectivo y sus miembros, por lo que no debe descartar la aplicación del enfoque de envejecimiento y vejez

#### Etapa 2: herramientas de diagnóstico

Seleccione herramientas que le permitan profundizar en los daños colectivos con enfoque de envejecimiento y vejez mencionados previamente.

#### Etapa 3: análisis de la información

Recuerde que antes de proponer categorías de daños colectivos al sujeto, es importante que se asegure que su investigación incorporó un enfoque de envejecimiento y vejez y que al colectivo se le sensibilizó en dicho enfoque para tener la capacidad de identificar daños desde esa perspectiva.

#### Etapa 4

Recuerde que las prácticas de victimización tienen unos efectos inmediatos, no obstante, se debe incluir una perspectiva de largo plazo en el análisis de causalidad de los daños colectivos identificados, que incluya un análisis intergeneracional. Por ejemplo, la causa inmediata de un homicidio es el trauma psicológico que esto genera, pero a largo plazo representa un deterioro en el tejido social que afecta las interacciones de las personas mayores con el resto de la comunidad, incluidos los más jóvenes, propiciando pérdidas en la cultura y tradiciones del colectivo.

#### Herramientas de apertura

En las actividades planteadas es necesario que se conozcan las necesidades especiales de los participantes las cuales pueden limitar la participación debido a barreras físicas (debido a alguna discapacidad), actitudinales (falta de interacción con los demás) bajos niveles de alfabetismo (no saber leer o escribir), discapacidades cognitivas (como el ocasionado por el Síndrome de Down) o mentales (por depresión mayor o esquizofrenia).

Busque que las personas mayores se integren con personas de otras edades en las actividades, especialmente con las más jóvenes.

Las personas mayores deben participar de todas las actividades propuestas, realice ajustes de ser necesario para que para que ello sea así.

Para explicar conceptos emplee un lenguaje sencillo, claro, un tono de voz alto, utilice estrategias que generen recordación, transmita ideas sencillas, realice preguntas para verificar la comprensión de la información aportada, asegúrese de contar con un espacio accesible y con servicio de baños, prefiera las mañanas para realizar las explicaciones, no se extienda innecesariamente, realice pausas de ser necesario y emplee cualquier otra estrategia que le permita a las personas mayores comprender íntegramente la información aportada. Recuerde que de la adecuada comprensión de la información sobre la reparación colectiva depende la participación activa de las personas mayores a lo largo del proceso

Permita que las personas con dificultades para expresarse con representaciones físicas, puedan representar con palabras o dibujos sus sentimientos o ideas sobre las diferentes actividades planteadas.

Si la actividad plantea actividad física como baile, manifiéstele a las personas mayores que pueden realizar pausas en el momento que consideren necesario o prescindir de esa actividad a una que pueda realizar con mayor facilidad como, por ejemplo, caminar.

En relación con los mecanismos de afrontamiento, señale que no todos tienen por qué tener una connotación positiva como la solidaridad, sino que también pueden haber otros que no la tengan como, por ejemplo, el aislamiento. Como se mencionó anteriormente, preste especial atención a los mecanismos de afrontamiento que señalan las personas mayores de actuales y futuras generaciones para identificar diferencias con los mecanismos que mencionan las personas más jóvenes del colectivo.

Cuando una persona presente dificultades físicas para desarrollar las actividades, prefiera realizar variaciones a la actividad que modificar el rol que la persona escogió desempeñar en el ejercicio.

En las actividades en las que participen las personas mayores, en las que su integridad dependa de otros participantes de la actividad (como cuando se camina con ojos cerrados en la “Burbuja”), aproveche el espacio para resaltar el especial cuidado que requieren las personas mayores no sólo en la actividad, sino en la cotidianidad del colectivo.

En las oportunidades en las que se resalte el trabajo en equipo es importante señalar que el rol que cada persona desempeña en la comunidad es importante, incluyendo cada persona mayor del colectivo. Aproveche el espacio para fomentar la participación de personas mayores en las herramientas de diagnóstico del daño.

#### Herramientas para el diagnóstico del daño

No sobra resaltar que al estudiar las afectaciones diferenciadas de los diversos sujetos de especial protección constitucional, debe incluir a las personas mayores de actuales y futuras generaciones, así éstas no sean una proporción considerable del colectivo.

En la herramienta denominada “mapa de la comunidad, organización o grupo SRC”, no olvide preguntar:

¿En qué lugar o zona se reunían las personas mayores? ¿en qué lugares se reúnen ahora?

¿Cuáles eran los espacios destinados para el cuidado y atención de las personas mayores? ¿cuáles son ahora?

Para ahondar en los daños desde una perspectiva de envejecimiento y vejez puede apoyarse en las siguientes preguntas:

¿Cómo se afectó a las personas mayores dentro del colectivo?

¿Cómo creen que los daños a las personas mayores afectaron al colectivo?

¿Cómo creen que se afectó el proceso de envejecimiento?

¿Cuál es el papel de las personas mayores al interior de la comunidad después del hecho?

¿Cómo eran las condiciones de vida de las personas mayores al interior de la comunidad después del hecho? (particularmente en

salud, vivienda, trabajo, alimentación, educación) y ¿cómo son ahora?

¿Cómo es la relación de las personas mayores con las más jóvenes? (Interactuaban, conversaban, tenían proyectos juntos) y ¿cómo eran antes de los hechos?

¿Qué papel han jugado las personas mayores en el proceso de afrontamiento de los hechos victimizantes?

¿De qué manera se comparten o transfieren los liderazgos de las personas mayores a las más jóvenes?

¿De qué manera el colectivo protege o cuida a las personas mayores? (Cuidado individual, cuidado familiar, cuidado comunitario). ¿Cómo cambió eso con el conflicto?

¿Cómo se alteraron las prácticas culturales después de los hechos de violencia? ¿cuál era el rol de las personas mayores frente a dichas prácticas?

En la herramienta “perfil de la comunidad, organización o grupo”, no olvide que los rangos de edad preestablecidos deben incluir a las personas entre 40 y 59 años, pero también los rangos de edad de personas que superan los 60 años, tales como: de 60 a 69, de 70 a 79, de 80 a 89 y así sucesivamente. Recuerde que no puede agrupar a las personas mayores sólo como mayores de 60 años, pues recuerde que las necesidades son diferentes a los 65 años que a los 85 años.

Trate de ahondar en las afectaciones a largo plazo derivadas de las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario en términos familiares, comunitarios, económicos, culturales y políticos. No se centre sólo en la ocurrencia del hecho. Por ejemplo, en un caso de desaparición forzada puede indagar por las pérdidas familiares en términos de cuidado, ingresos, acceso a servicios, asunción de nuevos roles dentro de la familia y en la sociedad, entre otros.

En las actividades “mapa de organizaciones” y “listado de atención recibida” incluya en el resto del pliego los nombres de personas, organizaciones, instituciones que incidieron en beneficio de las personas mayores del colectivo, tenga en cuenta las organizaciones o

estrategias presentes en el territorio que se relacionan directa o indirectamente con las personas mayores.

En la herramienta “dibujos como forma de representación” indague también por las relaciones entre pobreza y edad. Esto puede ayudar al colectivo a evidenciar las inequidades que van surgiendo cuando las personas envejecen y se hacen mayores, lo cual puede sensibilizarlos en temas como la preparación para la vejez. Por ejemplo, cuando las personas envejecen empiezan a ser excluidos sistemáticamente del mercado laboral y productivo, por lo que las posibilidades de empobrecerse aumentan.

Preste especial atención a las formas de victimización sentidas por las personas mayores, aunque éstas no respondan necesariamente a un delito. Es necesario evidenciar cómo cambian los sentimientos de victimización en los diferentes grupos etarios del colectivo porque ello puede responder a los diferentes contextos de cada uno de estos.

En la herramienta “manejo de conflictos” indague por el rol de las personas mayores en la solución de controversias antes, durante y después de la ocurrencia de los hechos violentos.

Es importante que señale que las afectaciones a la capacidad económica, los roles de poder y las relaciones sociales de las personas mayores de actuales y futuras generaciones tuvieron un impacto diferenciado. Estas personas tienden a recuperarse o hacerle frente a estas adversidades de una forma diferente, teniendo en cuenta que con la edad la exclusión y discriminación sistemáticas se hacen más evidentes. No obstante, indague en qué contexto se desenvuelven las personas mayores en el colectivo, pues puede que la situación sea diferente.

En la herramienta “ingresos y egresos” señale cuáles fueron las estrategias de tipo económico empleadas por las personas mayores para sobrevivir, cuáles eran los ingresos promedios de las personas mayores (si tenían), si al interior de los hogares aumentaron las personas que dependen de quienes son productivos o si invertían en salud y pensión. También indague si existía algún tipo de práctica formal (como las cooperativas de ahorro o los BEPS) o informal de ahorro (como las “cadenas” o “natilleras”).

#### Herramientas de cierre

En la socialización del diagnóstico del daño colectivo asegúrese de contar con la presencia de un amplio grupo de personas mayores que puedan dar su opinión sobre las categorías de daños y los testimonios presentados. Recuerde que las personas mayores son un grupo heterogéneo por lo que es importante que cuente con la presencia de diversas personas mayores: líderes, no líderes, mujeres, hombres, personas LGBTIQ, con discapacidad, mayores 80 años, entre otros.

#### Fase 4: Formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva- PIRC

En esta fase resulta fundamental que se formulen medidas con perspectiva de envejecimiento y vejez. Tenga en cuenta que estas medidas pueden responder a un daño colectivo con enfoque de envejecimiento y vejez o a que las medidas que se acuerden se adapten a las necesidades de las personas mayores y de quienes envejecen en el colectivo.

#### *Plataforma teórica*

¿Cuáles son los componentes del PIRC?

Debe tenerse en cuenta un vínculo de proporcionalidad entre los daños identificados en el diagnóstico del daño y las medidas de reparación que se van a proponer. En este sentido, tenga en cuenta que los daños identificados en el diagnóstico o caracterización, tienen un impacto en el envejecimiento del colectivo, razón por la cual las medidas que se planteen deben tener esta perspectiva y deben estar dirigidas a resarcir o transformar las afectaciones de tal manera que se busque mejorar las condiciones de envejecimiento de los individuos o que permita que el colectivo tenga el envejecimiento querido antes de los hechos de violencia.

¿Cómo se formula?

Teniendo en cuenta que las acciones deben estar orientadas a cada una de las medidas (indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición), recuérdale al colectivo y en especial al comité de impulso en qué consiste cada una de ellas y dé ejemplos de medidas que se hayan adelantado en otro Plan para

orientar al colectivo en la formulación. Utilice un lenguaje claro y preciso, un tono de voz adecuado y cerciórese de que todas las personas comprendieron la información, en especial las personas mayores.

Es necesario que explique de manera clara y directa el alcance del PIRC y los tiempos requeridos para su formulación y posterior implementación, también sobre las competencias del SNARIV en el territorio. Enfatice que las medidas deben estar dirigidas a todo el colectivo, reitere que los individuos y el colectivo envejecen por lo que deben estar planteadas desde esta perspectiva.

¿Quiénes participan en la formulación del PIRC?

Fomente la participación de las personas mayores que hacen parte del comité de impulso o grupo de apoyo.

Reitere la necesidad de crear acciones que beneficien a las personas mayores. Invite a pensarse como personas mayores y la manera en que les gustaría ser reparadas, esto favorecerá que las medidas estén planeadas desde un enfoque de vejez y envejecimiento.

Formulación del PIRC

Reitere el carácter transformador que deben tener las medidas, recuerde que la preparación colectiva puede favorecer el envejecimiento de las personas y del colectivo. Recuerde que pensar desde una perspectiva de envejecimiento implica pensar en el futuro y entender que las personas mayores deben ser parte de ese futuro.

Cerciórese de que las acciones planteadas respondan a los daños causados a las personas mayores de actuales y futuras generaciones identificadas en la fase anterior y que se enmarquen dentro de la medida correspondiente.

Cuando se estipulen las acciones tenga en cuenta que hay medidas que aparentemente sólo pueden favorecer a un grupo poblacional pero que no siempre es así, para que el colectivo las piense desde un enfoque de envejecimiento y vejez. Por ejemplo, la construcción de una cancha de fútbol facilita un espacio para la utilización del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, pero también puede ser utilizado por las personas mayores para realizar otras actividades físicas.

#### Validación del PIRC

Tenga en cuenta que es indispensable la participación activa de las personas mayores, genere espacios donde puedan conocer el PIRC, reitere al comité de impulso o grupo de apoyo que es necesario explicarlo de manera clara y sencilla, se deben resolver todas las dudas que puedan surgir a las personas mayores, cerciórese de que comprenden la información y exponga las formas de participación para que puedan incidir efectivamente en el mismo.

Teniendo en cuenta que es necesaria la presencia de la institucionalidad para aterrizar las medidas en el territorio, es importante contar con la participación de entidades como:

SENA

Ministerio y Secretarías locales de Educación

Ministerio y Secretarías locales de Salud

Colpensiones

Secretarías locales de Recreación y Deporte

Servicio Público de Empleo

Dependencias territoriales dedicadas a la atención de personas mayores

ICBF

#### Guía conceptual sobre medidas de reparación

Los siguientes aspectos deben ser tenidos en cuenta en el diseño de las medidas de reparación.

##### *Participación*

Tenga en cuenta que para que la participación de las personas mayores sea efectiva, los mecanismos de consulta y concertación pueden ser modificados y ajustados de acuerdo a las necesidades identificadas.



### *Enfoque diferencial*

#### *Medidas de satisfacción con perspectiva etaria*

Recuerde que cuando se hace referencia a la perspectiva etaria, se incluye también a las personas mayores de 60 años además de niños, niñas y adolescentes, por lo que las acciones deben estar también orientadas a la población mayor. Por ejemplo, se pueden desarrollar acciones dirigidas a la formación educativa, participación ciudadana, actividades que fomenten el envejecimiento activo, etc.

### Plataforma práctica de actividades

#### Aspectos a tener en cuenta:

Las personas mayores de actuales y futuras generaciones son sujetos activos del colectivo, razón por la cual se deben fomentar espacios para su participación efectiva, la cual implica utilizar metodologías y herramientas consensuadas, acordes a las necesidades de la población mayor, que les permita resolver sus dudas e incidir efectivamente en la formulación del PIRC.

En comunidades étnicas tenga en cuenta el rol de las personas mayores y las particularidades socioculturales, dependiendo de esto, acuerde espacios para su participación o para que las expectativas de reparación de la población mayor queden incluidas en el Plan.

#### Actividad de apertura:

Tenga en cuenta las características del sujeto colectivo y la presencia de personas con discapacidad o personas mayores. Para la realización de la actividad, tenga preparadas varias opciones que faciliten la participación de todas las personas que conforman el colectivo.

Al organizar grupos para realizar las actividades, procure que estén conformados por personas de diferentes edades con el fin de generar diálogos intergeneracionales.

En el momento de la socialización identifique a las personas mayores líderes y a aquellas que se muestran más tímidas, procure la participación de todas desde sus potencialidades y posibilidades.

#### Actividad de recordación:

Tenga en cuenta las características del sujeto colectivo y la presencia de personas con discapacidad o personas mayores. Para la realización

de la actividad, tenga preparadas varias opciones que faciliten la participación de todas las personas que conforman el colectivo.

#### Actividad construcción de las medidas de reparación

Tenga en cuenta que algunas personas mayores tienen más facilidad para expresarse oralmente razón por la cual debe estar atento para propiciar su participación de esta manera.

Recuerde que los grupos étnicos, tienen más facilidad para expresarse de manera oral que escrita, por lo que se debe procurar que las actividades estén diseñadas para que se propicie el diálogo y la conversación grupal. Es posible que las personas mayores de colectivos étnicos hablen únicamente su lengua propia, procure que en el grupo hayan personas que realicen la traducción.

#### Actividad formulación de las medidas de reparación

##### *Descripción de la actividad*

Además de las preguntas planteadas para el análisis entre la equiparación entre el daño y la medida de reparación, agregue:

¿De qué manera el daño identificado afectó el envejecimiento del colectivo?

¿De qué manera las acciones del PIRC pueden favorecer el proceso de envejecimiento de las personas que conforman el colectivo?

¿Cómo quiero mi vejez? ¿De qué manera las acciones contribuyen a reparar los daños y a vivir la vejez deseada?

#### Otras recomendaciones:

Tenga en cuenta lo siguiente, para construir acciones enmarcadas en cada medida de reparación con enfoque de envejecimiento y vejez:

Satisfacción: Las medidas de satisfacción deben reconocer los impactos específicos del conflicto en las personas mayores y resaltar su rol como sujetos que han resistido y afrontado de diversas maneras el conflicto armado.

#### *Ejemplos:*

Contribuir a la difusión de la verdad de la ocurrencia de los hechos, evidenciando que las personas mayores sí son víctimas directas de los hechos de violencia y cuyos impactos tienen una dimensión particular.

Fomentar encuentros intergeneracionales en las expresiones artísticas.

Rehabilitación: Las medidas deben estar encaminadas al resarcimiento de los daños colectivos identificados, incluidos aquellos con enfoque de envejecimiento y vejez. En este sentido, las medidas de rehabilitación dirigidas al restablecimiento del tejido social, deben prestar atención particular a la reconstrucción de las redes sociales de apoyo y cuidado. Asimismo, las medidas no deben reproducir estereotipos, así por ejemplo, las medidas relacionadas con educación deben incluir a las personas mayores en todos los niveles.

*Ejemplos:*

Educación a lo largo del curso de vida.

Alfabetización digital y el acceso a nuevas tecnologías.

Restitución: Las medidas de restitución, deben estar dirigidas al restablecimiento de las costumbres y tradiciones culturales, labor en la que es fundamental que se fomente la participación de las personas mayores y los intercambios intergeneracionales con los más jóvenes. Asimismo, deben recuperarse los valores en relación con las personas mayores que se hayan perdido en el sujeto de reparación colectiva. Por otro lado, debe propenderse por brindar todas las facilidades para que las personas mayores puedan recuperar el ejercicio de las labores que consideraban significativas sean estas económicas, educativas, culturales o de cualquier índole; en general, estas medidas deben buscar la recuperación de las buenas condiciones que tenían las personas mayores antes de los hechos de violencia. Por último, deben recuperarse los espacios de interacción de las personas mayores y los nuevos espacios que se creen deben ser accesibles y pensados para todos los grupos poblacionales.

*Ejemplos:*

Priorizar a las personas mayores víctimas en la entrega de subsidios de vivienda.

Seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, pensando en las mujeres mayores viudas.

Garantías de no repetición: deben tener presente las necesidades especiales de las personas mayores, por ejemplo, en el diseño e implementación de estrategias de autocuidado en el sujeto de reparación. Asimismo, debe reconocerse el importante rol de las personas mayores en la reconstrucción de la memoria histórica, pero su papel no debe reducirse sólo a ello.

*Ejemplos:*

Que las autoridades de control, vigilancia y justicia no tengan prejuicios en contra de personas mayores.

Los planes de contingencia tengan un enfoque diferencia, especialmente de Envejecimiento y vejez, ejemplo, insulina, medicinas para la tensión, las rutas diseñadas no tengan obstáculos, encargar personas del cuidado de las personas mayores, etc.

Indemnización:

*Ejemplos:*

Priorizar el pago de las indemnizaciones individuales a las personas mayores de 60 años. Esto, teniendo en cuenta que en la etapa de acercamiento se verifica que las víctimas individuales que conforman el sujeto estén en el RUV.

El acompañamiento de la inversión adecuada de los recursos tenga componentes de preparación para la vejez y no sólo oferta financiera.

Relaciones entre la formulación del PIRC y los focos de observación en el diagnóstico del daño desde una perspectiva de envejecimiento y vejez

En esta sección se busca establecer las conexiones entre el diagnóstico del daño y la formulación del PIRC. Para ello se vuelven a mencionar los focos

de observación expuestos en la fase de diagnóstico del daño y se exponen los lineamientos a tener en cuenta en la reparación de acuerdo al foco de observación del que se trate. En la sección de anexos se incorpora un cuadro en el que se esquematiza lo que pasará a exponerse (Ver Anexo 2).

### Focos de observación con comunidades

Cambios en las prácticas y formas organizativas

#### *Liderazgo*

Construya medidas que fomenten el liderazgo de las personas mayores, entendiendo que además de responder a un daño, la incidencia en decisiones del ámbito público hace parte del envejecimiento activo que debe ser promovido. Por ejemplo: A partir de un diagnóstico previo y concreto sobre las formas en las que las personas mayores participan y les gustaría participar, genere encuentros en los que se potencien sus capacidades de liderazgo.

Fomente un co-liderazgo entre personas de diferentes edades dentro de la comunidad. Es importante resaltar que la medida no puede tener como objetivo relegar (o hacer sentir como relegadas) a las personas mayores e impulsar el liderazgo de personas más jóvenes, sino que se debe fomentar un trabajo conjunto entre ambas generaciones. Por ejemplo, en medidas de carácter productivo designe como responsables a una persona mayor y a una más joven.

Fomente medidas que garanticen el ejercicio de roles de liderazgo desde una perspectiva de envejecimiento y vejez, así no respondan a un daño específico, pues debe tenerse en cuenta que la reparación colectiva tiene un carácter transformador, pensando en el envejecimiento activo propio y de sus comunidades.

#### *Relaciones de poder*

La participación política de las personas mayores en el sujeto de reparación colectiva hace parte del envejecimiento activo. De esta forma, debe fortalecerse la capacidad de incidencia de las personas mayores en la toma de decisiones del colectivo, pero no sólo de ciertas personas mayores con un perfil sobresaliente, sino de todas las personas mayores de la comunidad, en la medida de lo posible. Por ejemplo, busque las personas mayores en sus lugares de reunión, sensibilícelos

sobre la importancia de su participación y utilice estrategias accesibles para las personas mayores.

Potencie a las personas mayores como referentes en la comunidad en diferentes niveles: político, social, económico y cultural. De esta manera, su rol en la solución de controversias se verá fortalecido.

#### *Espacios de encuentro y toma de decisiones*

Garantice espacios de encuentro que sean accesibles a las personas mayores y realice acciones para que ellas estén presentes en los mismos; fomente la participación de las personas mayores en la preparación de incidencia en las instituciones públicas, permítale que su experiencia sea escuchada y además, que puedan aprender de dichas gestiones; genere condiciones que les permitan a las personas mayores participar con mayor facilidad, por ejemplo, utilizando un lenguaje sencillo, distribuyendo información en piezas comunicativas accesibles a las personas mayores, entre otros.

#### *Exigibilidad de derechos*

Reestablezca las condiciones necesarias para exigir los derechos de las personas mayores como la seguridad, la presencia institucional que sea sensible a los derechos de las personas mayores, el conocimiento de los derechos, la conciencia de sujetos de derecho por parte de las personas mayores, entre otros.

Fomente el conocimiento de los derechos de las personas mayores más allá de la salud o la seguridad social, pues se les deben garantizar todos los derechos a lo largo de la vida como la educación, el trabajo, la participación, los cuidados, entre otros. A este respecto, resulta ilustrativo el catálogo de derechos consagrados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

#### **Relaciones con el territorio**

##### *Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra*

La inseguridad en la tenencia jurídica de la tierra debe subsanarse por los medios que se consideren adecuados, dependiendo de la realidad de la comunidad.

Insista en la mejora de los espacios habitacionales para que sean amigables con las personas mayores.

### *Control social*

Las normas de control social que afectan por vía directa o indirecta a las personas mayores tienen un impacto en el envejecimiento activo de la población en la medida en que la pérdida de autonomía e independencia afectan las condiciones personales del envejecimiento y la posibilidad de construir libremente su proyecto de vida. Por esta razón, además de reestablecerse las condiciones de seguridad y de presencia institucional en el colectivo que impidan que la vida de las personas sea sometida a dicho control, debe reiterársele a las personas mayores el derecho que tienen a la autonomía y a la independencia.

### *Relaciones económicas*

Las medidas de reparación de carácter económico deben incluir a las personas mayores; bien sea que éstas tiendan a recuperar algunas prácticas económicas o que busquen fortalecer las que actualmente se desarrollan.

Busque el diálogo entre los conocimientos tradicionales con las nuevas tecnologías para la generación de proyectos productivos que tengan en cuenta las condiciones actuales de la comunidad.

Al incluir a las personas mayores en actividades productivas, tenga en cuenta los roles de cuidado que ellas desarrollan en sus hogares. Asimismo, tenga en cuenta que las mujeres mayores pueden tener una carga mayor de cuidado respecto a la de sus pares hombres.

Desde el contexto comunitario, fomente el desarrollo de hábitos de vida saludables a nivel personal, familiar y comunitario, por ejemplo, el uso de parques para la realización de actividad física, limitar el consumo de frituras y alcohol en las festividades, la realización de deporte en compañía de otros miembros de la comunidad, etc.

Es fundamental que se sensibilice al colectivo sobre la importancia del ahorro o de la cotización a pensiones o BEPS para asegurar económicamente la vejez.

Es importante que se acuerden medidas de reparación que recuperen las prácticas de ahorro tradicionales en el colectivo y si no las hay, que se fomente su realización.

#### *Patrones de vida colectiva*

Las medidas deben buscar la recuperación de las tradiciones culturales de la comunidad, especialmente aquellas que se vieron afectadas por el impacto del conflicto armado sobre las personas mayores. Fomente los encuentros entre personas mayores y los más jóvenes, entendiendo que las personas mayores no sólo pueden brindarle conocimiento a los jóvenes, sino también pueden aprender de ellos en temas como TICS, acceso a nuevas tecnologías, intercambios culturales, entre otros.

#### *Entornos amigables*

Las medidas deben enfocarse en adecuar los espacios en los que las personas mayores adelantan sus actividades diarias. Lo anterior, teniendo en cuenta que los espacios no deben presentar barreras de acceso para la población mayor.

Fomente el uso de los diversos espacios públicos de la comunidad por parte de personas de todas las edades.

#### *Gestión del conocimiento y comunicaciones*

La medida debe estar dirigida a la recuperación de los diálogos intergeneracionales que se hayan perdido en el marco del conflicto armado y fomentarse el intercambio en ambas vías: de personas mayores a los más jóvenes y de éstos a aquéllos.

#### *Cultura política*

Las medidas deben fortalecer las veedurías y otros mecanismos de participación y control ciudadano en los que las personas mayores intervengan activamente.

#### *Relaciones con el Estado*

Las medidas deben: por un lado, propender por la presencia de la oferta institucional en materia educativa, de protección, de cuidado, de productividad y empleo, entre otros; y, por otro lado, debe buscar que la oferta existente se adapte a las necesidades de las personas mayores de actuales y futuras generaciones.

Si se identifica que hay presencia de oferta institucional dirigida a las personas mayores divúlguela y pregúntele a las personas mayores si les interesa beneficiarse de ella. De ser así, realice todas las gestiones necesarias para lograr su inscripción.



### Estrategias de afrontamiento

Reconozca todas las modalidades de afrontamiento de las personas mayores, no prefiera unas sobre otras y evite emitir juicios de valor sobre las mismas. Entienda que todas las personas afrontan de forma diferente un evento traumático; no hay una forma positiva o negativa de hacerlo.

Si bien, generalmente, los mecanismos de afrontamiento de las personas recaen en elementos externos como la religión y la familia, sensibilice a las personas para que en el proceso de afrontamiento le den mayor prioridad a su propio proyecto de vida.

### Focos de observación con grupos, organizaciones sociales y políticas

#### *Objeto social*

Las medidas deben reestablecer los espacios de la organización en los que se desempeñaban las personas mayores, teniendo en cuenta que también debe fomentar la participación de las personas mayores en los cargos de dirección y de poder.

Recuerde que la reparación colectiva es una oportunidad para suprimir prácticas discriminatorias que subsistan al interior de la organización.

#### *Zona de influencia*

Se deben reestablecer esos planes, programas, proyectos o acciones a favor de las personas mayores que se desarrollaban en el seno de la organización.

Sensibilice a la organización sobre la importancia de pensar en el envejecimiento y vejez del colectivo e ínstelos para que tomen acciones concretas en este sentido, por ejemplo, en la formalización del trabajo de la organización, fomentar que las personas del colectivo coticen a pensión, incentivar hábitos de vida saludables, entre otros.

#### *Relaciones de liderazgo*

Construya medidas que fomenten el liderazgo de las personas mayores, entendiendo que además de responder a un daño, la incidencia en decisiones del ámbito público hace parte del envejecimiento activo.

Ante las dificultades de encontrar personas de otras edades que puedan desempeñar los roles de liderazgo que han sido desarrollados por personas mayores, fomente un co-liderazgo entre éstas y personas de diferentes edades dentro de la organización o grupo. Es importante resaltar que la medida no puede tener como objetivo relegar (o hacer sentir como relegadas) a las personas mayores e impulsar el liderazgo de personas más jóvenes, sino que se debe fomentar un trabajo conjunto entre ambas generaciones.

Fomente medidas que garanticen el ejercicio de roles de liderazgo desde una perspectiva de envejecimiento y vejez, así no respondan a un daño específico, pues debe tenerse en cuenta que la reparación colectiva tiene un carácter transformador, pensando en el envejecimiento activo propio y de su organización o grupo.

#### *Formas de resolución de conflictos*

Potencie a las personas mayores como referentes en la organización en diferentes niveles: político, social, económico y cultural. De esta manera, su rol en la solución de controversias se verá fortalecido

#### *Toma de decisiones*

Reestablezca el rol de las personas mayores en la toma de decisiones dentro de la organización. Asimismo, genere condiciones que les permitan a las personas mayores participar con mayor facilidad, como por ejemplo, utilizando un lenguaje sencillo, distribuyendo información en piezas comunicativas accesibles a las personas mayores, entre otros.

#### *Representación y vocería*

Es importante que se recupere la vocería sobre los intereses de las personas mayores y potenciarla, mediante la sensibilización sobre diversos temas relacionados con el envejecimiento y vejez individual y colectiva que atraviesan los miembros de la organización.

#### *Reconocimiento público y aceptación de la organización*

Las medidas de naturaleza simbólica deben permitir el restablecimiento del buen nombre de la organización y de sus miembros. Adicionalmente, visibilice los impactos en las personas mayores de la estigmatización de la organización en términos de inclusión social y participación activa como parte de un envejecimiento activo.

### *Plan de vida*

Al reestablecer el plan de vida de la organización y el impacto positivo que éste pudiese tener sobre el envejecimiento y vejez de los miembros de la organización, potencie esos efectos positivos: sensibilice sobre la importancia de un envejecimiento activo ante la realidad del envejecimiento individual y colectivo de los miembros de la organización y de la organización misma

Aunque las personas mayores no tuvieran una incidencia significativa sobre el plan de vida de la organización, foméntela, recuérdela a las personas mayores su capacidad de incidir en el plan de vida de la organización como parte de la participación activa en el marco de un envejecimiento activo.

### *Incidencia política*

Reestablezca los roles de incidencia política de las personas mayores dentro de la organización. Adicionalmente, fomente la participación en estos procesos de incidencia política en los demás miembros que sean personas mayores y que desempeñen diversas funciones al interior de la organización.

### *Estrategias de afrontamiento*

Reconozca todas las modalidades de afrontamiento de las personas mayores, no prefiera unas sobre otras y evite emitir juicios de valor sobre las mismas. Entienda que todas las personas afrontan de forma diferente un evento traumático; no hay una forma positiva o negativa de hacerlo.

Si bien, generalmente, los mecanismos de afrontamiento de las personas recaen en elementos externos como la religión y la familia, sensibilice a las personas para que en el proceso de afrontamiento le den mayor prioridad a su propio proyecto de vida.

### Focos de observación del daño psicosocial

#### *Aspectos violatorios o relaciones violentas*

Las medidas deben hacerle frente a las actitudes violentas y abusivas en contra de las personas mayores, bien sea de naturaleza física, psíquica, económica, sexual, abandono, abuso de medicamentos o

marginación institucional. En este sentido, deben tomarse medidas efectivas para la prevención de estos eventos.

Tenga en cuenta que estas actitudes, por lo general, responden a imaginarios e ideas negativas sobre las personas mayores, en consecuencia, también deben tomarse medidas tendientes a cuestionarlas y revertirlas. En este sentido, indague en profundidad por estos estigmas: cuáles son estos estigmas, cómo surgieron y por qué se han mantenido en el colectivo.

Aproveche la ocasión para insertar ideas positivas sobre la vejez y cómo la reparación colectiva es una oportunidad para que las personas vivan una vejez y un envejecimiento deseados.

#### *Condiciones de riesgo o vulnerabilidad*

Teniendo en cuenta la vocación transformadora de la reparación colectiva, ésta debe orientarse a la superación de las condiciones que propiciaron la victimización, como la exclusión social y económica de las personas mayores.

Fortalezca los factores protectores familiares y comunitarios que benefician a las personas mayores como las personas de los colectivos que prestan atención a estas personas o las prácticas de intercambio de alimentos para suplir necesidades básicas.

#### *Cambios en las relaciones dentro de la comunidad*

Recuperar el tejido social y familiar del colectivo promoviendo la reconciliación comunitaria y la reunificación familiar

Fortalezca los intercambios intergeneracionales, asegurando que en los proyectos colectivos de naturaleza económica, cultural, social o política haya participación de personas de todas las edades

Apoye a las personas mayores que asumieron nuevos roles de cuidado, por ejemplo, de sus nietos o de familiares con discapacidad, para que no se vean desbordados por la situación producto de la desconfiguración y descomposición de dinámicas familiares.

*Cambios en las relaciones de la comunidad en el territorio*

Mediante la reparación colectiva debe fomentarse la apropiación física y simbólica de los espacios que se perdieron. Asimismo, fomente la participación de personas mayores en espacios que no eran tradicionalmente apropiados por ellas pero a los que les pueden sacar provecho como parques o zonas verdes. En todo caso, recuerde que los nuevos espacios públicos que se construyan en el colectivo deben permitir el acceso y apropiación de personas de todas las edades.

*Interpretaciones y atribuciones causales de lo ocurrido*

Implemente medidas de rehabilitación emocional medidas que tengan en cuenta las diferencias en la atribución de sentido de los hechos de las personas mayores de actuales y futuras generaciones.

La estrategia entrelazando y, en general, el componente psicosocial de la reparación colectiva debe contribuir a que el colectivo se piense como personas y colectivos que envejecen y que deben prepararse para la vejez, así como a revertir los imaginarios negativos sobre el envejecimiento y vejez.

*Cambios en el sentido identitario*

Mediante la realización de actividades simbólicas, las medidas deben buscar recuperar el sentido identitario e invitar a las personas de todas las edades para que participen en la construcción y fortalecimiento de este sentido identitario.

*Formas de relación en el colectivo*

Fortalezca las relaciones en el colectivo dirigidas al cuidado de las personas mayores y, también, trate de contrarrestar las prácticas culturales en las que se les asignan cargas de cuidado desproporcionadas a este grupo poblacional.

**Fase 5: Implementación**

En esta fase es fundamental que fomente la participación de las personas mayores en el seguimiento de la implementación de las medidas y emplee todas las herramientas necesarias para ello. Adicionalmente, tenga en cuenta que las medidas con enfoque de envejecimiento y vejez pueden requerir un seguimiento de mediano y largo plazo en razón a que su impacto puede no ser inmediato.

### Plataforma teórica

Fomente la participación de diversos órganos de control que garanticen la transparencia del proceso

Fomente la participación y veeduría por parte de las personas mayores

Asegúrese de que el mecanismo de seguimiento presentado a través de la Subdirección Nación-territorio al Comité de Justicia Transicional permita la participación de los sujetos de especial protección constitucional como las personas mayores. De ser necesario, realice capacitaciones y formaciones para personas mayores que les permitan participar.

Es importante que también fomente que las personas que hagan seguimiento tengan un interés en que las medidas que se implementen tengan un enfoque de envejecimiento y vejez.

Verifique que en el alistamiento comunitario se fomenten capacidades de veeduría en personas mayores

Para una efectiva planeación del monitoreo de cada medida formulada identifique si: ¿es necesario un seguimiento a largo plazo de los efectos de la medida para garantizar la incorporación de un verdadero enfoque de envejecimiento y vejez? Recuerde que las medidas que incorporan este enfoque, en muchos casos, tienen un impacto de mediano y largo plazo que también debe ser sujeto de monitoreo.

En sentido similar, pregúntese: i) cómo las medidas han sido reparadoras para las personas mayores y ii) cómo se han superado las ideas previas que propiciaron la victimización desde una perspectiva transformadora.

## Escenarios de seguimiento y evaluación

### Las instituciones

Las actas o informes en las que conste el seguimiento institucional realizado, debe transformarse a un lenguaje sencillo y accesible. Asimismo, de ser posible implemente herramientas comunicativas amigables con las personas mayores para que puedan conocer el resultado del monitoreo. Recuerde que el acceso a esta información es clave para fomentar la participación

### La comunidad

Fomente la participación de personas mayores en la comisión comunitaria de seguimiento.

Asegúrese de que los acuerdos mínimos sobre el funcionamiento de la comisión sean amigables con las personas mayores en cuanto al transporte, ubicación, horarios de funcionamiento, accesibilidad, entre otros.

## CONCLUSIONES

Colombia decidió apostar por la reparación colectiva porque es una oportunidad para construir paz en los territorios del país, mediante el reconocimiento de las afectaciones que el conflicto armado ha generado en los colectivos y brindándoles las herramientas necesarias para salir adelante. El país es pionero en reparación colectiva administrativa y su consagración en el ordenamiento jurídico responde a la voluntad propia del Estado, pues no existe una obligación internacional de reparar colectivamente a los grupos de personas victimizados.

Aunque entre todos los miembros de los sujetos de reparación prevalece un sentido de identidad colectiva, no pueden pasar desapercibidas las diferencias entre quienes han afrontado los riesgos e impactos del conflicto armado de forma acentuada dentro de la colectividad. La respuesta estatal para ellos debe ser diferente porque el conflicto los afectó con particular rudeza.

Dentro de ese grupo de personas se encuentran las personas mayores, quienes por motivos físicos, psicológicos, políticos y sociales, requieren una especial protección del Estado. Es por este motivo que la reparación colectiva debe ser sensible frente a las necesidades de las personas mayores, pero también de quienes lo serán en un corto y mediano plazo, pues la vejez debe ser un momento de la vida digno para todos los habitantes del país.

La reparación colectiva debe ser un espacio de dignificación y restablecimiento de derechos de las personas mayores debido al enfoque diferencial, transformador y de derechos que permea el Programa de Reparación Colectiva. En esta medida, su participación en todos los momentos de la ruta es fundamental para garantizar este objetivo, por lo cual, los lineamientos plasmados en este documento inician en la identificación misma.

Es importante que se le preste especial atención al diagnóstico o caracterización del daño porque si se identifican daños con perspectiva de envejecimiento y vejez, se formularán medidas concretas tendientes a reparar esos daños. Estas medidas no solamente benefician a las personas



mayores, sino a todo el colectivo, pues todos los seres vivos envejecen y en algún punto la gran mayoría llegará a ser persona mayor.

Es por esta razón que los retos que se plantean en perspectiva de envejecimiento y vejez requieren de todo el esfuerzo institucional para lograr una paz estable y duradera. La paz no es un tesoro de generaciones futuras, las personas de hoy tienen derecho a disfrutar en su vejez de unas condiciones de vida dignas, a pesar de haber tenido que padecer los horrores del conflicto.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1985). Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, Resolución 40/34 de 29 de noviembre de 1985. Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Aubry, S., & Henao-Trip, M. I. (2011). Collective Reparations and the International Criminal Court. *ETJN Reparations Unit*, 2. Retrieved from [https://www.sx.ac.uk/tjn/documents/Paper\\_2\\_Collective\\_Reparations.pdf](https://www.sx.ac.uk/tjn/documents/Paper_2_Collective_Reparations.pdf) \n [http://www.essex.ac.uk/tjn/documents/Paper\\_2\\_Collective\\_Reparations\\_Large.pdf](http://www.essex.ac.uk/tjn/documents/Paper_2_Collective_Reparations_Large.pdf)
- CEH. (1999). *Guatemala Memoria del Silencio, Conclusiones y Recomendaciones*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas. Retrieved from [http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP\\_gt\\_PrevyRecu\\_MemoriadelSilencio.pdf](http://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_MemoriadelSilencio.pdf)
- CNRR. (2008). Plan de Reparación Colectiva Corregimiento de Libertad.
- CNRR. (2011). Programa Institucional de Reparación Colectiva. Bogotá DC.
- Comisión Colombiana de Juristas. (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones: Comisión Colombiana de Juristas Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones Compilación de documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*. *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones: Comisión Colombiana de Juristas Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones Compilación de documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*.
- Consejo Económico y Social. (1993). Estudio relativo al derecho de restitución, indemnización y rehabilitación a las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales, E/CN.4/Sub.2/1993/8. Naciones Unidas.
- Consejo Económico y Social. (1999). Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con: La independencia del poder judicial, la administración de justicia, la impunidad, E/CN.4/1999/65, Las directrices de Bassiouni. Naciones Unidas.
- Consejo Económico y Social. (2005). Resolución 60/147. Naciones Unidas.

- Consejo Nacional de Población. (1999). *El envejecimiento demográfico de México: retos y perspectivas*. Conapo (Vol. (1)).
- Contreras-Garduño, D. (2012). Defining Beneficiaries of Collective Reparations: The Experience of the IACtHR. *Amsterdam LF*, 4, 40.
- Cooperación Escuela Galán, & UARIV. (2014a). Diagnóstico del Daño-Arenillo.
- Cooperación Escuela Galán, & UARIV. (2014b). DIAGNÓSTICO DEL DAÑO SRC DEL BARRIO OBRERO.
- Correa, C. (2014). Integrating development and reparations for victims of massive crimes, (July).
- Corte Constitucional de Colombia. C-370 de 2006 (2006).
- Corte Constitucional de Colombia. T-370 de 2013 (2013).
- Dubinsky, P. R. (2004). Justice for the collective: the limits of the human rights class action. *Michigan Law Review*, 102, 1152–1191.
- Fernández Maya, T. (2015). Forgotten Ghosts, (September).
- Ferstman, C., & Goetz, M. (2009). Reparations before the International Criminal Court: The Early Jurisprudence on Victim Participation and its Impact on Future Reparations Proceedings. In *Reparations for Victims of Genocide, War Crimes and Crimes Against Humanity: Systems in Place and Systems in the Making*. Martinus Nijhoff.
- ICTJ. (2009). *El Informe de Rabat, El concepto y los desafíos de las reparaciones colectivas*. *Statewide Agricultural Land Use Baseline 2015* (Primera Ed, Vol. 1). ICTJ. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Kymlicka, W., & Bashir, B. (2008). *The Politics of Reconciliation in Multicultural Societies*. Oxford.
- Malarino, E. (2010). Activismo Judicial, Ptmitivizacion y Nacionalizacion. Tendencias Antidemocraticas y Antiliberales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos'. In G. L. de Estudios & sobre D. P. Internacional (Eds.), *Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos i Derecho Penal Inteinaciona* (pp. 25–63). KONRAD ADENAUER STIFTUNG. <http://doi.org/10.2307/40198437>
- OIM. (2012). *reparación colectiva : Del daño a la reparación colectiva. La experiencia de 7 casos emblemáticos*. Bogotá.

- OMS. (2002). Envejecimiento activo: un marco político\*. *Revista Española Geriátrica Y Gerontología*, 37(2), 74–105.
- Roht-arriaza, N., & Orlovsky, K. (2009). Reparaciones y desarrollo : una relación complementaria. In P. De Greiff & R. Duthie (Eds.), *Transitional Justice and Development: Making Connections* (pp. 523–573). Nueva York: Social Science Research Council and International Center for Transitional Justice.
- Rosenfeld, F. (2010). Collective reparation for victims of armed conflict. *International Review of the Red Cross*, 92(879), 731–746.  
<http://doi.org/10.1017/S1816383110000494>
- Roth-Arriaza, N. (2004a). Reparations Decisions and Dilemmas. *Hastings Int'l & Comp. L. Rev.*, 27(157). <http://doi.org/10.1525/sp.2007.54.1.23>.
- Roth-Arriaza, N. (2004b). Reparations Decisions and Dilemmas. *Hastings Int'l & Comp. L. Rev.*, 27(157). <http://doi.org/10.1525/sp.2007.54.1.23>.
- Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla. Sentencia contra Rolando René Garavito Zapata (2016).
- Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. Sentencia contra Edwar Cobos Téllez y Otro (2010).
- Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. Radicación 110016000253201300146 (2016). Retrieved from <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/wp-content/uploads/2016/05/2016-02-29-00146-RAMON-ISAZA.pdf>
- Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. Sentencia contra José Lenin Molano Medina (2016).
- Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín. Sentencia contra FREDI ALONSO PULGARÍN GAVIRIA (2016).
- Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. Radicación 46061 (2016). Retrieved from <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/wp-content/uploads/2016/05/2016-05-04-Ramiro-Vanoy-Murillo1.pdf>
- UARIV. (n.d.-a). Caracterización de daños e impactos por hechos victimizantes del conflicto armado en el marco del proceso de reparación colectiva de las comunidades negras de Guacoche .
- UARIV. (n.d.-b). CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO SUJETO DE REPARACION COLECTIVA ETNICO CABILDO INDIGENA NASA KITEK KIWE, TIMBIO,

CAUCA.

UARIV. (n.d.-c). Ficha de Identificación del Sujeto de Reparación Colectiva- San Carlos.

UARIV. (n.d.-d). Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género en la Unidad para las Víctimas.

UARIV. (n.d.-e). Plan Interal de Reparación Colectiva- Comunidad de San Carlos.

UARIV. (n.d.-f). *REPARACIÓN INTEGRAL A PROPOSITO DE LA RUTA DE REPARACIÓN COLECTIVA.*

UARIV. (2009). Envejecimiento y vejez una mirada desde la unidad para las víctimas envejecimiento y vejez con y para las personas adultas mayores, 1–23.

UARIV. (2012). Acta de Caracterización del Daño Sujeto de Reparación Colectiva Comunidad de San Carlos.

UARIV. (2013). Plan de Reparación Colectiva- Las Palmas.

UARIV. (2014a). ACTA DE CARACTERIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL DAÑO COLECTIVO- ASOCIACIÓN DE MUJERES AFRO POR LA PAZ AFROMUPAZ. *Science.*

UARIV. (2014b). ACTA DE CARACTERIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL DAÑO COLECTIVO-ASOCIACION NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDIGENAS Y NEGRAS DE COLOMBIA, ANMUCIC. *Sites The Journal Of 20Th Century Contemporary French Studies.*

UARIV. (2014c). *Diagnóstico del daño del sujeto de reparación Comunidad Campesiona de San Joaquín, Municipio del Tambo, Departamento de Cauca.* Bogotá.

UARIV. (2014d). Ficha de identificación del sujeto de reparación colectiva ANUC, 2–3.

UARIV. (2014e). Ficha de Identificación del sujeto de reparación colectiva de la Comunidad Afrocolombiana de Guacoche.

UARIV. (2014f). Ficha de Identificación del sujeto de reparación colectiva de Libertad.

UARIV. (2015a). Diagnóstico del Daño ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA – ANUC -.

- UARIV. (2015b). DIAGNÓSTICO O CARACTERIZACIÓN DEL DAÑO COLECTIVO- RECETOR.
- UARIV. (2015c). Matriz del Plan Integral de Reparación Colectiva- Libertad.
- UARIV. (2015d). Plan Integral de Reparación Colectiva-Guacoche.
- UARIV. (2015e). PROCEDIMIENTO ENFOQUE PSICOSOCIAL.
- UARIV. (2015f). Ruta de reparación colectiva. Un aporte a la construcción de paz.
- UARIV. (2016a). *Enfoque Diferencial en la Reparación Colectiva*.
- UARIV. (2016b). Programa de Reparación Colectiva. Subdirección Reparación Colectiva.
- UARIV, & Corporación Escuela Galán. (2014a). DIAGNÓSTICO DEL DAÑO SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO TULAPAS MUNICIPIO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
- UARIV, & Corporación Escuela Galán. (2014b). DIAGNÓSTICO DEL DAÑO SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA DEL CORREGIMIENTO DEL TRES.
- UARIV; OIM. (2015). *Propuesta para la aplicación transversal del enfoque diferencial y de género en la ruta de reparación colectiva. Modelo de operación con enfoque diferencial y de género en la unidad para las víctimas*.
- UARIV; OIM; USAID. (n.d.). Resultados del acompañamiento al proceso de reparación colectiva de la comunidad de Nueva Colonia (Corregimiento de Turbo, Antioquia) en las fases de alistamiento, diagnóstico del daño y formulación del plan de reparación colectiva por parte del proyecto.
- Unión Europea, & GIZ. (2012). *Rule of Law and Transitional Justice*. Venecia.
- Wolfe, S. (2014). *The Politics of Reparations and Apologies*. Springer.
- World Health Organization. (2007). Global Report on Falls Prevention in Older Age. *Community Health*, 53. [http://doi.org/978\\_92\\_4\\_156353\\_6](http://doi.org/978_92_4_156353_6)

## ANEXOS

### Anexo 1. Preguntas orientadoras grupo focal reparación colectiva

### **Preguntas orientadoras:**

#### **Huellas**

- ¿Cuál era el papel de las personas mayores al interior del colectivo antes de los hechos?
- ¿Cómo era la relación de las personas mayores con las más jóvenes? (Interactuaban, conversaban, tenían proyectos juntos).
- ¿Cómo eran las condiciones de vida de las personas mayores/40-59 al interior de la comunidad? (Salud, vivienda, trabajo, alimentación, educación).
- ¿Cómo imaginaban su vejez dentro del colectivo?
- ¿Cómo imaginaban la vejez del colectivo?

#### **Talanqueras**

- ¿Cómo se afectó a las personas mayores dentro del colectivo?
  - ¿Esa afectación fue diferente para las mujeres y para los hombres?
  - ¿Cómo creen que los daños a las personas mayores afectaron al colectivo?
  - ¿Cómo afectaron a las personas mayores los daños al colectivo?
- ¿Cómo creen que se afectó el proceso de envejecimiento?
- ¿Cuál es el papel de las personas mayores al interior de la comunidad después del hecho?
  - ¿Cómo son las condiciones de vida de las personas mayores al interior de la comunidad después del hecho? (Salud, vivienda, trabajo, alimentación, educación).
  - ¿Cómo es la relación de las personas mayores con las más jóvenes? (Interactuaban, conversaban, tenían proyectos juntos).
  - ¿Qué papel han jugado las personas mayores en el proceso de afrontamiento de los hechos victimizantes? (Procesos de resistencia, afrontamiento, etc.)
- ¿Cómo participaron las personas mayores en la construcción de las medidas de reparación? ¿Qué dificultades encontraron en ese proceso?
- ¿Creen que las medidas de reparación colectiva reflejan las necesidades de las personas mayores?

## **Puertas**

¿De qué manera el colectivo protege o cuida a las personas mayores? (Cuidado individual, cuidado familiar, cuidado comunitario). ¿Cómo cuida la comunidad a las personas mayores?

¿Cuál es el papel de las personas mayores en el futuro del colectivo?

¿De qué manera se comparten o transfieren los liderazgos de las personas mayores a las más jóvenes?

¿Cuáles son los principales aprendizajes que las personas mayores pueden dejar a las nuevas generaciones?

¿Cómo creen que la reparación colectiva les ayuda a tener una mejor vejez?

¿Qué oportunidades les ha generado el proceso de reparación colectiva para su vida y en su vejez o para prepararse para ella?

¿Cómo creen que pueden aportar a la construcción de paz?



Anexo 2. Cuadro comparativo: relaciones entre el diagnóstico del daño y el PIRC				
Aspectos del envejecimiento activo	Foco de observación	Diagnóstico del daño	Formulación del PIRC	Medidas ejemplificativas
<i>Comunidades</i>				
Participación activa	Liderazgo	<p>¿Existían líderes que fueran personas mayores y que hayan perdido este rol por causas asociadas al conflicto armado?</p> <p>¿En la actualidad existen personas de otras edades que en un futuro puedan desempeñar esos roles de liderazgo que se perdieron?</p>	<p>Construya medidas que fomenten el liderazgo de las personas mayores</p> <p>Fomente un co-liderazgo entre personas de diferentes edades dentro de la comunidad</p> <p>Fomente medidas que garanticen el ejercicio de roles de liderazgo desde una perspectiva de envejecimiento y vejez</p>	<p>A partir de un diagnóstico previo y concreto sobre las formas en las que las personas mayores participan y les gustaría participar, genere encuentros en los que se potencien sus capacidades de liderazgo.</p> <p>Realice actividades de sensibilización donde sus propios líderes se</p>

				confronten con su propio envejecimiento
Participación activa	Relaciones de poder	<p>¿De qué manera las personas mayores podían incidir en la toma de decisiones del sujeto de reparación colectiva?</p> <p>¿Cuál era el rol de las personas mayores en la solución de controversias al interior de la comunidad?</p>	<p>Fortalezca la capacidad de incidencia de las personas mayores de la comunidad, con independencia de su rol previo de liderazgo.</p> <p>Potencie a las personas mayores como referentes en la comunidad en diferentes niveles: político, social, económico y cultural</p>	<p>Busque las personas mayores en sus lugares de reunión, sensibilícelos sobre la importancia de su participación y utilice estrategias accesibles para las personas mayores.</p> <p>Involucre a las personas mayores en formas alternativas de solución de conflictos como: conciliadores, jueces de paz, amigable</p>

				componedor, entre otros.
Participación activa	Espacios de encuentro y toma de decisiones	de y de ¿Cuál era el rol de las personas mayores en la resolución de las necesidades comunitarias relacionadas con: la disposición de espacios de reunión, la preparación de incidencia en las instituciones públicas y con la generación de condiciones para la toma de decisiones en la comunidad?	Garantice espacios de encuentro que sean accesibles a las personas mayores y realice acciones para que ellas estén presentes en los mismos; fomente la participación de las personas mayores en la preparación de incidencia en las instituciones públicas, permítales que su experiencia sea escuchada y además, que puedan aprender de dichas gestiones; genere condiciones que les permitan a las personas mayores participar con mayor facilidad	Distribuya piezas comunicativas accesibles para las personas mayores sobre la incidencia de la comunidad ante a una institución pública

Participación activa	Exigibilidad de derechos	¿Por causas asociadas al conflicto armado se menoscabaron las condiciones necesarias para exigir los derechos a lo largo de la vida, especialmente en la vejez?	Reestablezca las condiciones necesarias para la exigencia de los derechos de las personas mayores  Fomente el conocimiento de los derechos de las personas mayores más allá de la salud o la seguridad social.	Realizar un diplomado sobre formación en DDHH
Inclusión Social	Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra	¿Qué vínculo legal se tenía con las tierras? Y ¿el despojo afectó el envejecimiento activo de la población?	La inseguridad en la tenencia jurídica de la tierra debe subsanarse por los medios que se consideren adecuados, dependiendo de la realidad de la comunidad. Insista en la mejora de los espacios habitacionales para que sean amigables	Articúlese con la Unidad de Tierras para realizar una estrategia de formalización de títulos.  Realice formación relacionada con los derechos sobre la tierra que

			con las personas mayores.	empoderar a la persona.
Inclusión Social	Control social	¿había normas dirigidas únicamente a las personas mayores de 60 años o a los considerados como “viejos” en la comunidad? (normas de impacto directo) O ¿había normas que estaban dirigidos a otros grupos poblacionales, pero de alguna manera éstas impactaron la vida de las personas mayores? (normas de impacto indirecto)	Además de reestablecerse las condiciones de seguridad y de presencia institucional en el colectivo que impidan que la vida de las personas sea sometida a dicho control, debe reiterársele a las personas mayores el derecho que tienen a la autonomía y a la independencia	Diplomado de derechos de las personas mayores
Inclusión Social	Relaciones económicas	¿Hubo cambios en las relaciones económicas que impactaron especialmente a las personas mayores?	Las medidas de reparación de carácter económico deben incluir a las personas mayores; bien sea	Fomente el uso de parques para la realización de actividad física para personas de todas las

		<p>¿Hubo cambios en los hábitos alimenticios y de vida saludable de las personas mayores?</p> <p>¿Hubo un menoscabo en las prácticas de ahorro formales o informales propias de cada colectivo?</p> <p>¿Cuál fue el impacto negativo del conflicto armado sobre la acumulación de bienes?</p>	<p>que éstas tiendan a recuperar algunas prácticas económicas o que busquen fortalecer las que actualmente se desarrollan.</p> <p>Busque el diálogo entre los conocimientos tradicionales con las nuevas tecnologías para la generación de proyectos productivos</p> <p>Al incluir a las personas mayores en actividades productivas, tenga en cuenta los roles de cuidado que ellas desarrollan en sus hogares</p> <p>Desde el contexto comunitario, fomente el desarrollo de</p>	<p>edades</p> <p>En acuerdo con la comunidad parte de las utilidades de los proyectos productivos podrían ser ahorrados.</p>
--	--	---	--	--

			<p>hábitos de vida saludables</p> <p>Sensibilice al colectivo sobre la importancia del ahorro o de la cotización a pensiones o BEPS</p> <p>Es importante que se acuerden medidas de reparación que recuperen las prácticas de ahorro tradicionales en el colectivo y si no las hay, que se fomente su realización</p>	
--	--	--	---	--

Inclusión Social	Patrones de vida colectiva	<p>¿Cuál era la relación de las personas mayores con la tierra en el contexto de cada comunidad? ¿Cuál era el rol de las personas mayores en la transmisión y preservación de tradiciones culturales? ¿Estas tradiciones se han visto afectadas por el detrimento en el rol de las personas mayores dentro del colectivo a causa del conflicto?</p>	<p>Las medidas deben buscar la recuperación de las tradiciones culturales de la comunidad, especialmente aquellas que se vieron afectadas por el impacto del conflicto armado sobre las personas mayores</p> <p>Fomente los encuentros entre personas mayores y los más jóvenes</p>	<p>En un proyecto productivo que incluya la comercialización de un producto tradicional de la comunidad, debe ser desarrollado por personas mayores, junto con personas de otras edades.</p>
Inclusión Social	Entornos amigables	<p>¿Cuáles fueron las modificaciones en el ambiente en el cual las personas mayores adelantaban sus actividades diarias?</p>	<p>Las medidas deben enfocarse en adecuar los espacios en los que las personas mayores adelantan sus actividades diarias</p> <p>Fomente el uso de</p>	<p>Parques utilizados por personas de todas las edades, no sólo por los niños.</p>



			los diversos espacios públicos de la comunidad por parte de personas de todas las edades	
Inclusión Social	Gestión del conocimiento y comunicaciones	¿Cómo se adelantaba el proceso de diálogo de saberes entre las diferentes generaciones de la comunidad y la familia? ¿De qué manera este proceso fue impactado por el conflicto armado?	La medida debe estar dirigida a la recuperación de los diálogos intergeneracionales que se hayan perdido en el marco del conflicto armado	Fomentar la creación cultural conjunta entre las diferentes generaciones y apoyar las iniciativas que ya existen.
Participación activa	Cultura política	¿Cuáles eran las formas de participación ciudadana de las personas mayores y si éstas se vieron afectadas por el conflicto armado?	Las medidas deben fortalecer las veedurías y otros mecanismos de participación y control ciudadano en los que las personas mayores intervengan activamente	Incluya a las personas mayores en veedurías.

<p>Participación activa</p>	<p>Relaciones con el Estado</p>	<p>¿Se modificó la presencia estatal relacionada con la oferta de envejecimiento o para personas mayores?</p>	<p>Las medidas deben: por un lado, propender por la presencia de la oferta institucional en materia educativa, de protección, de cuidado, de productividad y empleo, entre otros; y, por otro lado, debe buscar que la oferta existente se adapte a las necesidades de las personas mayores de actuales y futuras generaciones Si se identifica que hay presencia de oferta institucional dirigida a las personas mayores divúlguela y pregúntele a las personas mayores si</p>	<p>Realice gestiones para incluir a las personas mayores en un programa estatal que les llame la atención</p>
-----------------------------	---------------------------------	---	---	---

			les interesa beneficiarse de ella	
Condiciones personales del envejecimiento	Estrategias de afrontamiento	¿Cuáles son los mecanismos de afrontamiento empleados por las personas mayores de actuales y futuras generaciones?	<p>Reconozca todas las modalidades de afrontamiento de las personas mayores</p> <p>Si bien, generalmente, los mecanismos de afrontamiento de las personas recaen en elementos externos como la religión y la familia, sensibilice a las personas para que en el proceso de afrontamiento le den mayor prioridad a su propio proyecto de vida</p>	<p>Realice actividades que sensibilice a las personas mayores sobre la capacidad que tienen para tener un proyecto de vida en la vejez.</p>
<i>Organizaciones y grupos</i>				

<p>Participación activa e inclusión social</p>	<p>Objeto social</p>	<p>¿Las actividades a las que se dedicaban las personas mayores dentro del grupo u organización se modificaron a causa del conflicto? ¿Debido a los daños generados se modificó la estructura de la organización o grupo y si ésta tuvo un impacto sobre las personas mayores?</p>	<p>Las medidas deben reestablecer los espacios de la organización en los que se desempeñaban las personas mayores, teniendo en cuenta que también debe fomentar la participación de las personas mayores en los cargos de dirección y de poder. Recuerde que la reparación colectiva es una oportunidad para suprimir prácticas discriminatorias que subsistan al interior de la organización</p>	<p>Instar a la organización a que seleccione a personas mayores en las diferentes instancias, instruyéndolos sobre la importancia de la participación de las personas mayores tanto para ellas como para la organización.</p>
<p>Participación activa</p>	<p>Zona de influencia</p>	<p>¿La organización o grupo ejercía cierto influjo cultural, económico o político sobre las</p>	<p>Reestablecer esos planes, programas, proyectos o acciones a favor de las personas</p>	<p>Inste a los integrantes de la organización a incluirse en el mercado laboral</p>

		<p>personas mayores o si tenía como áreas de influencia zonas dónde hubiese una proporción considerable de personas mayores?</p> <p>¿Al interior de la organización existían planes, programas, proyectos o acciones a favor de las personas mayores?</p>	<p>mayores que se desarrollaban en el seno de la organización.</p> <p>Sensibilice a la organización sobre la importancia de pensar en el envejecimiento y vejez del colectivo e ínstelos para que tomen acciones concretas en este sentido.</p>	<p>formal y cotizar a pensión.</p>
Participación activa	Relaciones de liderazgo	<p>¿Las personas mayores ejercían roles de liderazgo en la organización o grupo?</p> <p>¿Se modificaron: (i) las tareas a las que se dedicaban los líderes que eran personas mayores, (ii) la relación de ellas con la organización o (iii) la</p>	<p>Construya medidas que fomenten el liderazgo de las personas mayores.</p> <p>Ante las dificultades de encontrar personas de otras edades que puedan desempeñar los roles de liderazgo que han sido desarrollados por</p>	<p>Construcción conjunta entre personas mayores y de otras edades de proyectos para la organización.</p>

		<p>afectación de sus habilidades personales como líder? ¿Existen personas de otras edades que puedan ser líderes junto con las personas mayores?</p>	<p>personas mayores, fomente un co-liderazgo entre éstas y personas de diferentes edades dentro de la comunidad. Fomente medidas que garanticen el ejercicio de roles de liderazgo desde una perspectiva de envejecimiento y vejez. Debe fomentarse que los líderes mayores incorporen objetivos relevantes desde una perspectiva de envejecimiento y vejez.</p>	
Participación activa	Formas de resolución de conflictos	¿Cómo cambió la forma en la que se resuelven los conflictos en el sujeto? ¿Las personas mayores dejaron de	Potencie a las personas mayores como referentes en la organización en diferentes niveles: político, social, económico y	Sensibilice sobre el rol de las personas mayores a lo largo de la vida de la organización o

		participar en la resolución de controversias?	cultural.	grupo y destaque su importancia
Participación activa	Toma de decisiones	¿Hay una influencia de las personas mayores en la forma en la que se toman decisiones al interior de la organización?	Reestablezca el rol de las personas mayores en la toma de decisiones dentro de la organización. Asimismo, genere condiciones que les permitan a las personas mayores participar con mayor facilidad	Distribuya entre las personas mayores piezas comunicativas con un lenguaje sencillo y claro sobre las próximas decisiones que se vayan a tomar al interior de la organización
Participación activa	Representación y vocería	¿La organización o grupo representa a las personas mayores o a los intereses que las afectaran especialmente?	Es importante que se recupere la vocería sobre los intereses de las personas mayores y potenciarla.	Sensibilice sobre diversos temas relacionados con el envejecimiento y vejez individual y colectiva que atraviesan los miembros de la organización

Participación activa	Reconocimiento público y aceptación de la organización	¿Las personas mayores de la organización desempeñaban labores que las hagan merecedoras del reconocimiento comunitario? O ¿Gozaban de una buena reputación debido a la pertenencia a una organización reconocida socialmente?	Reestablezca el buen nombre de la organización y de sus miembros.  Visibilice los impactos en las personas mayores de la organización en términos de inclusión social y participación activa como parte de un envejecimiento activo	Implemente medidas de carácter simbólico que reestablezcan el buen nombre de las personas mayores al interior de la organización, resalte el esfuerzo que han realizado a lo largo de su curso vital.
Participación activa	Plan de vida	¿El plan de vida de la organización, tenía un impacto directo sobre el envejecimiento y la vejez de sus miembros? ¿El plan de vida cambió como consecuencia del conflicto armado? y ¿Cómo	Al reestablecer el plan de vida de la organización y el impacto positivo que éste pudiese tener sobre el envejecimiento y vejez de los miembros de la organización,	Sensibilice sobre la importancia de un envejecimiento activo ante la realidad del envejecimiento individual y colectivo de los miembros de la organización y



		<p>esto afectó a las personas mayores de actuales y futuras generaciones? ¿Cómo las personas mayores pensaban que podían aportar al plan de vida de la organización? ¿Esa capacidad de incidencia sobre el plan de vida se vio modificada por causas asociadas al conflicto armado?</p>	<p>efectos positivos. Aunque las personas mayores no tuvieran una incidencia significativa sobre el plan de vida de la organización, foméntela, recuérdela a las personas mayores su capacidad de incidir en el plan de vida de la organización como parte de la participación activa en el marco de un envejecimiento</p>	<p>de la organización misma</p>
Participación activa	Incidencia política	<p>¿Las personas mayores desarrollaban un rol relevante en las labores de incidencia política de la organización?</p>	<p>Reestablezca los roles de incidencia política de las personas mayores dentro de la organización. Adicionalmente,</p>	<p>Consultar con las personas mayores de la organización sobre las labores de incidencia política de la</p>

			fomente la participación en estos procesos de incidencia política en los demás miembros que sean personas mayores y que desempeñen diversas funciones al interior de la organización	organización
Condiciones personales del envejecimiento	Estrategias de afrontamiento	¿Cuáles son los mecanismos de afrontamiento empleados por las personas mayores de actuales y futuras generaciones?	Reconozca todas las modalidades de afrontamiento de las personas mayores. Si bien, generalmente, los mecanismos de afrontamiento de las personas recaen en elementos externos como la religión y la familia, sensibilice a las personas para que en el proceso de afrontamiento le	Realice actividades que sensibilice a las personas mayores sobre la capacidad que tienen para tener un proyecto de vida en la vejez.

			den mayor prioridad a su propio proyecto de vida	
<i>Daño psicosocial</i>				
Inclusión social	Aspectos violatorios o relaciones violentas	<p>¿Existían algún tipo de actitudes física o verbalmente violentas hacia las personas mayores que fueran “cotidianas” dentro del colectivo?</p> <p>¿Existían prejuicios o ideas negativas sobre la vejez al interior del sujeto o de parte de los grupos armados? y ¿cómo se materializaban en la cotidianidad? ¿Estos prejuicios se exacerbaron en el marco del conflicto o influenciaron las</p>	<p>Las medidas deben hacerle frente a las actitudes violentas y abusivas en contra de las personas mayores, bien sea de naturaleza física, psíquica, económica, sexual o política.</p> <p>Tenga en cuenta que estas actitudes, por lo general, responden a imaginarios e ideas negativas sobre las personas mayores, en consecuencia, también deben tomarse medidas tendientes a</p>	<p>Realice sensibilizaciones al colectivo en el que haga caer en cuenta de la naturaleza violenta y abusiva de ciertas prácticas sobre las personas mayores.</p>

		formas de victimización que padecieron las personas mayores?	cuestionarlas y revertirlas. Inserte ideas positivas sobre la vejez y cómo la reparación colectiva es una oportunidad para que las personas vivan una vejez y un envejecimiento deseados.	
Inclusión social	Condiciones de riesgo o vulnerabilidad	Tenga en cuenta que a las personas mayores las afectan ciertos factores adicionales, tales como: la falta de seguridad económica en la vejez, su exclusión sistemática del mercado laboral y productivo, la informalidad laboral, las enfermedades crónicas como principal causa de	Teniendo en cuenta la vocación transformadora de la reparación colectiva, ésta debe orientarse a la superación de las condiciones que propiciaron la victimización, como la exclusión social y económica de las personas mayores. Fortalezca los factores protectores familiares y	Taller en el que se fomenten prácticas de cuidado sobre las personas mayores del colectivo.

		morbilidad y mortalidad, ausencia de servicios de cuidado, efectuar roles de cuidado, la discriminación y exclusión que los afecta y el abandono estatal frente a sus necesidades	comunitarios que benefician a las personas mayores	
Inclusión social	Cambios en las relaciones dentro de la comunidad	¿Cómo el detrimento en el tejido social tuvo un impacto significativo en la vida de las personas mayores? ¿Las relaciones intergeneracionales se fortalecieron o resquebrajaron a causa del conflicto? ¿Hubo modificaciones en la estructura etaria del sujeto y, en consecuencia, las	Recuperar el tejido social y familiar del colectivo promoviendo la reconciliación comunitaria y la reunificación familiar Fortalezca los intercambios intergeneracionales, asegurando que en los proyectos colectivos de naturaleza económica,	Implemente estrategias de reunificación familiar.

		<p>personas mayores han asumido roles distintos a los que tradicionalmente desempeñan?</p>	<p>cultural, social o política haya participación de personas de todas las edades</p> <p>Apoye a las personas mayores que asumieron nuevos roles de cuidado.</p>	
Inclusión social	<p>Cambios en las relaciones de la comunidad en el territorio</p>	<p>¿Se afectaron espacios de encuentro comunitario que aprovecharan especialmente las personas mayores?</p> <p>¿Hubo un cambio en la significación de esos espacios?</p>	<p>Mediante la reparación colectiva debe fomentarse la apropiación física y simbólica de los espacios que se perdieron.</p> <p>Asimismo, fomente la participación de personas mayores en espacios que no eran tradicionalmente apropiados por ellas pero a los que les pueden sacar provecho como</p>	<p>Medida simbólica de re significación de espacios públicos</p>

			parques o zonas verdes. En todo caso, recuerde que los nuevos espacios públicos que se construyan en el colectivo deben permitir el acceso y apropiación de personas de todas las edades.	
Condiciones personales del envejecimiento	Interpretaciones y atribuciones causales de lo ocurrido	¿Hay diferencias entre las atribuciones de sentido de los hechos violentos que realizan las personas mayores de actuales y futuras y generaciones y las que realizan otras personas del colectivo? ¿Cómo esa atribución de sentido ha impactado el envejecimiento de	Implemente medidas de rehabilitación emocional medidas que tengan en cuenta las diferencias en la atribución de sentido de los hechos de las personas mayores de actuales y futuras generaciones. La estrategia entrelazando y, en	Sensibilice al colectivo sobre las diferencias en la atribución de sentido de las personas de acuerdo a su edad.

		<p>las personas mayores de actuales y futuras generaciones?</p>	<p>componente psicosocial de la reparación colectiva debe contribuir a que el colectivo se piense como personas y colectivos que envejecen y que deben prepararse para la vejez, así como a revertir los imaginarios negativos sobre el envejecimiento y vejez.</p>	
Inclusión social	Cambios en el sentido identitario	<p>¿Cuáles de los cambios en el sentido identitario son consecuencia de los daños causados a las personas mayores o producto del detrimento de las relaciones intergeneracionales?</p>	<p>Mediante la realización de actividades simbólicas, las medidas deben buscar recuperar el sentido identitario e invitar a las personas de todas las edades para que participen en la construcción</p>	<p>Realizar un evento público que convoque al colectivo en el que se inste a la reflexión sobre cómo el colectivo se vio impactado por las afectaciones a personas mayores</p>



			fortalecimiento de este sentido identitario	
Inclusión social	Formas de relación en el colectivo	¿Hubo un detrimento en el cuidado brindado a las personas mayores por parte de los miembros del sujeto?	Fortalezca las relaciones en el colectivo dirigidas al cuidado de las personas mayores y, también, trate de contrarrestar las prácticas culturales en las que se les asignan cargas de cuidado desproporcionadas a este grupo poblacional.	Construcción de una guardería que apoye a las personas mayores en las labores de cuidado que realizan

